

Pruebas nacionales de evaluación del alumnado en Europa: objetivos, organización y utilización de los resultados





Pruebas nacionales de evaluación del alumnado en Europa: objetivos, organización y utilización de los resultados

Este documento es una publicación de la Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA P9 Eurydice).

Disponible en inglés (*National Testing of Pupils in Europe: Objectives, Organisation and Use of Results*), francés (*Les évaluations standardisées des élèves en Europe: objectifs, organisation et utilisation des résultats*) y alemán (*Nationale Lernstandserhebungen von Schülern in Europa: Ziele, Aufbau und Verwendung der Ergebnisse*).

ISBN 978-92-9201-076-8

Doi: 10.2797/3471

Este documento también está disponible en Internet (<http://www.eurydice.org> y <http://www.educacion.es/cide/eurydice>).

Texto terminado en septiembre de 2009.

© Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural, 2010.

El contenido de esta publicación puede ser parcialmente reproducido, excepto con fines comerciales, siempre y cuando el extracto vaya precedido de una referencia a "Red Eurydice", seguida de la fecha de publicación del documento.

Los permisos para la reproducción completa del documento han de solicitarse a EACEA P9 Eurydice.

Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural
P9 Eurydice
Avenue du Bourget 1 (BOU2)
B-1140 Brussels
Tel. +32 2 299 50 58
Fax +32 2 292 19 71
E-mail: eacea-eurydice@ec.europa.eu
Internet: <http://www.eurydice.org>



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional
Instituto de Formación del Profesorado, Investigación e Innovación Educativa (IFIIE)

Edita:
© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Subdirección General de Documentación y Publicaciones

Catálogo de publicaciones del Ministerio de Educación: educacion.es
Catálogo general de publicaciones oficiales: 060.es

Fecha de edición: 2010
NIPO: 820-10-204-7
Depósito Legal: M-41992-2010
Imprime: Solana e hijos, A. G., S. A.

Impreso en España

PREFACIO



La mejora de la calidad y la eficiencia de la educación ocupa un lugar central en el debate político tanto a nivel nacional como europeo. De hecho, desempeña un papel fundamental en la estrategia de Lisboa con vistas a incrementar la prosperidad futura y la cohesión social de Europa. Se sitúa en el eje central de los objetivos que, en el campo de la educación y la formación, la UE se ha fijado para 2020, e implica la mejora del rendimiento en la educación obligatoria –sobre todo, en relación con el alto porcentaje de jóvenes de 15 años que presentan dificultades en lectura, matemáticas y ciencias– y, de forma más

general, la preparación de los jóvenes para la sociedad del conocimiento del siglo XXI.

En este contexto, contar con información fiable relativa al rendimiento de los alumnos resulta fundamental a la hora de aplicar con éxito las políticas de educación que persiguen objetivos concretos, y no es de extrañar que en las últimas dos décadas hayan surgido las pruebas nacionales como una importante herramienta para medir el rendimiento educativo.

Este informe de Eurydice examina el contexto y la organización de las pruebas nacionales en 30 países europeos, así como el uso que se hace de sus resultados tanto a nivel individual de cada alumno como a nivel de centro y a nivel nacional. Presenta las distintas alternativas por las que han optado los países europeos en lo referente a los objetivos, la frecuencia y el ámbito de dichas pruebas, y señala aspectos importantes de las mismas de forma que cada país pueda aprender de las experiencias desarrolladas en el resto. También subraya la necesidad de establecer sistemas coherentes de evaluación del alumnado que permitan un balance adecuado entre las pruebas nacionales y otras formas de evaluación, de forma que el objetivo final no sea únicamente otorgar una calificación a los alumnos, sino también ayudarles a mejorar.

Estoy convencido de que esta nueva publicación de Eurydice se convertirá en una importante aportación al actual debate sobre la función de las pruebas nacionales en el que están inmersos muchos países europeos, y de que será una fuente de información útil y actualizada, de interés tanto para quienes han de tomar las decisiones en materia educativa como para los expertos y los profesionales de la educación.

A handwritten signature in black ink, reading 'Ján Figel', with a horizontal line above the name.

Ján Figel
Comisario encargado de la
Educación, Formación, Cultura y Juventud.

ÍNDICE

Prefacio	3
Introducción	7
Capítulo 1: La evaluación del alumnado en Europa: contexto y aparición de las pruebas nacionales	11
1.1. Breve revisión de las principales formas de evaluación del alumnado	11
1.2. Contexto histórico de las pruebas nacionales de evaluación	14
1.3. Evolución del marco político en que se basa la evaluación mediante pruebas nacionales	19
Capítulo 2: Objetivos y organización de las pruebas nacionales	23
2.1. Objetivos de las pruebas nacionales en Europa	23
2.2. Organización y características de las pruebas nacionales	25
2.3. Agentes y organismos implicados	42
Capítulo 3: Utilización e impacto de los resultados de las pruebas nacionales	49
3.1. Utilización de los resultados de las pruebas nacionales para los alumnos a nivel individual	49
3.2. Utilización de los resultados de las pruebas nacionales a nivel de centro	52
3.3. Utilización de los resultados de las pruebas nacionales por las autoridades locales	57
3.4. Utilización de los resultados de las pruebas nacionales por los gobiernos nacionales o por las autoridades de mayor rango con competencias en educación	59
3.5. Estudios y debates	60
Cuestiones clave	63
Glosario	67
Referencias	69
Índice de gráficos	71
Anexos	73
Agradecimientos	105

INTRODUCCIÓN

Las pruebas nacionales para el alumnado están adquiriendo una creciente importancia en toda Europa como forma de medir y monitorizar la calidad de la educación, así como de estructurar los sistemas educativos europeos. Este estudio se realizó a petición de la Presidencia Checa del Consejo de la Unión Europea durante el primer semestre de 2009. En la República Checa, el interés por este tema está vinculado a un debate político nacional sobre la posible introducción de pruebas nacionales como instrumento para mejorar la calidad de la educación.

El propósito del estudio es ofrecer un examen comparativo del desarrollo, los objetivos y la organización de las pruebas nacionales en los países de la Red Eurydice ⁽¹⁾, así como arrojar luz sobre el uso que se hace de los resultados de esas pruebas tanto en la trayectoria educativa de cada alumno como en los centros y en los sistemas educativos.

Para este informe, las pruebas nacionales –que son tan solo una de las formas posibles de evaluación de los alumnos– se definen como “pruebas estandarizadas y exámenes establecidos a nivel central y administrados a nivel nacional”. Son las autoridades educativas nacionales las que realizan el proceso de estandarización de estas pruebas o, en el caso de Bélgica, España y Alemania, las autoridades educativas de mayor rango (equivalentes aquí a “nivel central”). Los procedimientos que rigen la elaboración de su contenido, su administración y su valoración, así como su interpretación y la utilización de sus resultados se establecen a nivel central. Las pruebas nacionales se llevan a cabo bajo la autoridad de un órgano nacional o centralizado y las condiciones de ejecución de las mismas son lo más similares posibles para todos los que las realizan. No se contemplan en este estudio las pruebas para la detección de problemas de desarrollo (aplicadas a determinados niños al inicio de la educación obligatoria) ni las pruebas de acceso a centros de enseñanza secundaria especializados que imparten ciertas materias específicas. Las orientaciones estandarizadas para la evaluación, así como otras herramientas de ayuda a los docentes para la evaluación de sus alumnos distintas de las pruebas nacionales exceden también el ámbito de este trabajo.

En este estudio se incluyen todos los formatos de pruebas nacionales, independientemente de que tengan fines sumativos o formativos. Se examinan los objetivos de dichas pruebas, así como el uso que se hace de sus resultados, bien relacionado con la trayectoria individual de cada alumno (por ejemplo, para la expedición de certificados, la orientación o el refuerzo del aprendizaje), bien como uno de los criterios para la evaluación del profesorado, del centro, o de las autoridades locales, agregando los resultados de diferentes grupos de alumnos, o bien para el seguimiento del sistema educativo en su conjunto. Se examinan tanto las pruebas obligatorias como las optativas, así como las que se realizan sobre muestras de alumnos.

El año de referencia del estudio es 2008/2009 y la información se refiere a los niveles CINE 1 (educación primaria) y CINE 2 (educación secundaria inferior). También se incluyen pruebas nacionales cuya realización aún no se ha completado en el curso escolar 2008/2009. En la gran mayoría de los países aquí estudiados, los niveles CINE 1 y 2 corresponden al periodo de educación obligatoria a tiempo completo. En los países en los que la educación obligatoria continúa durante parte del nivel CINE 3 no se han considerado las pruebas realizadas más allá del nivel CINE 2. También se han incluido las reformas cuya implantación está prevista en los próximos años. Solo se describe el sector público, salvo en el caso de

(1) Turquía no ha contribuido a este informe.

Bélgica, Irlanda y Países Bajos, en los que se incluye también el sector privado concertado, ya que en esos países la mayoría del alumnado asiste a centros que se incluyen en esta categoría. Además, en Irlanda la inmensa mayoría de los centros se definen oficialmente como de titularidad privada, aunque de hecho estén financiados completamente por el Estado y los padres no tengan que pagar ningún tipo de tasa. En los Países Bajos, la Constitución contempla la igualdad de financiación y trato para la educación privada y pública.

Para los propósitos de este estudio, las diferentes pruebas nacionales que se llevan a cabo en Europa se han dividido en tres grandes categorías:

- el primer grupo lo forman las pruebas que hacen balance de los resultados de los alumnos a nivel individual al término del curso escolar o al final de una etapa educativa concreta, y que tienen un efecto importante sobre su trayectoria educativa. En la literatura especializada, estas pruebas se denominan también pruebas sumativas o de “evaluación del aprendizaje”. Sus resultados se utilizan para otorgar certificados o tomar decisiones pedagógicas relevantes relativas a la orientación académica y los itinerarios formativos, la elección de centro, la promoción de un curso al siguiente, etc.;
- el segundo grupo de pruebas nacionales claramente diferenciado tiene como finalidad principal evaluar y monitorizar los centros educativos y/o el propio sistema educativo en su conjunto. En este sentido, “evaluación y monitorización” se refieren a un proceso de recogida y análisis de información orientado a comprobar el rendimiento obtenido en relación con los objetivos fijados y a tomar medidas correctoras si es necesario. Los resultados de las pruebas nacionales se utilizan como indicadores de la calidad de la enseñanza y del rendimiento del profesorado, pero también de la eficacia general de las políticas y prácticas educativas;
- el tercer grupo de pruebas nacionales tiene como finalidad principal evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos a nivel individual, identificando sus necesidades específicas de aprendizaje y adaptando la enseñanza de acuerdo con ellas. Estas pruebas se centran en la idea de “evaluación para el aprendizaje” y pueden describirse a grandes rasgos como “evaluación formativa”.

El informe se compone de tres capítulos, un resumen de cuestiones clave y un anexo que contiene tablas por país.

El capítulo 1, titulado “La evaluación del alumnado en Europa: Contexto y aparición de las pruebas nacionales”, presenta una visión general de la evolución de las pruebas nacionales a lo largo de las últimas décadas, y las razones subyacentes a su creciente utilización.

El capítulo 2, “Objetivos y organización de las pruebas nacionales”, ofrece información detallada sobre los objetivos de estas pruebas y las condiciones en las que se llevan a cabo, incluyendo su frecuencia, las materias sometidas a prueba, los tipos de preguntas, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), los órganos responsables, etc.

El capítulo 3, “Utilización e impacto de los resultados de las pruebas nacionales”, examina el uso que se hace de los resultados de las pruebas para fines relacionados con los alumnos individuales, con los centros, con las autoridades locales y con el sistema educativo en su conjunto, con especial atención a los formatos utilizados para comunicar los resultados. Asimismo, se analiza el impacto de las pruebas nacionales en el caso de países que han llevado a cabo encuestas nacionales o han mantenido debates políticos sobre este tema.

Adicionalmente, en el sitio web de Eurydice se pueden encontrar descripciones detalladas del contexto y la organización de las pruebas nacionales en la mayoría de los países que participan en este informe.

También se puede acceder a un “estado de la cuestión” de la investigación sobre el impacto de las pruebas nacionales elaborado por una experta independiente ⁽²⁾.

Respecto a la metodología utilizada para la recopilación de datos, la unidad de Eurydice de la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural ha elaborado una “guía de contenido” en estrecha colaboración con la unidad de Eurydice checa y con expertos del Ministerio de Educación, Juventud y Deportes y del Instituto para la Información sobre la Educación de la República Checa. El análisis comparativo se basa en las respuestas a esta guía proporcionadas por las distintas unidades nacionales de Eurydice. El informe ha sido verificado por las propias unidades nacionales, a excepción de la de Bulgaria. Al final de este informe se incluye un agradecimiento a todos los participantes.

⁽²⁾ Nathalie Mons, *Theoretical and Real Effects of Standardised Assessment*, agosto de 2009.

CAPÍTULO 1: LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO EN EUROPA: CONTEXTO Y APARICIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES

La evaluación nacional del alumnado, entendida como “la administración nacional de pruebas estandarizadas y de exámenes establecidos a nivel central”, es uno de los instrumentos para la medición y el seguimiento sistemáticos del rendimiento tanto de los alumnos a nivel individual, como de los centros y de los sistemas nacionales de educación. Estas pruebas nacionales se han venido conformando y han evolucionado de acuerdo con las agendas políticas y los contextos estructurales nacionales, y a menudo están vinculadas con otras formas de evaluación.

Este capítulo presenta en primer lugar un breve resumen de las principales formas de evaluación de los alumnos y de su organización en toda Europa. A continuación, se describe el desarrollo histórico de la aparición de las pruebas nacionales en cada uno de los países incluidos en el estudio. Por último, se establece una serie de paralelismos entre el proceso de introducción de las pruebas nacionales y los cambiantes marcos políticos que han ido modelando los sistemas educativos europeos en las últimas décadas.

1.1. Breve revisión de las principales formas de evaluación del alumnado

La evaluación del alumnado en Europa presenta un panorama complejo que incluye una diversidad de instrumentos y métodos que pueden ser internos o externos, formativos o sumativos, y a los que se asignan distintos niveles de importancia. Pese a estas diferencias en la aproximación a la evaluación, el proceso de evaluación de los resultados del aprendizaje forma parte de la estructura general de los sistemas educativos. En todos los países la evaluación de los alumnos es inherente al proceso de enseñanza-aprendizaje y además se configura, en última instancia, como un elemento fundamental en la mejora de la calidad de la educación.

El proceso de evaluación del alumnado se regula generalmente mediante referencias legislativas específicas o directrices curriculares nacionales y manuales para el profesorado. Todas estas normas establecen los principios básicos de la evaluación así como sus objetivos y, en ocasiones, una serie de recomendaciones a la hora de aproximarse a este campo. Otros aspectos de la evaluación que suelen contemplar los documentos legislativos son las posibles calificaciones de los alumnos, los criterios para la promoción escolar, los formatos de los informes y la comunicación con los padres.

El tipo de evaluación más comúnmente utilizado en la educación obligatoria es lo que se conoce como evaluación continua. Consiste en la evaluación de distintos aspectos que van desde la participación diaria en clase de los alumnos, los deberes para casa, pruebas y trabajos orales y escritos, y trabajos prácticos o proyectos. Puede utilizarse para fines formativos o sumativos. En todos los países, los docentes llevan a cabo una evaluación formativa continua como parte integrante de su actividad docente a lo largo de todo el curso escolar. Este tipo de evaluación tiene como objetivo el seguimiento y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como ofrecer *feedback* tanto a los profesores como a los alumnos ⁽³⁾. Aunque la evaluación formativa es normalmente responsabilidad de cada docente concreto, en el proceso pueden participar otros actores. Por ejemplo, en Bélgica (Comunidad germanófona), la evaluación formativa proporciona al consejo de clase (compuesto por el director del

⁽³⁾ Para más información sobre la evaluación formativa, véase *OECD, Formative Assessment – Improving Learning in Secondary Classrooms*, 2005.

centro y todos los miembros del personal responsables de enseñar y educar a un grupo específico de alumnos) orientaciones relevantes para la organización de las medidas de apoyo que puedan ser eficaces para los alumnos. En Portugal, aunque la evaluación formativa es responsabilidad de cada docente, se alimenta del diálogo con los alumnos y de la colaboración con otros docentes –en especial en el seno de los departamentos curriculares y los consejos de clase encargados de diseñar y gestionar los proyectos curriculares basados en el currículo nacional– así como de la participación, cuando se considera oportuno, de los servicios especializados de apoyo educativo, de los padres o los tutores.

En algunos países la evaluación formativa predomina en los primeros años de la enseñanza, especialmente en el nivel de primaria, para complementarse después con la evaluación sumativa a medida que los alumnos van avanzando. La evaluación sumativa consiste en una recogida sistemática y periódica de información que permita emitir, en un momento dado, un juicio sobre el alcance y la calidad del aprendizaje de un alumno. Habitualmente se lleva a cabo al final de cada trimestre, de cada curso y de cada etapa educativa, y sirve a los profesores para informar al alumno y a sus padres sobre sus resultados o para la toma de decisiones que pueden influir en su trayectoria educativa ⁽⁴⁾. La evaluación sumativa se suele combinar con reuniones formales entre profesores y padres (por ejemplo, citas específicas por las tardes), o con otras formas de comunicación, tales como boletines de evaluación, comunicados o cartas informativas a los padres sobre el progreso de los alumnos.

La motivación o la conducta social de los alumnos son también aspectos que se pueden tener en cuenta de forma adicional en el momento de comunicar los resultados de la evaluación, ya sea formativa o sumativa. Por ejemplo, en Alemania casi la mitad de los *länder* evalúan la conducta social y la actitud ante el trabajo de los alumnos de primaria. En los Países Bajos se utilizan pruebas de carácter continuo para controlar no solo los progresos y los niveles de aprendizaje de los alumnos, sino también su desarrollo socioemocional. En Liechtenstein, en los centros de secundaria los boletines escolares detallan la actitud de los alumnos respecto a los estudios, sus resultados de aprendizaje, sus hábitos de trabajo y su comportamiento.

En algunos países los centros y los docentes tienen una autonomía relativa para decidir cómo llevar a la práctica sus políticas respecto a la evaluación. En estos casos, los profesores y los claustros son, por lo general, los únicos responsables de la evaluación de los alumnos y de las decisiones sobre su promoción ⁽⁵⁾. Por ejemplo, los centros educativos de Bulgaria pueden organizar exámenes sobre cualquier materia y en el momento que consideren adecuado. De igual modo, en los Países Bajos, donde tanto los centros de primaria como los de secundaria gozan de un algo grado de autonomía, apenas hay normativa oficial que regule los exámenes para los alumnos. En casi todos los centros se utiliza algún tipo concreto de evaluación para determinar si los alumnos han alcanzado el nivel que se supone han de tener tras un determinado periodo escolar, y son los propios centros los que deciden la naturaleza y el formato de esta evaluación. En España, los criterios de evaluación de los alumnos se establecen en las enseñanzas mínimas, y los currículos oficiales de las distintas comunidades autónomas incluyen también directrices relevantes en este ámbito. No obstante, los centros y los profesores conservan un cierto grado de autonomía en lo que respecta a la metodología y los instrumentos de evaluación, la frecuencia de la evaluación continua, las calificaciones y la promoción de los alumnos. En Rumanía, aunque la normativa oficial establece que los centros son responsables de los procedimientos formales que rigen la evaluación educativa y la progresión de los alumnos, los profesores gozan de autonomía a la hora de

⁽⁴⁾ Para más información sobre la evaluación sumativa, véase Harlen, W., *Assessment of Learning*, 2007.

⁽⁵⁾ Para más información sobre la responsabilidad de profesores y centros en la evaluación del alumnado, véase Eurydice (2008), *Autonomía y responsabilidades del profesorado en Europa*, págs. 32-40.

planificar y decidir los métodos e instrumentos de evaluación, de aplicarlos y de informar de los resultados. En Islandia la evaluación de los alumnos no está unificada, de modo que cada centro y profesor la lleva a cabo como considera oportuno. También existen importantes diferencias en los métodos para comunicar los resultados de los alumnos.

Es habitual la utilización de pruebas nacionales basadas en procedimientos establecidos a nivel central, de modo que los datos sobre el rendimiento del alumnado sean comparables. Los resultados de estas pruebas pueden compararse a diversos niveles. Proporcionan a los alumnos información sobre los conocimientos que ellos mismos han adquirido, información que puede compararse con el que han adquirido sus compañeros y con la media nacional. Cuando las pruebas tienen un efecto importante sobre la trayectoria posterior de los alumnos –por ejemplo, porque sus resultados se utilizan para otorgarles una calificación final–, se convierten en una garantía de que los certificados escolares son equiparables independientemente del centro donde se obtengan. Esto, a su vez, puede resultar relevante para el futuro profesional del alumno, en el momento en que, por ejemplo, los posibles empleadores consideren su historial académico. Los profesores también utilizan los resultados de algunas pruebas nacionales para comparar los resultados de aprendizaje de los alumnos individualmente, para identificar necesidades de aprendizaje específicas y adaptar su enseñanza de acuerdo con ello. Por último, los centros pueden emplear esta información para saber en qué posición se encuentran en relación con otros centros y con los datos nacionales de rendimiento.

Los países que tienen una larga tradición en la realización de pruebas nacionales que sirvan tanto para apoyar a los centros y a los docentes a la hora de evaluar los conocimientos, las aptitudes y las competencias del alumnado como para mejorar la educación en general, se encuentran actualmente en un proceso de elaboración de políticas y estrategias específicas para lograr un equilibrio entre la evaluación realizada por el profesor o el centro y las pruebas y exámenes nacionales. Como ya se ha señalado, los centros educativos de los Países Bajos tienen un alto grado de autonomía en lo que se refiere a la evaluación del alumnado. Muchos de ellos utilizan objetivos y pruebas intermedias para valorar el progreso de los alumnos. Uno de los componentes del sistema de seguimiento del alumnado y de la enseñanza (*Leerling-en Onderwijsvolgsysteem, LVOS*) es la prueba de acceso (*Entreetoets*), que valora el progreso de los alumnos y los resultados de la enseñanza en las áreas de lenguaje, aritmética/matemáticas y en técnicas de estudio. El examen final de la educación primaria (*Eindtoets Basisonderwijs*) es una prueba nacional que no es obligatoria pero a la que se someten la mayoría de los alumnos. Con ella se pretende recoger información independiente sobre la que basar las recomendaciones que el centro hace a los padres a la hora de escoger el tipo de educación secundaria que más conviene a su hijo. Los directores y el equipo docente de los centros de primaria, a la hora de cumplir con la responsabilidad legal de rendir cuentas sobre los resultados y el nivel académico de los alumnos al inicio de la educación secundaria, tienen en cuenta las opiniones de los padres y los alumnos, las evaluaciones del centro y, a menudo, los resultados de las pruebas independientes de final de primaria. No obstante, el objetivo principal que persiguen los centros es conseguir un marco integrado para el sistema de seguimiento del alumnado (*Leerlingvolgsysteem*), la prueba de acceso (*Entreetoets*) y el examen de final de primaria (*Eindtoets Basisonderwijs*). Adicionalmente, se está llevando a cabo un estudio de seguimiento académico de cohortes (*Educational Careers Cohort Survey – COOL*) en el que se evalúa el progreso de los alumnos desde los 5 hasta los 18 años en cuanto a su desarrollo cognitivo, social y emocional. Para hacer el seguimiento de estos ámbitos los alumnos se someten periódicamente a distintas pruebas y cuestionarios, y toda su trayectoria educativa se documenta sistemáticamente.

El caso del Reino Unido es otro buen ejemplo de la pluralidad de elementos que conforman el sistema de evaluación del currículo nacional, entre los que se incluyen las pruebas nacionales. En Inglaterra, Gales

e Irlanda del Norte, los procedimientos de evaluación obligatoria para todos los alumnos durante la educación primaria (CINE 1) y la educación secundaria inferior (CINE 2) están estrechamente relacionados con el currículo. Este sistema se introdujo con el objetivo de mejorar el rendimiento académico, informar a los padres en el momento de elegir centro y fomentar la responsabilidad de los centros. Aunque las pruebas formales eran inicialmente un elemento importante, el sistema ha ido evolucionado de modo que, en la actualidad, tanto en Gales como en determinadas etapas en Inglaterra, los procedimientos en vigor se basan exclusivamente en la evaluación del profesor. No obstante, pese a que ha cambiado su formato, en Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte el sistema de evaluación del currículo nacional todavía se mantiene y conserva los mismos objetivos y procedimientos estandarizados en lo relativo a la elaboración del contenido de las pruebas, su administración, su corrección y la interpretación de los resultados.

De igual modo, en Escocia, los distintos tipos de evaluación, articulados en el marco de un sistema único y coherente, contribuyen a apoyar el aprendizaje en todos los niveles: alumnado individual, centros, autoridades locales y sistema educativo escocés en su totalidad. Se apuesta de forma decidida por la evaluación formativa a la hora de valorar el aprendizaje y el progreso de cada alumno a nivel individual, y por el uso de la información obtenida a través de la evaluación cuando se trata de valorar y mejorar la calidad del aprendizaje en la totalidad del sistema. La evaluación sumativa del aprendizaje de cada alumno a nivel individual depende en gran medida del criterio profesional que el docente utilice a la hora de juzgar el trabajo de los alumnos a lo largo del curso. En este contexto, los resultados de las evaluaciones nacionales en lengua inglesa y matemáticas pueden utilizarse para confirmar estas valoraciones del trabajo realizado por los alumnos durante el curso, mientras que el Estudio Nacional de Rendimiento (*Scottish Survey of Achievement, SSA*) utiliza pruebas para evaluar cada cuatro años el rendimiento en inglés/lectoescritura, matemáticas/cálculo, ciencias naturales y ciencias sociales de una muestra de alumnos representativa a nivel nacional. Las pruebas nacionales están, por lo tanto, integradas en una política más amplia de evaluación *para* el aprendizaje, *como* aprendizaje y *del* aprendizaje, y en relación con este último aspecto, su función es limitada y hay que contemplarla junto con otras actividades importantes de evaluación.

Así, en los países europeos se utiliza una amplia diversidad de instrumentos de evaluación para obtener información sobre la enseñanza y el aprendizaje, entre los que se incluyen tanto la evaluación continua del profesorado (ya sea formativa o sumativa) como las pruebas nacionales. Estas últimas pueden contribuir a obtener un panorama más detallado de los conocimientos y las competencias de los alumnos, al proporcionar información adicional a padres, docentes, centros y al sistema educativo en su conjunto. Durante las últimas tres décadas se han introducido pruebas nacionales para los alumnos en casi todos los países europeos, pruebas que se han convertido en un importante instrumento de la organización de los sistemas educativos. Las razones por las que tales instrumentos surgieron y se generalizó su utilización varían en función de cada país y de cada época.

1.2. Contexto histórico de las pruebas nacionales de evaluación

Las pruebas nacionales son una forma relativamente novedosa de evaluación del alumnado en Europa, si exceptuamos algunos países (gráfico 1.1). La introducción y el uso de estas pruebas tuvo un inicio lento y esporádico, que solo se incrementó significativamente en la década de los 90. En la década actual algunos países apenas han iniciado el proceso de introducción de este instrumento de evaluación, mientras que los que hace tiempo que lo habían instaurado han experimentado nuevos desarrollos en sus sistemas.

Entre los primeros países en introducir algún tipo de prueba nacional se encuentran aquellos que habían desarrollado instrumentos estandarizados con el objetivo de tomar decisiones sobre la trayectoria académica de los alumnos. Se trataba de pruebas que conducían a la obtención de certificados, pero también se utilizaban como base para la promoción de los alumnos al final de un curso escolar o para su orientación al término de la etapa de educación primaria o de secundaria inferior, correspondientes a los niveles CINE 1 y 2 respectivamente (véase capítulo 2). Ya en 1946 Islandia estableció exámenes finales coordinados de ámbito nacional para el nivel CINE 1 (sustituídos en 1977 por exámenes similares para los niveles CINE 1 y 2), y los utilizó para decidir si los alumnos debían promocionar al curso siguiente. En Portugal, los exámenes nacionales se introdujeron en 1947 para los alumnos en los niveles CINE 1 y 2, y sirvieron como base para la promoción de los alumnos al nivel siguiente y para la obtención de certificados (hasta su abolición en 1974). También en 1947 se introdujeron en Reino Unido (Irlanda del Norte) en virtud de la ley de educación (*Education Act*), exámenes de selección para la educación postprimaria. En Reino Unido (Escocia) se introdujeron en 1962 los exámenes certificadorios *Ordinary Grades* (nivel CINE 2), que conducían a la obtención de un certificado a los 16 años. En Luxemburgo, los exámenes de acceso introducidos en 1968 (reemplazados en 1996 por los exámenes estandarizados encuadrados en el procedimiento de orientación) se utilizaban para la promoción de primaria a secundaria. De forma similar, en los Países Bajos el examen final al término del nivel CINE 1, realizado por primera vez en 1970, constituye la base de las recomendaciones respecto a la promoción de los alumnos a la educación secundaria. En Malta y Dinamarca las pruebas nacionales se introdujeron en 1975 bajo el formato de exámenes anuales para los centros de primaria y secundaria (Malta), y de exámenes finales al concluir la enseñanza secundaria (Dinamarca).

Cinco países –Irlanda, Francia, Hungría, Suecia y Reino Unido– introdujeron relativamente pronto pruebas nacionales cuyos propósitos no estaban relacionados con las decisiones sobre la trayectoria académica individual del alumno, y que se administraban en su mayoría a muestras representativas. En Suecia, en 1962 se introdujeron pruebas nacionales en el nivel CINE 2 con el objetivo de ayudar a los profesores a comparar los resultados de sus alumnos con un estándar nacional. Irlanda introdujo evaluaciones nacionales sobre la lectura en inglés (nivel CINE 1) en 1972, como consecuencia del debate público sobre el nivel de los alumnos en esta materia. En Francia se introdujeron pruebas nacionales tras la reforma educativa de 1977, primero en los centros de primaria y más tarde, en los de secundaria, con el objetivo, entre otros, de mejorar la evaluación del sistema educativo. En 1978 se creó en Reino Unido (Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte) la Unidad de Evaluación del Rendimiento (*Assessment of Performance Unit, APU*). Esta unidad llevó a cabo varios estudios en muestras de alumnos generalmente de 11 y 15 años (a veces, también de 13 años) con el propósito de identificar diferencias significativas en el rendimiento de los alumnos relacionadas con el contexto de aprendizaje, incluida la incidencia de bajo rendimiento, y de poner las conclusiones obtenidas en estos estudios a disposición de los responsables de la asignación de recursos del Departamento de Educación y Ciencia, y también de las autoridades educativas locales y de los centros. Hungría comenzó a realizar estudios regulares de “seguimiento” en los niveles CINE 1 y 2 en 1986, tras la entrada en vigor de su Ley de Educación en 1985, en la que se establecía tanto el contenido como los instrumentos para el seguimiento, la evaluación y el control de la calidad de la educación pública.

La década de los 90 supuso la expansión de las pruebas nacionales para el alumnado, puesto que una decena de países o regiones las introdujeron como instrumento de evaluación. Por ejemplo, en España, la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) de 1990 trajo consigo cambios significativos en la evaluación del sistema, incluida la aplicación en 1994 de la primera evaluación nacional sobre el resultado de los alumnos en el nivel de primaria. Bélgica (Comunidad francesa) empezó a realizar

pruebas nacionales ese mismo año, primero en la educación primaria y luego en la secundaria, con el fin de recopilar información sobre el rendimiento de los alumnos. Letonia y Estonia comenzaron poco después de recuperar su independencia, en 1991, con el desarrollo de sistemas nacionales para evaluar a los alumnos en los niveles CINE 1 y 2, que se pusieron en práctica por primera vez en 1994 y 1997, respectivamente. En Rumanía, los exámenes nacionales se iniciaron en 1995 al final de la etapa de educación primaria.

A lo largo de la década actual se han introducido pruebas nacionales en 11 países o regiones más, aunque todavía no se aplican de forma completa en todos ellos. En Bélgica (Comunidad flamenca), Lituania y Polonia se han introducido y se aplican plenamente desde 2002, y en Noruega, desde 2004. En 2003, Eslovaquia puso en marcha un proyecto de evaluación del alumnado mediante pruebas nacionales al término de la educación secundaria inferior cuya aplicación completa está prevista para 2009. Austria y Alemania iniciaron la evaluación del alumnado basada en estándares educativos nacionales en 2003 y 2005, respectivamente. Como consecuencia, en Austria se ha introducido una enmienda a la Ley de Educación Escolar austriaca de 2008 con la que se establece la base jurídica para la introducción de estándares educativos; se han elaborado ya las pruebas estandarizadas (en los niveles CINE 1 y 2) y se encuentran en la fase inicial de experimentación: las primeras pruebas regulares y en todo el país están previstas para 2011/2012 y 2012/2013. Los estándares adoptados en Alemania en 2004 se aplicaron a través de la realización de pruebas nacionales en la educación secundaria en todos los *länder* en 2005/2006. Además de las pruebas cuyo objetivo es realizar comparaciones a nivel central entre los *länder*, en cada *land* se realizarán a partir de 2009 pruebas comparativas con base en los estándares educativos. Bulgaria introdujo pruebas nacionales al final de la educación primaria en 2006, y tiene previsto ampliar el sistema de pruebas nacionales para abarcar más cursos escolares en 2009/2010. De igual modo, en Chipre el Ministerio de Educación viene realizando desde 2007 en todo el país un examen anual al final de la educación primaria. El propósito de esta prueba es detectar a alumnos en riesgo de desarrollar un analfabetismo funcional al final de la educación obligatoria, de modo que se les pueda ofrecer un apoyo adicional en la educación secundaria inferior. Actualmente se encuentra en fase piloto una ampliación de esta prueba para los cursos 2º y 9º. En Dinamarca está prevista la plena implantación de las pruebas nacionales para 2010. En Italia, el proceso de elaboración de las pruebas nacionales para el alumnado de los niveles CINE 1 y 2 concluyó en 2008, momento en que comenzó su proceso de implantación, y está previsto que estén plenamente operativas en los cursos escolares 2009/2010 y 2010/2011.

Seis de los países que habían introducido pruebas nacionales en décadas anteriores han añadido pruebas complementarias a las establecidas inicialmente. En 1983, a las primeras pruebas nacionales establecidas en Reino Unido (Escocia) se añadió el *Assessment of Achievement Programme (AAP)*, cuyo principal objetivo consiste en evaluar, a nivel nacional y a partir de muestras representativas, los resultados de todo el alumnado en determinados momentos de la educación primaria y secundaria. Adicionalmente, en 1991 se introdujo, en el marco de la reforma del currículo y de la evaluación del alumnado de entre 5 y 14 años, una prueba nacional para identificar necesidades individuales de aprendizaje (en el nivel CINE 1 y en la primera mitad del nivel CINE 2). En Malta, tras la introducción de exámenes anuales en los centros de primaria y secundaria, se instauraron otros dos exámenes en los niveles CINE 1 (1981) y CINE 2 (1994) respectivamente, con el fin de obtener datos en los que basar las decisiones sobre la trayectoria educativa del alumnado. Irlanda introdujo en 1992 una forma revisada de las pruebas nacionales, el *Junior Certificate* (1992), un examen que deben superar los alumnos al concluir el nivel de secundaria inferior (14/15 años), así como un conjunto de pruebas nacionales estandarizadas con carácter obligatorio sobre lectura en inglés y matemáticas (2006), que se administran al alumnado

en dos momentos del nivel CINE 1, y cuyo propósito es identificar necesidades individuales de aprendizaje. Este mismo objetivo persiguen también las pruebas nacionales antes citadas que se han introducido en Dinamarca (pruebas nacionales, aplicación completa para 2010) y Luxemburgo (pruebas estandarizadas, 2008). También en Francia, en 1989 –tras la aprobación de la ley de educación de julio de 1989–, en la transición entre los niveles CINE 1 y 2 se introdujo un sistema de evaluación diagnóstica obligatoria para todos los alumnos con el que los profesores pueden evaluar los resultados de sus alumnos, así como sus puntos fuertes y débiles. De forma adicional, a este sistema de pruebas nacionales se ha añadido un ciclo de evaluación de seguimiento en los niveles CINE 1 y 2 (2003-2008) que permitirá, una vez que se inicie un nuevo ciclo, en 2009, realizar comparaciones en el tiempo.

Los sistemas de pruebas nacionales han sufrido en su evolución otro tipo de cambios, como la sustitución o eliminación de algunas pruebas. Por ejemplo, en Irlanda, en 1967 se eliminó el examen nacional optativo para el certificado nacional para los alumnos que finalizaban la etapa de primaria. En Reino Unido (Escocia), los exámenes de *ordinary grade* fueron sustituidos en 1984 por cursos de *standard grade* y exámenes nacionales para todos los alumnos de entre 14 y 16 años (nivel CINE 2); en 1999 se introdujo un sistema alternativo de cursos que conduce a las nuevas *national qualifications*, y que en la actualidad funciona en paralelo con el *standard grade*. También en Hungría la primera prueba nacional de nivel CINE 2 fue sustituida en 2001 por otra prueba nacional con un objetivo similar: el seguimiento y la evaluación de los centros. Además, la prueba de nivel CINE 1 fue revisada de modo que sirviera también para identificar necesidades individuales de aprendizaje. En otros países se ha dado un proceso similar, de forma que las primeras pruebas nacionales han sido sustituidas por otras nuevas con objetivos diferentes. Este es, en parte, el caso de Islandia, donde las primeras pruebas de este tipo, que tenían una importante influencia en la trayectoria educativa de los alumnos a nivel individual, fueron sustituidas en 1977 por un conjunto de exámenes coordinados a nivel nacional cuya finalidad era, en los cursos 4º y 7º, ayudar a identificar las necesidades de aprendizaje de los alumnos. Estos nuevos exámenes no resultaban determinantes para los alumnos hasta el 10º curso, momento en que sus resultados se tenían en cuenta para otorgar los certificados de final de la educación obligatoria. Aunque la administración de estos exámenes se interrumpió en 2008, está prevista su reintroducción para el curso escolar 2009/2010, pero ahora con nuevos objetivos: detectar necesidades individuales de aprendizaje y ser útiles para el control y el seguimiento de los centros educativos y del sistema educativo en su conjunto.

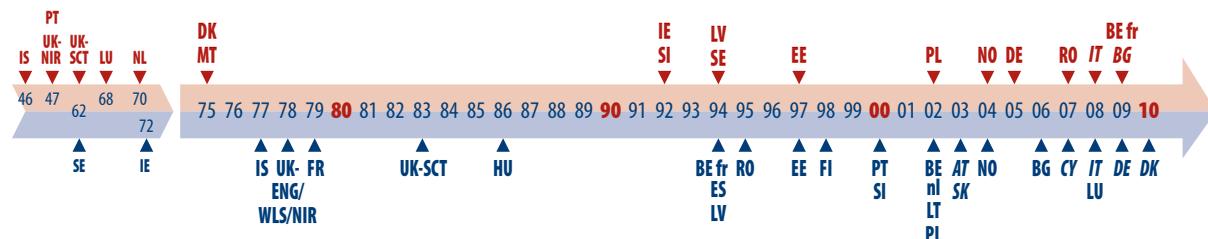
En Portugal, las pruebas nacionales para los niveles CINE 1 y 2 se eliminaron hace 35 años. No obstante, en el año 2000 se ideó un nuevo método de evaluación para los cursos 4º y 6º (nivel CINE 1), y se reintrodujeron las pruebas nacionales con el propósito de realizar el seguimiento tanto de los centros como del sistema educativo. En 2005, en el nivel CINE 2 se reintrodujeron los exámenes que afectan a la trayectoria educativa de los estudiantes. En Lituania, los resultados de los alumnos al completar la educación básica se sometieron por primera vez a pruebas obligatorias en 1998, con implicaciones importantes para la trayectoria educativa de los alumnos. En 1999, con la reforma de la educación básica, las pruebas se convirtieron en un instrumento de seguimiento de los centros y del sistema educativo, y en 2002 empezaron a aplicarse plenamente con esta finalidad. Desde 2003, las pruebas ya no son obligatorias en la educación básica, en el sentido de que son los propios alumnos quienes deciden si las realizan. Además, en 2002 se introdujo una prueba con el fin de recoger información para llevar a cabo un estudio nacional de los resultados de los alumnos. En Eslovenia, en el año 2000 se sustituyó la primera evaluación en grupo coordinada a nivel nacional –que formaba parte del procedimiento de admisión en las escuelas secundarias superiores y, por tanto, era una prueba con un peso importante en la trayectoria educativa de los alumnos– por otra forma de evaluación nacional diseñada con la finalidad de servir para la monitorización de los centros educativos y del sistema

educativo en su conjunto. Por último, el panorama del Reino Unido (Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte) resulta más complejo. En 1988 concluyó el trabajo de la unidad para la evaluación del rendimiento (*Assessment of Performance Unit, APU*) y ese mismo año, la Ley para la Reforma de la Educación (*Education Reform Act, ERA*) establecía la introducción de un currículo nacional y, junto con él, un sistema de evaluación nacional. Asimismo, con esta ley se introdujo, a partir de 1991, un sistema de pruebas que se realizarían al final de las tres primeras “etapas clave” del currículo nacional (niveles CINE 1 y 2). En 1999, el gobierno británico llevó a cabo la transferencia de competencias en distintos ámbitos a Gales e Irlanda del Norte, entre los que se encontraba la educación, y desde entonces el rumbo seguido por cada una de estas administraciones en cuanto a la evaluación del alumnado ha sido cada vez más divergente. En Gales, las pruebas nacionales han sido sustituidas por una evaluación obligatoria que han de realizar los docentes. De modo similar, en Irlanda del Norte el sistema anterior de evaluación en “etapas clave” (etapas 1 a 3, es decir, para alumnos de 5 a 14 años) ha sido sustituido por una evaluación de los profesores y un informe anual estandarizado. En Inglaterra, las pruebas nacionales al final de la “etapa clave 3” (14 años) fueron eliminadas en 2008/2009, y serán sustituidas por evaluaciones en el aula revisadas y mejoradas y por informes más frecuentes a los padres. Las pruebas nacionales se mantienen al final de las “etapas clave” 1 y 2 (7 y 11 años), como elemento clave en el marco de rendición de cuentas de los centros de primaria. Las pruebas optativas sobre las materias del currículo nacional siguen estando a disposición de los centros, pues pueden utilizarse para diagnosticar los puntos fuertes y débiles tanto de una clase como de cada alumno individual; sin embargo, no son obligatorias, no se informa de ellas públicamente y no se califican a nivel central.

En cinco países o regiones –Bélgica (Comunidad germanófona), la República Checa, Grecia, Reino Unido (Gales) y Liechtenstein– no se realizan en la actualidad ningún tipo de pruebas nacionales. La evaluación continua de los alumnos es asumida por los centros, de forma interna, y se utilizan diversos tipos de evaluación tanto formativa como sumativa y diferentes instrumentos. Su objetivo principal es determinar los niveles de aprendizaje y el rendimiento del alumnado. Además, en Grecia, los “exámenes de revisión” anuales se basan en directrices estandarizadas que los profesores deben seguir cuando realizan su evaluación continua. En Liechtenstein, los resultados de la evaluación de los alumnos ofrecen un flujo de información que retroalimenta al sistema educativo y contribuye a su continua mejora. Además, se está debatiendo la posibilidad de introducir, a finales del curso escolar 2010/2011, pruebas nacionales que desarrollen una doble función: de seguimiento y control, por una parte, y como fuente para obtener resultados individuales del alumnado, por otra. De igual modo, en la República Checa los exámenes nacionales estandarizados figuran entre los objetivos políticos a largo plazo para el sistema educativo. En los últimos años, el Ministerio de Educación ha utilizado proyectos piloto en los niveles CINE 1 y 2 para examinar la posibilidad de introducir exámenes nacionales, y actualmente está evaluando los resultados de las experiencias realizadas a tal fin.

Gráfico 1.1: Año en que se realizaron por primera vez pruebas nacionales, niveles CINE 1 y 2

Pruebas que afectan a la trayectoria educativa de los alumnos



Pruebas para otros fines

Los países en cursiva se encuentran en proceso de completar la implantación.

Fuente: Eurydice.

Notas adicionales

Bélgica (BE de), República Checa, Grecia, Reino Unido (WLS) y Liechtenstein: en 2008/2009 no hubo pruebas nacionales en los niveles CINE 1 y 2.

Dinamarca: en 2003 se adoptó la prueba *Form 10*, voluntaria para los alumnos en el 10º curso optativo. La aplicación completa de las pruebas nacionales está prevista para 2010.

Irlanda: hasta 1967 se realizaba un examen optativo de certificación nacional para los alumnos que completaban la educación primaria.

Reino Unido (NIR): los últimos exámenes de selección establecidos a nivel central para la educación postprimaria se realizaron en 2008, para el acceso en 2009.

Nota explicativa

Esta perspectiva histórica considera el año en que se implantaron completamente por primera vez en cada país las pruebas nacionales que afectan a la trayectoria escolar de los alumnos a nivel individual, que incluyen las pruebas para la obtención de certificados, para la promoción al concluir un curso escolar o para la orientación al final de los niveles CINE 1 ó 2, y el año en que cada país introdujo pruebas nacionales para otros fines, como identificar necesidades individuales de aprendizaje o para el seguimiento de los centros y/o los sistemas educativos. No se tienen en cuenta los cambios posteriores en el número o el objetivo de las pruebas nacionales.

1.3. Evolución del marco político en que se basa la evaluación mediante pruebas nacionales

Aunque, en la mayoría de los países europeos, los centros y los profesores han tenido tradicionalmente escasa libertad en la definición del currículo y de los objetivos de aprendizaje, siguen siendo, sin embargo, los principales responsables a la hora de evaluar a los alumnos a nivel individual ⁽⁶⁾. No obstante, el desarrollo de reformas que promueven procesos de descentralización y de aumento de la autonomía escolar, así como una mayor libertad en la elección de centro y de itinerarios educativos, ha venido acompañado de un incremento en la utilización de las pruebas nacionales con fines de monitorización del rendimiento de los centros y de los sistemas educativos ⁽⁷⁾, al tiempo que se mantenía su potencial como herramienta de evaluación del alumnado durante o a la finalización de la educación obligatoria.

Desde un punto de vista histórico, el objetivo principal de las pruebas nacionales era instaurar un método estandarizado de evaluación que tenía un importante efecto sobre la trayectoria educativa de los alumnos. Incluía pruebas nacionales para la obtención de certificados al final de una etapa educativa,

⁽⁶⁾ Véase Eurydice (2008) *Autonomía y responsabilidades del profesorado en Europa*.

⁽⁷⁾ Para información más detallada sobre el contexto histórico de las pruebas nacionales, véase una revisión de la literatura bajo el título *Theoretical and Real Effects of Standardised Assessment*, N. Mons (agosto de 2009) en el sitio web www.eurydice.org.

como los exámenes de *Primary Certificate* que se realizaban en Irlanda hasta 1967 o los exámenes *Folkeskole* de fin de estudios introducidos en Dinamarca en 1975. Adicionalmente, se introdujeron otras pruebas nacionales que afectaban a la trayectoria educativa de los alumnos, como las que determinan la promoción al final de un curso escolar o la orientación al final de una etapa educativa. Por ejemplo, tanto en Luxemburgo como en Países Bajos las pruebas nacionales introducidas en 1968 y 1970 respectivamente servían como base para la promoción de los alumnos de la enseñanza primaria a la secundaria inferior. Del mismo modo, en Malta las primeras pruebas nacionales, conocidas como "exámenes anuales", se introdujeron en 1975 como un medio para decidir si se promocionaba de un curso al siguiente y para orientar a los alumnos en las materias principales. En Islandia, los exámenes coordinados a nivel nacional, que sustituyeron en 1977 a los anteriores exámenes de selección, se implantaron con el objetivo de identificar los niveles de rendimiento de los alumnos en determinados momentos de la educación obligatoria. Más recientemente, la promoción, la orientación o la obtención de certificados han seguido siendo las justificaciones fundamentales para introducir pruebas nacionales en algunos países. En el sistema de exámenes externos puesto en práctica en Polonia en 2002, el objetivo del examen al final de la enseñanza secundaria inferior era otorgar una calificación a los alumnos que completaban este nivel educativo. De manera similar, las pruebas nacionales que se introdujeron en Alemania en 2005 tenían como finalidades principales la obtención de certificados, la calificación de los alumnos y la promoción a la siguiente etapa educativa.

Además de las pruebas nacionales con efectos sobre la trayectoria educativa individual de los alumnos, también los desarrollos a nivel de sistema educativo han acompañado el nacimiento y la creciente utilización de las pruebas nacionales. La corriente hacia la descentralización y la autonomía escolar que se inició en Europa en la década de 1980 ⁽⁸⁾ se ha caracterizado por una tendencia general en los sistemas educativos a sustituir los marcos reglamentarios normativos por unos marcos políticos que permitieran, por un lado, una mayor participación democrática y una creciente autonomía a los centros, pero que crearan, por otro lado, nuevas medidas para la evaluación de los resultados educativos. Este es el caso de Francia, donde, durante la modernización y la democratización del sistema educativo en 1979, se puso en práctica la primera prueba nacional para medir tanto el rendimiento de los alumnos frente a los objetivos de los programas educativos como las diferencias en rendimiento de los centros. De igual modo, en Hungría la aparición de un sistema democrático de educación, unida a la descentralización, condujo en 1986 al establecimiento de un sistema para la evaluación estandarizada de los centros y los resultados escolares.

A partir de los años 90 se multiplican los movimientos a favor de la descentralización y de la autonomía de los centros. Mientras tanto, los marcos políticos que justifican la introducción de las pruebas nacionales para los alumnos en Europa prestaban una atención cada vez mayor al seguimiento de las acciones a un nivel "micro" para aplicarlas a nivel "macro" o, en otras palabras, a la utilización sistemática de la evaluación de los alumnos en los centros para el control y el seguimiento regular del sistema educativo en su conjunto. En Reino Unido (Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte), la Ley de 1988, de Reforma de la Educación (en el caso de Irlanda del norte, el Decreto de 1989 sobre la Reforma Educativa) otorgó a las escuelas una mayor autonomía, pero también aumentó el control central sobre el currículo escolar y reforzó las estructuras mediante las que los centros debían rendir cuentas, a través de la evaluación nacional de los alumnos. Todas estas medidas tenían como finalidad mejorar los estándares escolares. Del mismo modo, en Suecia, el sistema de pruebas nacionales se rediseñó a raíz de las reformas de 1991 en el sistema de gobierno de la educación, que trajeron con ellas un cambio en el reparto de

⁽⁸⁾ Véase Eurydice (2007) *La autonomía escolar en Europa. Políticas y Medidas*.

competencias entre el gobierno central y los municipios, así como la transición de un sistema escolar regulado a una gestión basada en los resultados. En Letonia y Polonia, las reformas de la gestión escolar, caracterizadas por un alto grado de autonomía de los centros y los docentes a nivel local, hicieron evidente la necesidad tanto de un método como de un instrumento que permitiera medir, a nivel nacional, el rendimiento de los centros. También Finlandia se implicó en un proceso de descentralización de la administración de la educación a principios de la década de 1990 y, dado el reciente énfasis sobre la responsabilidad local, se aprobó una normativa que regulaba el uso de la evaluación a nivel nacional (Ley de 1998 sobre la Educación Básica). Además, en Finlandia la evaluación nacional de los resultados del aprendizaje está también vinculada a cuestiones de igualdad regional y equiparabilidad. En España, donde la ley de 1990 reconocía formalmente que la evaluación del sistema educativo era fundamental para mantener y mejorar su calidad, las pruebas nacionales se introdujeron justo al mismo tiempo que las competencias en materia de educación se transferían a las comunidades autónomas, como medio para evaluar a nivel nacional los objetivos comunes del sistema.

Si anteriormente las pruebas nacionales se introducían generalmente en el marco de una renovación de las estructuras políticas y administrativas, en la década posterior al año 2000 la mayoría de los países han empezado a utilizar estas pruebas para controlar y mejorar la calidad de la educación y aumentar la eficacia y la eficiencia de sus sistemas educativos. De hecho, en algunos países las pruebas nacionales se utilizan para medir la calidad sobre la base de estándares educativos elaborados específicamente para ese fin. Por ejemplo, una vez establecido el “currículo nacional”, Bélgica (Comunidad flamenca) ha introducido las pruebas nacionales como un sistema para medir el rendimiento en relación con una serie de objetivos de resultados y de desarrollo. De igual modo, en Alemania, las pruebas nacionales se implantaron después de que la Conferencia Permanente de Ministros de Educación y Cultura adoptara en 2003 una serie de medidas para desarrollar y mantener una educación de alta calidad mediante el cumplimiento de unos estándares vinculantes aplicables a los centros de todos los *länder*. Los esfuerzos por medir y mejorar la calidad se han visto también alimentados por los resultados de estudios internacionales como PISA (*Programme for International Student Assessment*), PIRLS (*Progress in International Reading Literacy Study*) o TIMSS (*Trends in International Mathematics and Science Study*), que contribuyen a intensificar el debate sobre los sistemas educativos en Europa. Esto ha aumentado la demanda de información más completa sobre el currículo y los métodos de enseñanza en cerca de un tercio de los países europeos. En Hungría y Austria, por ejemplo, los resultados de los estudios internacionales intensificaron la preocupación por la calidad de los centros y de la enseñanza, y llevaron a Austria a introducir –y a Hungría a reintroducir– las pruebas nacionales como forma de llevar a cabo un seguimiento regular y objetivo de las competencias de los alumnos. En algunos países, como Lituania e Islandia, el objetivo de mejorar la calidad de la educación ha ido de la mano con los esfuerzos por promover el desarrollo de una cultura de autoevaluación. En otras palabras, se introdujeron pruebas nacionales que sirvieran de “espejo” para que centros y profesores mejoraran su rendimiento por iniciativa propia ⁽⁹⁾, como más adelante se expondrá con más detalle en el capítulo 3. En este contexto, se recurre cada vez con más frecuencia a las pruebas nacionales que tienen como finalidad principal el apoyo al aprendizaje del alumno individual mediante la identificación de sus necesidades y la adaptación de la enseñanza de acuerdo con ellas. En Dinamarca y Luxemburgo, por ejemplo, este tipo de pruebas se han sumado al sistema de evaluación nacional, con la finalidad de supervisar el progreso y los resultados de los alumnos y obtener información pertinente con la que los docentes puedan identificar las necesidades de los alumnos de forma más efectiva y los centros puedan mejorar la calidad de su

⁽⁹⁾ Thélot C., *Évaluer l'École*, Études 2002/10, Tomo 397, pp. 323-334.

educación. Estos desarrollos recientes apuntan hacia una tendencia general en la evaluación mediante pruebas nacionales según la cual las evaluaciones estandarizadas externas dirigidas a supervisar el sistema educativo estarían vinculadas a las evaluaciones internas o autoevaluaciones que se llevan a cabo en los centros. El objetivo es combinar los modelos de seguimiento tradicionales de carácter descendente (*top-down*) con enfoques ascendentes (*bottom-up*) de la evaluación del alumnado a nivel de centro, de forma que se pueda medir de forma más efectiva la calidad de la educación y, de este modo, contribuir a su mejora.

*

* *

En resumen, en las últimas décadas se ha producido una expansión gradual de las pruebas nacionales para el alumnado en Europa. Aunque en algunos países se introdujeron en una etapa relativamente temprana, su generalización comenzó a partir de la década de 1990. Hoy día, en algunos países las pruebas nacionales están todavía en fase de introducción y desarrollo. Las razones que llevan a su implantación son distintas en cada país. En las últimas dos décadas las pruebas nacionales se han introducido cada vez más como acompañamiento natural a la creciente autonomía escolar, proceso que conlleva una necesidad de sistematizar el control y el seguimiento de los sistemas educativos, así como de realizar importantes esfuerzos por mejorar la calidad de la educación. En los últimos años, estos objetivos han terminado por coincidir. El capítulo 2 de este informe examina la forma en que se organizan las pruebas nacionales en el seno de los sistemas educativos.

CAPÍTULO 2: OBJETIVOS Y ORGANIZACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES

El presente capítulo se centra en los objetivos, el contenido y la organización de las pruebas nacionales en Europa, e intentará diferenciar entre patrones comunes y soluciones específicas de cada país, de acuerdo con lo manifestado por las autoridades educativas nacionales respecto al curso escolar 2008/2009 ⁽¹⁰⁾. También se incluyen pruebas que no se han implementado completamente durante el curso de referencia (véase capítulo 1).

2.1. Objetivos de las pruebas nacionales en Europa

Para los propósitos del presente estudio, y tomando como criterio fundamental los que se han declarado como objetivos principales de las pruebas nacionales, se pueden distinguir de forma general tres categorías de pruebas, y cada una de ellas se pondrá en relación con el grupo-objetivo de alumnos al que se dirige de forma más habitual –que puede consistir en una cohorte completa o en muestras representativas– y con el nivel de educación primaria o secundaria (CINE 1 o CINE 2, respectivamente). La utilización real de los resultados de estas pruebas, que a menudo va más allá de los que se han declarado como objetivos principales, se expondrá con detalle en el capítulo 3.

El primer grupo lo componen las pruebas que permiten resumir los resultados de los alumnos al final de una etapa educativa concreta, y que pueden tener un impacto considerable en su trayectoria educativa. Por ejemplo, los resultados de estas pruebas se utilizan para otorgar certificados o para tomar decisiones importantes relativas a la orientación, la promoción de curso o la calificación final de los alumnos. Estas pruebas se conocen también como pruebas sumativas o de “evaluación del aprendizaje”. La mitad de los países estudiados informan de que el objetivo principal de, al menos, una prueba nacional es la concesión de un certificado. Además, Luxemburgo, Malta y los Países Bajos realizan pruebas nacionales cuyo propósito principal es seleccionar u orientar a los alumnos hacia los diferentes itinerarios.

Por lo general, las pruebas que tienen un impacto considerable en la trayectoria educativa de los alumnos son obligatorias, bien para todos los alumnos, independientemente del tipo de centro al que asistan, bien únicamente para los que asisten a centros públicos. Incluso en los casos en los que las pruebas son optativas, como es el caso del examen de certificación nacional de Reino Unido (Escocia) o del examen CITO holandés, en la práctica las realizan casi la totalidad de los alumnos.

En la mayor parte de los casos estas pruebas se realizan al término de la educación secundaria inferior, que en la mayoría de los países coincide con el final de la educación obligatoria. En pocos países se organizan pruebas de tanta repercusión para los alumnos en educación primaria. En Bélgica (Comunidad francesa) y Polonia se realizan pruebas para la obtención de un certificado al final de la etapa de primaria. En los Países Bajos, el examen CITO, que se realiza al final de la educación primaria, aporta información a los padres sobre el tipo de educación secundaria más adecuado para sus hijos. De igual modo, en Luxemburgo los resultados obtenidos por los alumnos en las pruebas nacionales que se celebran al finalizar el sexto curso de la educación primaria son uno de los criterios utilizados para orientar a los alumnos hacia la educación secundaria general o hacia la técnica. En Malta, las pruebas realizadas a la finalización de la educación primaria sirven como examen de acceso a los *junior lyceums*.

El segundo grupo de pruebas nacionales lo componen las evaluaciones estandarizadas cuyo objetivo principal es controlar y evaluar a los centros, o al conjunto del sistema educativo. Más de la mitad de los

⁽¹⁰⁾ Para los tipos de prueba que exceden el ámbito de este informe, véase la Introducción.

países estudiados informan de la existencia de pruebas de este tipo. Entre los que se han informado como sus objetivos más habituales se encuentran la comparación del rendimiento entre los centros, la contribución a las medidas de rendición de cuentas de los centros, y la evaluación del rendimiento del sistema en su totalidad. Los resultados de estas pruebas se utilizan, junto con otros parámetros, como indicadores de la calidad de la enseñanza y, con menor frecuencia, del rendimiento de los profesores. También sirven como indicadores de la eficacia general de las políticas y prácticas educativas, y de si se han producido o no mejoras en una escuela específica o en un nivel del sistema.

A la hora de describir los objetivos de las pruebas de este grupo, algunos países otorgan más importancia a los relacionados con la evaluación del rendimiento de los centros y de su eficacia educativa, como sucede en Letonia, Hungría, Austria y Reino Unido (Inglaterra).

En otros países, el acento se pone en el sistema educativo, con referencias relativamente escasas al seguimiento y control del rendimiento escolar. Los resultados de las pruebas nacionales se utilizan con fines de seguimiento a nivel nacional en Bélgica (Comunidad flamenca), Estonia, Irlanda, España, Francia, Lituania, Rumanía, Finlandia y Reino Unido (Escocia).

Es frecuente que las pruebas nacionales para el seguimiento de los centros sean obligatorias para todos los alumnos, mientras que las pruebas que se centran en el conjunto del sistema suelen pasarse únicamente a una muestra representativa.

El objetivo principal del tercer y último grupo de pruebas nacionales es respaldar los procesos de aprendizaje, clarificando las necesidades específicas de aprendizaje de los alumnos e identificando un seguimiento y una enseñanza personalizados y adecuados. Las pruebas de este grupo se basan en la idea de una “evaluación para el aprendizaje”, y pueden describirse a grandes rasgos como “evaluaciones formativas”. Aunque las consecuencias para los alumnos a nivel individual de estas pruebas son mucho menores que en el caso de las pruebas para la obtención de certificados, estas pruebas estandarizadas, junto con la evaluación continua realizada por los profesores, constituyen un importante instrumento para la mejora del rendimiento y pueden resultar altamente beneficiosas para el aprendizaje ⁽¹¹⁾.

En 12 países o regiones se organizan pruebas nacionales con fines formativos: Bélgica (Comunidad francesa) ⁽¹²⁾, Dinamarca, Irlanda, Francia, Chipre, Luxemburgo, Hungría, Suecia, Reino Unido (Inglaterra y Escocia), Islandia y Noruega. Estas pruebas pueden ser obligatorias, como en el caso de Hungría, Suecia y Noruega, u optativas, como lo son en Reino Unido (Inglaterra y Escocia). En Francia, desde 2007 las evaluaciones diagnósticas en educación primaria son optativas, mientras que las realizadas al inicio de la educación secundaria inferior siguen siendo obligatorias.

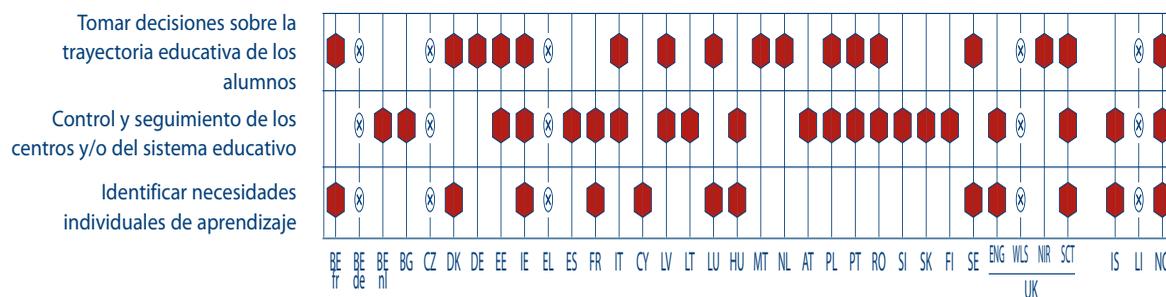
Es conveniente aclarar que, a menudo, los objetivos de las pruebas nacionales son múltiples, y se pueden encuadrar en más de una de las tres categorías antes descritas. Por ejemplo, Estonia, Irlanda, Italia, Letonia, Polonia y Portugal informan de que sus pruebas para la obtención del certificado se utilizan también para monitorizar el sistema educativo. Otros países, como Bulgaria, Italia y Eslovenia, informan de que se utilizan las mismas pruebas nacionales para el seguimiento tanto de los centros como del sistema educativo. En Bélgica (Comunidad francesa), Austria y Eslovenia, las pruebas tienen como finalidad identificar las necesidades individuales de aprendizaje y supervisar el rendimiento educativo.

⁽¹¹⁾ Para más información sobre la evaluación para el aprendizaje, véase la revisión de la investigación de Paul Black y Dylan Wiliam, *Assessment for Learning: Beyond the Black Box*, Assessment Reform Group, University of Cambridge, 1999.

⁽¹²⁾ Las pruebas formativas en los cursos 2º y 5º de la educación primaria y en el 2º curso de la educación secundaria se han pospuesto hasta el curso escolar 2009/2010.

Los expertos en evaluación han advertido de que el uso de una sola prueba para varios propósitos puede llevar a contradicciones si las exigencias en cuanto a la información que requiere cada uno son distintas. En esos casos, se ha aconsejado a las autoridades educativas que clasifiquen los distintos propósitos por orden de prioridad y ajusten la elaboración de las pruebas de acuerdo con ellos ⁽¹³⁾.

Gráfico 2.1: Objetivos principales de las pruebas estandarizadas nacionales, niveles CINE 1 y 2, 2008/2009



⊗ No hay pruebas nacionales

Fuente: Eurydice.

Notas adicionales

Francia: para la concesión del certificado nacional (el *brevet*) al final de la educación secundaria inferior, se organiza un examen escrito con contenidos estandarizados a nivel nacional de varias materias. Pese a la existencia de procedimientos centrales para administrar y calificar este examen, no puede considerarse una forma de prueba estandarizada nacional, dada la amplia variedad de prácticas adoptadas para su calificación y la interpretación de sus resultados.

Polonia e Islandia: hay una o más pruebas nacionales con dos objetivos de igual importancia.

Nota explicativa

En el gráfico únicamente se representa el objetivo principal de cada prueba nacional. A los países se les asigna más de una categoría si realizan varias pruebas con distintos objetivos principales. Para más información sobre cada prueba nacional y su objetivo principal, véase el Anexo.

2.2. Organización y características de las pruebas nacionales

Este apartado se dedica al examen detallado de las condiciones en las que se organizan las pruebas nacionales en cuanto al momento en que se realizan y a su frecuencia, grupos-objetivo, materias incluidas en la prueba, tipos de instrumentos de evaluación, uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y participación de alumnos con necesidades educativas especiales.

2.2.1. Frecuencia de las pruebas nacionales y momento en que se realizan

Se observan importantes diferencias entre países tanto en la frecuencia con la que los alumnos se someten a pruebas nacionales como en los grupos o cursos concretos en que se realizan las pruebas. Algunas de estas diferencias pueden reflejar prioridades nacionales en cuanto a la educación, mientras que otras pueden atribuirse en parte a la diversidad en las estructuras organizativas de los sistemas educativos europeos. En cuanto a este último factor, conviene tener en cuenta que en algunos países la

⁽¹³⁾ Para más información sobre el uso de pruebas nacionales para una diversidad de propósitos, véase Paul E. Newton, *Evaluating assessment systems*, Qualification and Curriculum Authority, junio de 2007.

educación obligatoria a tiempo completo es una única estructura, mientras que otros diferencian nítidamente entre educación primaria y educación secundaria inferior. Además, aunque en la mayoría de los casos los alumnos siguen el mismo currículo general hasta el final de la secundaria inferior, en varios países han de elegir una rama específica o un tipo de centro concreto al inicio de esta etapa o antes de terminarla. Por último, en la mayor parte de los países la educación obligatoria dura nueve o diez años, mientras que en Bélgica, Luxemburgo, Hungría, Países Bajos y Reino Unido su duración se extiende dos o tres años más y continúa hasta el nivel de secundaria superior (nivel CINE 3). En este caso, las pruebas nacionales realizadas al final de la educación obligatoria que exceden el nivel CINE 2 no se han tenido en cuenta en este estudio ⁽¹⁴⁾.

El número de cursos escolares en los que se realizan las pruebas, independientemente de si se examina a todos los alumnos o únicamente a una muestra en un curso concreto, varía considerablemente en los diferentes países. Por ejemplo, Dinamarca, Malta y Reino Unido (Escocia) han desarrollado pruebas nacionales en casi cada curso de la educación obligatoria. Reino Unido (Inglaterra) y Francia pueden considerarse también países en los que las pruebas nacionales están muy extendidas, con seis y siete pruebas, respectivamente.

En el extremo opuesto, varios países realizan las pruebas en muchos menos cursos. Entre los países que solo realizan una prueba nacional durante los niveles CINE 1 y 2 se encuentran Bélgica (Comunidad flamenca), Alemania, España, Chipre, Países Bajos, Eslovaquia y Reino Unido (Irlanda del Norte). Cuando un país organiza únicamente una prueba nacional durante la educación obligatoria, esta suele realizarse en el último curso de la educación primaria o secundaria inferior.

La mayoría de los restantes países europeos organizan pruebas nacionales en dos o tres cursos específicos a lo largo de la educación obligatoria. Puede considerarse este modelo como predominante en Europa (véase gráfico 2.2).

Hay un debate permanente entre los responsables políticos y los profesionales de la educación sobre los posibles beneficios y los efectos potencialmente negativos que pueden asociarse a la frecuencia con que se realizan las pruebas. El debate se centra en la necesidad de encontrar un equilibrio entre el legítimo objetivo de obtener un panorama actualizado del rendimiento del alumnado, por un lado, y la carga que la realización de estas pruebas supone para alumnos y profesores, en el sentido de que conducen a una reducción del tiempo efectivo de docencia y provocan sobrecarga y tensiones. Por ejemplo, expertos y profesores de Malta, Países Bajos, Eslovenia y Reino Unido han reconocido que algunas pruebas –y especialmente las que tienen consecuencias importantes para los alumnos– crean una tensión excesiva que puede ser potencialmente perjudicial para la motivación de los estudiantes (véase capítulo 3).

⁽¹⁴⁾ Para una descripción detallada de los sistemas educativos europeos, véase Eurybase en el sitio web de Eurydice: www.eurydice.org.

Gráfico 2.2: Número y tipo de pruebas nacionales, y cursos en que se realizan, niveles CINE 1 y 2, 2008/2009

	PO	PM	PO	Número de pruebas y cursos escolares en los que se realizan		PO	PM	PO	Número de pruebas y cursos escolares en los que se realizan
BE fr	1			6º curso de educación primaria	HU	3			4º, 6º y 8º cursos
BE de				–	MT	8			4º, 5º y 6º cursos de educación primaria; clases 1ª a 5ª de educación secundaria
BE nl		2		6º y 8º cursos				2	6º curso de educación primaria; fin de la educación secundaria
BG	3			4º, 5º y 6º cursos	NL			1	Curso final de educación primaria
CZ				–	AT		2		4º y 8º curso
DK	10			Entre los cursos 2º y 8º	PL	2			6º curso de educación primaria; 3º curso de educación secundaria inferior
	1			9º curso	PT	3			4º, 6º y 9º cursos
DE	1			9º curso	RO		1		4º curso
EE		2		3º y 6º cursos		2			7º y 8º cursos
	1			9º curso	SI			1	6º curso
IE	3			Final de la 1ª clase/principio de la 2ª clase; final de la 4ª clase o principio de la 5ª clase; 3º curso de educación postprimaria		1			9º curso
		2		Clases 2ª y 6ª	SK	1			9º curso
EL				–	FI		2		6º y 9º cursos
ES	1			4º curso de educación primaria	SE	3			3º, 5º y 9º cursos
FR		4		Dos al final de la educación primaria, y dos al final de la educación obligatoria					
			1	3º curso de educación primaria (conocido como "CE2")	UK-	2			2º y 6º cursos
	1			Primer curso de educación secundaria inferior	ENG			5	3º, 4º, 5º, 7º y 8º cursos
IT		3		Dos en 5º curso de educación primaria; una en 1º curso de educación secundaria inferior	UK- WLS				–
	1			3º de educación secundaria inferior	UK- NIR			1	6º curso
CY	1			6º curso	UK- SCT			6	Cinco pruebas del banco nacional de evaluación para alumnos de 5-14 años y una prueba en 4º curso de educación secundaria
LV	3			3º, 6º y 9º cursos			4		3º, 5º y 7º curso de educación primaria; 2º curso de educación secundaria
LT		2		Todos los años, alternativamente en cursos 4º y 8º, o cursos 6º y 10º	IS	2			4º y 7º cursos
			1	10º curso	LI				–
LU	3			3º y 6º cursos de educación primaria, y 5º curso de educación secundaria	NO	4			2º, 5º, 8º y 10º cursos

PO = pruebas obligatorias

PM = pruebas sobre muestras

PO = pruebas optativas

Fuente: Eurydice.

Notas adicionales

Bélgica (BE fr): las pruebas obligatorias en los cursos 2º y 5º de la educación primaria, y en el 2º curso de la educación secundaria se han pospuesto hasta el curso escolar 2009/2010.

Irlanda: las pruebas sobre muestras se realizan cada cinco años. Las más recientes tuvieron lugar en el curso escolar 2008/2009.

España: las pruebas en el 4º curso de la educación primaria se realizaron por primera vez en el curso escolar 2008/2009. En el curso 2009/2010 se realizará por primera vez una segunda prueba en el 2º curso de la educación secundaria inferior. Estas dos

pruebas se llevarán a cabo cada tres años. Además, todas las comunidades autónomas realizarán pruebas obligatorias a todos los alumnos en los mismos cursos.

Lituania: en las pruebas sobre muestras, estas muestras se obtendrán entre el alumnado de los cursos 4º y 8º en los años pares, y de los cursos 6º y 10º en los impares.

Países Bajos: aunque la participación en la prueba es una decisión del centro o de la autoridad correspondiente, en la práctica casi todos los alumnos la realizan.

Finlandia: en la mayoría de los casos se realizan una o dos pruebas sobre muestras cada año. Por lo general, se realizan en los cursos 6º y 9º, o en otros puntos de transición curricular.

Reino Unido (ENG): las pruebas al final del 2º curso se utilizan únicamente para apoyar el proceso de evaluación del profesor, y no se informa sobre ellas por separado. Se trata de pruebas optativas, pero la mayoría de los centros las utilizan.

Reino Unido (NIR): los últimos exámenes de selección establecidos a nivel central se realizaron en 2008, para el acceso en septiembre de 2009.

Reino Unido (SCT): durante los nueve años de escolarización, y dependiendo de sus progresos en el trabajo de clase, la mayoría de los alumnos realizan cinco pruebas del banco nacional de evaluación para alumnos de 5-14 años. Aunque tanto estas pruebas como los exámenes nacionales de 4º curso de educación secundaria son, en principio, optativos, casi todos los alumnos los hacen.

Islandia: los exámenes coordinados a nivel nacional del 10º curso se reanudarán a partir de 2009/2010.

Nota explicativa

Las pruebas obligatorias son pruebas que deben realizar, bien todos los alumnos, independientemente del tipo de centro al que asistan, bien únicamente los alumnos de centros públicos. Las pruebas optativas se realizan por decisión del centro o del alumno en cuestión.

En cuanto al curso más bajo en el que se realizan pruebas nacionales, hay una minoría de países en los que las pruebas se realizan ya en el primer curso, normalmente con el objetivo de identificar necesidades de aprendizaje individuales. Por ejemplo, el banco nacional de evaluación de Escocia (*Scottish National Assessment Bank*) está disponible desde el primer curso para niños de 5 años, aunque normalmente las primeras pruebas se realizan en los cursos 2º o 3º. En Irlanda, los alumnos se someten a una prueba establecida a nivel nacional para apoyar al aprendizaje individual al final de la primera clase (6-7 años) o al principio de la segunda (7-8 años) y, como parte de la evaluación nacional de la competencia en lectura en inglés (*National Assessment of English Reading, NAER*), una muestra de alumnos de la segunda clase realizan una segunda prueba. Bélgica (Comunidad francesa), Dinamarca, Italia, Reino Unido (Inglaterra) y Noruega empiezan las pruebas en el segundo año de escolarización, pero solo los dos últimos países tienen un objetivo diferente a la identificación de necesidades de aprendizaje individuales.

En Europa la práctica más habitual es que las pruebas estandarizadas nacionales se realicen por primera vez en 4º curso (Bulgaria, España, Lituania, Hungría, Malta, Austria, Portugal, Rumanía e Islandia), o en un curso posterior correspondiente al final de la educación primaria, como en Bélgica (Comunidad flamenca), Francia, Países Bajos, Polonia y Eslovenia. Por lo general, en ambos casos los alumnos que realizan esta prueba tienen entre 10 y 12 años. Estas pruebas se utilizan sobre todo para fines de seguimiento y control, y, salvo en Malta y Países Bajos, no tienen un impacto decisivo en la trayectoria posterior de los alumnos.

Respecto al punto concreto en que se realiza la prueba dentro del curso escolar, las autoridades educativas tienden, en la mayoría de los casos, a situarla hacia el final del curso. Excepciones a esta regla son el examen CITO neerlandés, que se realiza en febrero, y la evaluación de competencias básicas en lengua francesa y matemáticas en Francia, que tiene lugar en marzo. En función de su finalidad específica, que consiste en proporcionar información para una intervención posterior, algunas pruebas para identificar necesidades individuales de aprendizaje del alumnado se realizan a principios o mediados del curso escolar, como en el caso de Bélgica (Comunidad francesa), Francia, Luxemburgo e Islandia.

En algunos casos, el calendario de las pruebas no se fija a nivel central, puesto que es competencia de las autoridades escolares o de los profesores, como, por ejemplo, las pruebas de 2º curso (al final de la "etapa clave 1") en Reino Unido (Inglaterra) o la evaluación nacional de los alumnos de 5-14 años en Reino Unido (Escocia). No obstante, parece que, al menos para el caso escocés, el momento preferido para realizar las pruebas son los meses de mayo y junio.

2.2.2. Materias que se evalúan

Las pruebas nacionales se basan en el currículo y están vinculadas a los estándares nacionales de educación de las materias que forman las pruebas. Por ejemplo, en Reino Unido (Inglaterra), las pruebas del currículo nacional –como su nombre indica– (*National Curriculum tests*) tienen como finalidad medir los resultados de los alumnos en relación con las materias del currículo nacional. De igual modo, en Portugal, las pruebas nacionales evalúan y controlan la aplicación del currículo prescrito. En Bélgica (Comunidad flamenca) versan exclusivamente sobre los resultados y los objetivos de desarrollo obligatorios que marca el currículo. Las pruebas en Austria y Rumanía también están relacionadas específicamente con los estándares educativos de las materias que se evalúan. La prueba para el certificado escolar de fin de estudios de Alemania está relacionada con el currículo de cada *land*, pero también con los estándares educativos nacionales consensuados a nivel federal.

En la pasada década, la importancia que se otorgaba al conocimiento de las materias de los currículos nacionales fue dejando paso paulatinamente a un enfoque basado en competencias. En lo que se refiere a las pruebas nacionales, quizá donde esta tendencia es más clara es en España y Hungría. En Hungría, la evaluación nacional de las competencias básicas (*Hungarian National Assessment of Basic Competences, NABC*) se centra, más que en la evaluación de la materia en sí, en la evaluación de la capacidad de los alumnos para utilizar en situaciones de la vida real sus conocimientos y su competencia en cuanto a lectura y cálculo (cursos 6º y 8º). Por su parte, España ha adoptado la noción de competencia y aplica una clasificación de las de materias mucho menos rígida en las pruebas nacionales, centrándose también específicamente en la capacidad para aplicar los conocimientos.

A nivel europeo, la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo, de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente ⁽¹⁵⁾ define ocho competencias, que representan una combinación de conocimientos, destrezas y actitudes considerados indispensables en la sociedad del conocimiento. De las ocho, solo tres –comunicación en lengua materna, comunicación en lenguas extranjeras, y competencias matemáticas y competencias básicas en ciencia y tecnología– pueden relacionarse directamente con materias concretas. Como se verá más adelante, estas tres competencias son las que se evalúan más comúnmente en las pruebas nacionales. Por el contrario, en muchos países europeos las competencias clave restantes, como “aprender a aprender” o las competencias sociales y cívicas, que generalmente son de carácter más transversal y se relacionan con más de una materia, no se suelen incluir en las pruebas nacionales actuales.

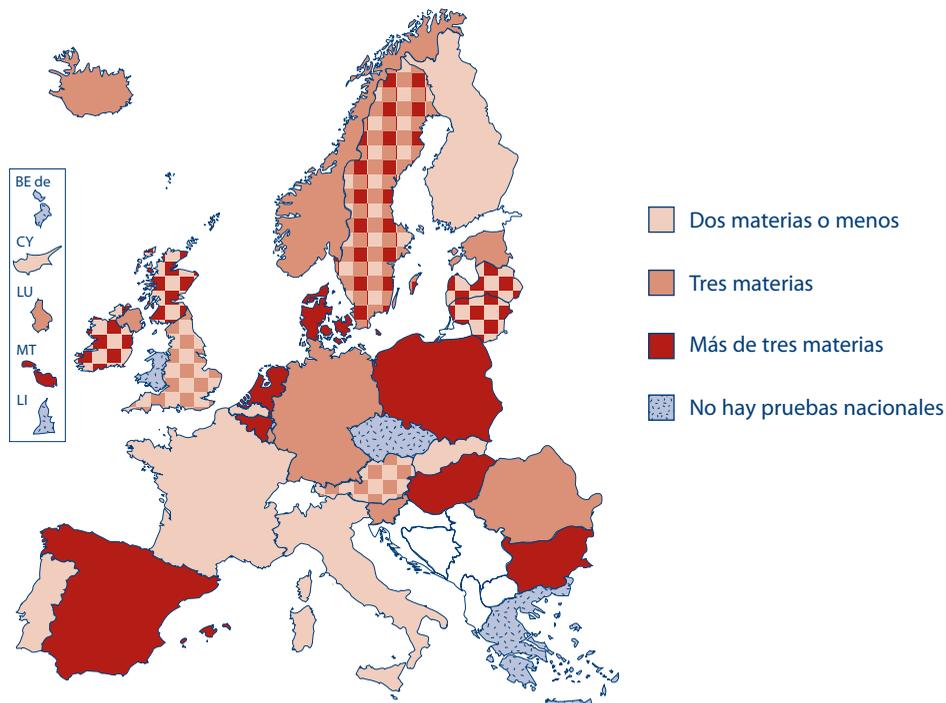
El análisis de las materias incluidas en las pruebas nacionales muestra que, en general, se evalúa un menor número de materias en primaria, y que en este nivel se presta especial atención a la lengua de instrucción (lectoescritura) y las matemáticas. No es de extrañar que haya distintas pruebas para la obtención de certificados de final de secundaria inferior que incluyan un rango de materias mucho más amplio.

Más allá de esta tendencia general, y teniendo en cuenta que el número de materias evaluadas puede variar en algunos países en función de la prueba o del curso concreto, se pueden diferenciar dos grandes modelos. Algunos países limitan las pruebas nacionales a dos o tres materias, aunque varios de ellos tienen la intención de ampliar el alcance de estas pruebas añadiendo materias adicionales. Otros evalúan un parte mucho mayor del currículo, y mientras que algunos países lo hacen anualmente, en otros van rotando las materias objeto de evaluación o utilizan una combinación de materias obligatorias y optativas.

⁽¹⁵⁾ Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. Diario Oficial de la Unión Europea L394.

Entre los países del primer grupo se pueden incluir Italia, Chipre, Portugal y Eslovaquia, países que informan de que solo evalúan las dos materias principales: la lengua de instrucción y las matemáticas. Alemania, Austria, Eslovenia (una prueba en 6º curso), Islandia y Noruega añaden a estas dos materias una lengua extranjera. Luxemburgo somete a prueba las dos lenguas oficiales –alemán y francés– y las matemáticas. En Italia, a partir del curso 2010/2011 se evaluarán también las ciencias y el inglés como lengua extranjera.

Gráfico 2.3: Número de materias que componen las pruebas nacionales, niveles CINE 1 y 2, 2008/2009



Fuente: Eurydice.

Nota adicional

Letonia y Eslovaquia: a los alumnos que siguen programas educativos para minorías también se les evalúa en la lengua oficial del Estado.

Nota explicativa

El gráfico muestra el número de materias que componen las pruebas en cada curso escolar. Cuando este número cambia en función de la prueba o del curso escolar, el país puede encuadrarse en varias categorías. En algunos países y para ciertas pruebas, el número de materias puede variar de un año a otro debido a una rotación de dichas materias. En el Anexo se ofrece información más detallada sobre las materias que componen cada prueba en cada curso.

Los países del segundo grupo han optado por incluir en las pruebas una gama más amplia de materias, bien evaluando cada curso las mismas materias todos los cursos o bien mediante una rotación de materias en algunas pruebas. No obstante, no suele ser habitual que los países evalúen a los alumnos en todas las materias que componen el currículo y, cuando esto sucede, las pruebas suelen administrarse al final de la educación obligatoria. Resulta interesante constatar que Dinamarca y Malta –dos países en los que la utilización de instrumentos estandarizados para evaluar a los alumnos es más frecuente que en los demás– hayan optado también por una mayor amplitud en términos de las materias que forman las pruebas.

Así, en Malta, en la educación primaria los alumnos realizan hasta cuatro pruebas (véase gráfico 2.2), cada una de ellas compuesta por cinco materias: las dos lenguas oficiales del Estado (maltés e inglés), matemáticas, religión y estudios sociales. En los cinco “exámenes anuales” que se realizan durante la educación secundaria, los alumnos se examinan en cerca de diez materias: maltés, inglés, matemáticas, religión, estudios sociales, ciencia y una gama de materias obligatorias y optativas de las áreas de arte, ciencia, lengua y humanidades.

De modo similar, en Dinamarca, en el periodo desde el segundo curso hasta el final de la educación obligatoria los estudiantes deben realizar entre 10 y 36 pruebas de danés, matemáticas, inglés, biología, física/química y geografía. En determinados cursos es obligatoria la evaluación en cada una de estas materias. Además, se realizan pruebas optativas de danés como segunda lengua.

Por el contrario, Irlanda, que también organiza muchas pruebas nacionales –aunque no todas con periodicidad anual–, se concentra exclusivamente en los resultados de lectura en inglés y matemáticas, tanto en las pruebas nacionales sobre muestras realizadas cada cinco años como en las pruebas estandarizadas anuales organizadas a nivel nacional en el nivel CINE 1. No obstante, para obtener el *Junior Certificate* al final del tercer curso de la educación postprimaria, los alumnos realizan una prueba sobre materias básicas obligatorias: irlandés, inglés, matemáticas y educación cívica, social y política, a las que se añaden más de 20 materias distintas. La mayoría de los alumnos se examinan de nueve o diez materias en esta prueba.

De hecho, es habitual que las pruebas para la obtención del certificado de finalización de la educación secundaria inferior incluyan una gama de materias muy amplia, materias que no han formado parte de las pruebas nacionales realizadas en cursos anteriores, como ocurre en los “exámenes nacionales” de Letonia y en las *national qualifications* de Reino Unido (Escocia). Esta misma tendencia general se aprecia también en Malta y Dinamarca, países en los que el examen para el certificado de educación secundaria y el examen *Folkeskole* de fin de estudios, respectivamente, versan sobre un número de materias aún mayor que el ya de por sí elevado número de materias que componen las pruebas de cursos anteriores.

En lo referente a las pruebas con finalidad de seguimiento y control y a las formativas, en varios países se lleva a cabo una rotación de materias, de manera que abarcan muchas más sin aumentar significativamente la carga que la realización de las pruebas supone para alumnos y profesores. Por ejemplo, en las pruebas de control de Bélgica (Comunidad flamenca), las muestras de alumnos de 6º y 8º curso únicamente se examinan de una materia que elige cada año el Ministerio de Educación de entre un grupo que incluye matemáticas, neerlandés, francés como lengua extranjera y “educación ambiental: tiempo, espacio, sociedad y uso de las fuentes de información”. En el curso escolar 2008/2009, los cursos 6º y 8º se examinaron de matemáticas.

En las pruebas de seguimiento y control que se realizan en Finlandia, las muestras de alumnos se examinan generalmente de una única materia, que es bien lengua materna, bien matemáticas o, con menos frecuencia, una tercera materia o conjunto de materias establecido en función de las prioridades nacionales. En 2008/2009, los alumnos de 6º curso se examinaron de matemáticas, y los de 9º, de sueco como lengua extranjera y de la lengua materna.

En Bélgica (Comunidad francesa), la evaluación externa formativa de los resultados de los alumnos que cursan enseñanza obligatoria se organiza mediante una rotación de materias en ciclos de tres cursos. Por ejemplo, en 2008/2009, los alumnos de tres cursos distintos iban a examinarse de ciencias, historia y geografía (aunque las pruebas finalmente se pospusieron hasta 2009/2010); en 2009/2010, los alumnos se examinarán de lectura, escritura y lenguas extranjeras (aunque de esta última materia únicamente se

examinará el 6º curso de educación primaria); en 2010/2011 será el turno de matemáticas y lenguas extranjeras (aunque esta última únicamente para el 2º curso de educación secundaria).

En España, la evaluación diagnóstica general tiene como objetivo evaluar de manera cíclica ocho competencias básicas. En 2008/2009 se evaluaron en el 4º curso de educación primaria la competencia en comunicación lingüística, la competencia en matemáticas, el conocimiento y la competencia en la interacción con el mundo físico, y la competencia social y cívica. En 2010 se evaluarán esas mismas competencias en el 2º curso de la educación secundaria. El consejo rector del Instituto de Evaluación (IE), de nivel estatal, fijará el calendario para los siguientes cursos hasta el final del ciclo. Respecto a las evaluaciones diagnósticas organizadas por las comunidades autónomas, cada una de ellas establecerá el calendario de evaluaciones de las ocho competencias básicas. La mayoría de ellas evaluarán cada curso la competencia en comunicación lingüística y la competencia en matemáticas. En algunos casos, se evaluarán todas las competencias básicas en el mismo año.

En Francia, las materias que compondrán las pruebas nacionales de seguimiento y control de final de primaria y secundaria se organizan también mediante un proceso de rotación en ciclos de cinco años. Estos ciclos incluyen todas las materias estudiadas salvo arte y deportes. Así, en primer curso del ciclo, los alumnos se examinan de francés; en segundo, de lenguas extranjeras (inglés, alemán y español); en tercero, de comportamiento cívico y vida en sociedad; en cuarto, de ciencias de la vida y de la Tierra, física y química; y en quinto, de matemáticas. En 2008/2009, los alumnos que terminaban la educación primaria y la educación secundaria inferior se examinaron de francés.

Algunos países cambian también alguna de las materias que se evalúan anualmente. En Estonia, por ejemplo el examen estandarizado que se realiza sobre una muestra en 6º curso incluye estonio o ruso como lengua materna, matemáticas y una materia que varía cada año y que es anunciada por el Ministerio de Educación e Investigación un mes antes de la prueba. De igual modo, en Eslovenia la prueba nacional que tienen lugar al final de la tercera etapa de la estructura única (9º curso) evalúa los resultados en esloveno (o húngaro/italiano, en las zonas de diversidad étnica), matemáticas y una tercera materia que el Ministerio de Educación elige cada año entre las siguientes: lengua extranjera (inglés o alemán), biología, química, física, ingeniería y tecnología, geografía, historia, educación cívica y nacional, y ética, música, arte y deporte.

Dinamarca, Estonia, Irlanda y Países Bajos evalúan en las pruebas una combinación de materias obligatorias y optativas. Por ejemplo, el examen CITO neerlandés se compone de tres materias obligatorias y una optativa. La prueba para la obtención del *Junior Certificate* de Irlanda comprende materias obligatorias y otras que generalmente tienen carácter optativo, aunque algunas también pueden ser obligatorias, en función del tipo de centro. El examen estonio para la obtención del certificado que se realiza al término de la educación obligatoria se compone de tres materias en total. Dos de ellas son obligatorias y se establecen a nivel central: la primera es lengua y literatura estonias (en los centros cuya lengua de instrucción es el estonio), o estonio como segunda lengua (en los centros cuya lengua de instrucción es el ruso); la segunda es matemáticas. La tercera materia la eligen los alumnos entre una lista de materias optativas.

Aunque las materias que se examinan más habitualmente son la lengua de instrucción y las matemáticas, seguidas de una o más lenguas extranjeras y de ciencias, algunos países han optado por un enfoque que permite evaluar determinadas competencias transversales. Por ejemplo, en Reino Unido (Escocia), tanto las pruebas sobre el rendimiento (*Scottish Survey of Achievement – SSA*) como los exámenes de certificación nacional (*Scottish National Qualifications*) son pruebas que se basan principalmente en materias, pero que incluyen también algunos aspectos relacionados con competencias básicas como la

resolución de problemas, el trabajo en grupo y las TIC. Entre 2009 y 2011, la “evaluación nacional de los resultados del aprendizaje” finlandesa valorará el rendimiento de los alumnos en temas transversales que se enseñan en la educación básica, y que incluyen elementos como los siguientes: desarrollo y crecimiento personal, identidad cultural e internacionalismo, los medios de comunicación y la competencia comunicativa, la ciudadanía participativa y el espíritu emprendedor, la responsabilidad respecto al medio ambiente, el bienestar y un futuro sostenible, la seguridad en carretera, y la tecnología y el individuo. En las pruebas de control de Bélgica (Comunidad flamenca), en los cursos escolares 2009/2010 y 2010/2011 se examinarán, respectivamente, las materias “estudios medioambientales: tiempo, espacio, sociedad y el uso de fuentes de información” y “adquisición y procesamiento de la información”.

En Polonia, la prueba que se realiza al final de la educación primaria se basa enteramente en dimensiones transversales y evalúa los resultados en lectura, expresión escrita, razonamiento, uso de la información y aplicación práctica del conocimiento. Al final de la educación secundaria se lleva a cabo una segunda prueba que se compone de tres partes diferenciadas: humanidades, ciencias (matemáticas y ciencias naturales) y una lengua extranjera moderna. Las dos primeras partes tienen también carácter transversal.

2.2.3. Tipos de preguntas

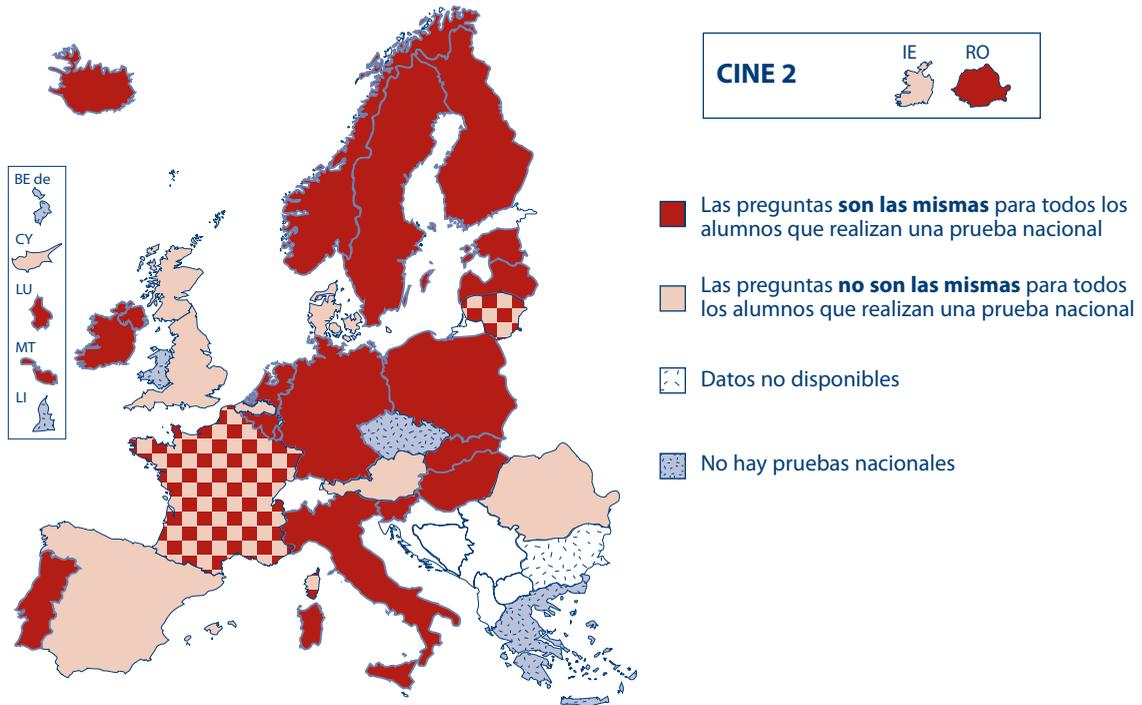
En la gran mayoría de los países las pruebas nacionales consisten en una combinación de preguntas y tareas centradas sobre las distintas materias y competencias. En cuanto al formato específico de las preguntas, los países normalmente optan por una mezcla de preguntas de elección múltiple, respuesta corta/redacción y preguntas abiertas, en función de la materia y el curso. Sin embargo, el examen CITO neerlandés y ciertas pruebas de Francia e Italia utilizan exclusivamente preguntas de elección múltiple. En Bulgaria y Noruega es también este el formato de pregunta más común.

Aunque los exámenes escritos tipo “papel y lápiz” son los más habituales, en ocasiones se utilizan también pruebas orales. Además, algunos países como Bélgica (Comunidad flamenca), Dinamarca, Francia y Letonia utilizan también pruebas prácticas.

En 13 países o regiones (Bélgica –Comunidades francesa y flamenca–, Estonia –solo los profesores–, Irlanda, España, Francia, Lituania, Hungría, Austria, Rumanía, Finlandia, Reino Unido –Escocia– e Islandia) las preguntas se complementan con cuestionarios de información que deben rellenar los directores de centro, los profesores, los padres y/o los alumnos. Esta práctica se utiliza sobre todo en pruebas cuya finalidad es el control y el seguimiento. Se recogen datos sobre la situación socioeconómica de los alumnos, su motivación, las medidas de apoyo o el ambiente escolar. Las preguntas para los profesores hacen referencia a su experiencia docente, las actividades de formación continua que realizan, sus métodos didácticos y a otros aspectos relacionados. A partir de la información recogida se puede realizar un análisis contextual de los resultados de la prueba y determinar el perfil del centro y de los docentes, así como la situación familiar de los alumnos y otros factores que puedan influir en su rendimiento.

En Finlandia, por ejemplo, un cuestionario para los directores y los profesores solicita información general sobre el centro y sobre la gestión interna del proceso de aprendizaje. Los alumnos responden a otro cuestionario que explora su actitud hacia la materia objeto de la prueba, la utilidad percibida de esta materia y el grado relativo de dificultad. La evaluación nacional de las competencias básicas en Hungría también incluye un cuestionario no obligatorio para los alumnos que completan padres y alumnos de forma conjunta antes de la prueba. Este cuestionario permite obtener información básica sobre la situación familiar de los alumnos con la que se puede establecer su capital social, económico y cultural, así como el de sus familias.

Gráfico 2.4: Estandarización de las preguntas de las pruebas, niveles CINE 1 y 2, 2008/2009



Fuente: Eurydice.

Notas adicionales

Francia: las preguntas son las mismas para todos los alumnos que se someten al “sistema de evaluaciones diagnósticas” y a la “evaluación de las competencias básicas”, mientras que en el ciclo de evaluaciones de control que se realizan al final de la educación primaria y secundaria inferior, las preguntas son diferentes, pues están diseñadas según la teoría de respuesta al ítem.

Lituania: en la prueba de “estudios nacionales de resultados de los alumnos”, las preguntas no son las mismas para todos los alumnos, mientras que en las pruebas de resultados de educación básica las respuestas a una prueba nacional determinada son las mismas para todos.

Reino Unido (NIR): todos los alumnos realizan el mismo examen de selección. Los últimos exámenes de selección establecidos a nivel central para la educación postprimaria se realizaron en 2008, para el acceso en 2009.

Nota explicativa

Los razones que explican que las preguntas de las pruebas nacionales sean diferentes –es decir, que no todos los alumnos que se someten a una prueba nacional respondan a las mismas preguntas– son variadas, y tienen que ver normalmente con los esfuerzos realizados para aumentar la eficiencia de las pruebas adaptándolas al nivel de conocimiento y a la capacidad de cada alumno, o para permitir una adecuada cobertura de los conocimientos y competencias que se examinan con el fin de garantizar unos resultados metodológica y estadísticamente satisfactorios.

Hay variaciones en el grado de estandarización de las preguntas de las pruebas, es decir, hasta qué punto los países incluyen preguntas idénticas en sus pruebas nacionales. En un primer grupo, que incluiría a la mayoría de los países, todos los alumnos que realizan una prueba específica responden a las mismas preguntas. Sin embargo, en Irlanda, Francia, Lituania y Rumanía esto únicamente se aplica a algunas pruebas nacionales, mientras que en otras las preguntas pueden ser diferentes.

En un segundo grupo de países las preguntas de las pruebas no son las mismas para todos los alumnos que las realizan. Las razones para esto van desde el esfuerzo por tener en cuenta las diferencias y

necesidades de aprendizaje individuales ⁽¹⁶⁾, pasando por consideraciones de tipo metodológico relativas al análisis y evaluación de las pruebas, hasta el intento de impedir que alumnos o profesores hagan trampa. Así, en cuatro países las preguntas son diferentes con la intención de adaptar sus pruebas a los niveles y necesidades de aprendizaje individuales. Por ejemplo, en Dinamarca las pruebas nacionales basadas en las TIC están adaptadas en gran medida al nivel de cada alumno que las realiza. De esta manera, cada alumno de cada nivel se enfrenta a una prueba personalizada (véase apartado 2.2.4 sobre el uso de las TIC). En Irlanda, los alumnos que se presentan al *Junior Certificate* (nivel CINE 2) realizan pruebas escritas de distinto nivel de dificultad (avanzado, normal o elemental), y pueden también elegir las preguntas para cada prueba. En Reino Unido (Inglaterra) la evaluación del currículo nacional (*National Curriculum Assessment*) optativa (ahora) a los 14 años (“etapa clave 3”) incluye cuatro tramos para matemáticas, cada uno de los cuales evalúa un nivel de rendimiento diferente. El profesor decide el tramo más adecuado a la capacidad de cada alumno. En ciencias hay dos tramos, y cada uno de ellos evalúa también distintos niveles. Como en el caso de las pruebas de matemáticas, el profesor valora qué tramo es el más adecuado para la capacidad de cada alumno.

En Reino Unido (Escocia), las pruebas para alumnos de 5-14 años se componen también de pruebas para diferentes niveles (del A al F, vinculados a los resultados de aprendizaje predefinidos para la mayoría de los alumnos en las distintas etapas escolares). No solo hay distintas pruebas y preguntas para cada nivel, sino que, además, el banco nacional de evaluación (*National Assessment Bank*) desde el que el docente descarga las pruebas contiene varias pruebas equivalentes para cada nivel, de manera que los alumnos examinados en un mismo nivel en centros diferentes no responden necesariamente a las mismas preguntas. Esta forma de organización reduce la posibilidad de que los alumnos de un centro informen a los de otro del contenido de las pruebas.

En otros casos, las preguntas de las pruebas nacionales son diferentes por razones de tipo metodológico. En Bélgica (Comunidad flamenca) y Francia (en el ciclo de evaluaciones de seguimiento y control del final de la educación primaria y secundaria inferior) los alumnos no responden necesariamente a las mismas preguntas debido a los métodos estadísticos aplicados (siguiendo la teoría de respuesta al ítem). De igual modo, la evaluación nacional en España adopta el método del muestreo matricial, de forma que todos los alumnos responden a una serie de preguntas comunes y también a otras diferentes. En Reino Unido (Escocia), no todos los alumnos que forman la muestra nacional que se somete al SSA realizan todas las pruebas de evaluación. La distribución de las pruebas en la muestra busca garantizar una cobertura estadísticamente satisfactoria de una gama adecuada de conocimientos y competencias sin sobrecargar ni someter a tensión a los alumnos. También en Lituania se da una situación similar, puesto que no todos los alumnos que realizan la prueba para el estudio nacional de resultados responden al mismo conjunto de preguntas. Las pruebas se diseñan de manera que, para una misma área temática, no varíe su nivel de dificultad. En Rumanía, la evaluación nacional (4º curso) del nivel CINE 1, que se realiza sobre una muestra, utiliza un diseño rotativo, de modo que las preguntas no son las mismas para todos los alumnos que realizan una prueba nacional.

⁽¹⁶⁾ Este apartado examina exclusivamente la estandarización/diferenciación de las preguntas que componen las pruebas nacionales ordinarias. Para la organización de las pruebas nacionales dirigidas a alumnos con necesidades educativas especiales, véase el apartado 2.2.5.

2.2.4. La utilización de las TIC en las pruebas nacionales

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las pruebas nacionales para el alumnado, incluido el uso de ordenadores, de *software* especial o de Internet, puede servir a diversos propósitos. En función de la aplicación que se utilice, las TIC pueden ayudar al profesor en la administración de las pruebas, o pueden ser útiles para adaptar las preguntas a las necesidades de aprendizaje del alumnado, por ejemplo, identificando preguntas que les hagan esforzarse pero que no les hagan sentirse superados. Otra ventaja está relacionada con la reducción del tiempo que se emplea en la corrección de las respuestas, la calificación de los exámenes y la comunicación de sus resultados.

En toda Europa las TIC se aplican en distintos momentos del proceso de realización de las pruebas nacionales. En algunos países se utilizan en el momento de realizar la prueba, es decir, la prueba se realiza en pantalla, y se califica también así; en otros, únicamente se utilizan en la fase de calificación.

Entre los países que realizan las pruebas en pantalla y utilizan las TIC para calificarlas se puede diferenciar entre los que, como Países Bajos y Noruega, emplean formas tradicionales de pruebas informatizadas, y los que, como Dinamarca, adoptan métodos más innovadores y adaptativos. En Países Bajos, además de las pruebas finales de educación primaria realizadas en papel, hay dos ediciones digitales de la prueba: la prueba final digital y las pruebas *Level* y *Levelplus*. Estas ediciones digitales se realizan con el ordenador y por Internet, y se componen de los mismos elementos y preguntas que la prueba ordinaria. Todos los centros pueden, si lo desean, optar por la prueba final digital, que puede resultar especialmente útil para los alumnos que estaban ausentes en el momento de realizarse la prueba ordinaria, o para la repetición de la misma. Las pruebas *Level* y *Levelplus* contienen una parte de cuestiones técnicas sobre lectura y preguntas adicionales de ortografía que está concebida para alumnos con graves dificultades de aprendizaje. En Noruega, los alumnos utilizan también los ordenadores para responder a las preguntas, y tanto la calificación de las pruebas como los resultados y los informes se generan automáticamente. Además de la posibilidad de usar ordenadores para los exámenes escritos nacionales tanto en Países Bajos como en Noruega, los alumnos de este último país pueden utilizar también las TIC en los exámenes orales, bien durante el periodo de preparación o en la presentación del examen.

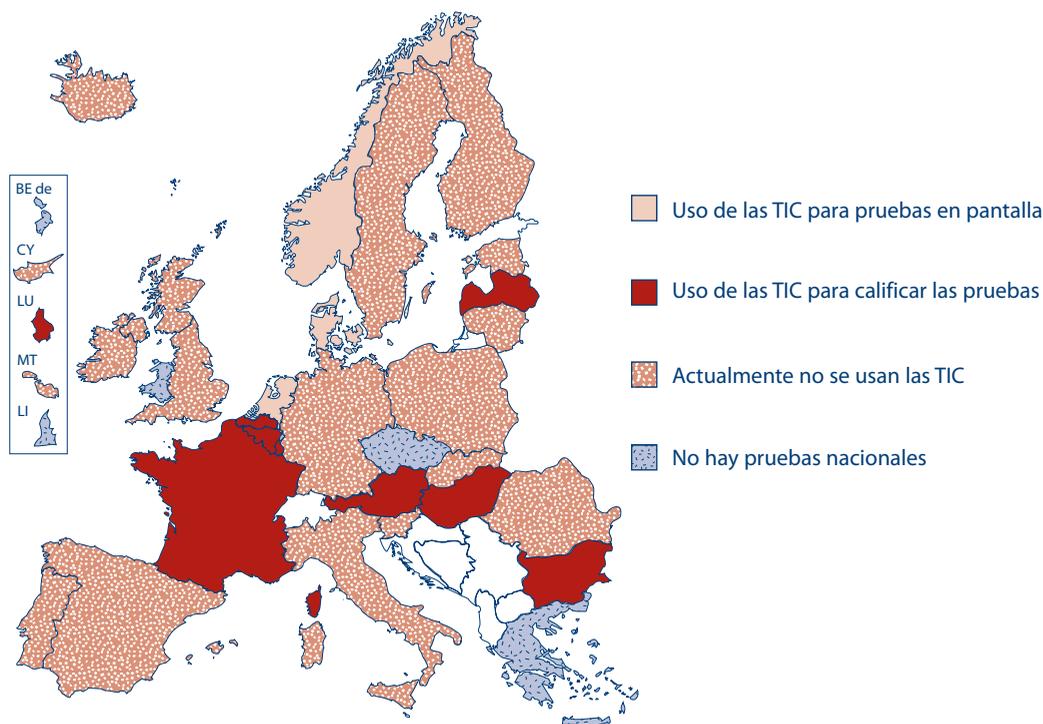
En el caso de las pruebas nacionales de Dinamarca, los alumnos utilizan el ordenador para responder a las preguntas, a las que acceden a través de un sitio web, y tanto resultados como los informes para profesores y padres se generan automáticamente. El sistema danés de pruebas *online* se conoce como “test informático adaptativo” (*Computer Adaptive Testing*), nombre que indica que la prueba se adapta al nivel de capacidad de cada alumno. Cuando el alumno responde correctamente a una pregunta, la siguiente tiene un nivel de dificultad mayor, mientras que si da una respuesta errónea, la siguiente pregunta será más fácil. La lógica subyacente es que la prueba será más eficaz si la dificultad de las preguntas se corresponde con la capacidad del alumno. Las exigencias tecnológicas de este tipo de pruebas son importantes, tanto en lo que se refiere a la capacidad y estabilidad del sistema como a la necesidad de contar con un banco de ítems de gran amplitud y muy completo que contenga una adecuada combinación de preguntas de alta calidad.

La utilización de las TIC en las pruebas nacionales para el alumnado puede presentar distintas dificultades. Por ejemplo, en las pruebas *online* pueden surgir problemas con el acceso a Internet que retrasen la prueba. Del mismo modo, pueden también surgir dificultades técnicas relacionadas con el uso de los ordenadores o de *software* especial.

Varios países más utilizan las TIC para calificar las pruebas, una vez que los alumnos las han realizado. Es el caso de Bélgica (Comunidades francesa y flamenca), Francia, Letonia, Luxemburgo y Austria, países en los que se utilizan las TIC en la fase de calificación mediante la aplicación de una plantilla de corrección

informatizada o de otras formas de codificación informática que permiten calcular los resultados de los alumnos a nivel individual o de grupo-clase, o en diferentes preguntas, o incluso en la totalidad de la prueba. Desde 2009 Francia está utilizando las TIC en la propia prueba. Bulgaria recurre a las TIC principalmente para calificar las pruebas y procesar los resultados. En la evaluación nacional de las competencias básicas de Hungría el análisis a nivel central se realiza con la ayuda de las TIC, mientras que la presentación de los resultados a los centros se realiza con un *software* específico. El mismo *software* proporcionado por el departamento de evaluación de la autoridad educativa permite a los propios centros realizar análisis adicionales más detallados.

Gráfico 2.5: Uso de las TIC en las pruebas nacionales, niveles CINE 1 y 2, 2008/2009



Fuente: Eurydice.

Notas adicionales

Bélgica (BE nl): se han utilizado las TIC para pruebas en pantalla una única vez, en 2007, para la prueba de comprensión oral en francés.

Francia: desde 2009 las TIC se están utilizando también durante la realización de la prueba.

Malta: en la actualidad, las TIC se utilizan únicamente para las pruebas que versan sobre las TIC en los "Exámenes Anuales para Centros de Secundaria".

Eslovaquia: en 2007/2008 se utilizaron pruebas *online* en la primera parte de la prueba de lengua y literatura eslovacas.

Reino Unido (SCT): en la actualidad, las TIC se utilizan para la selección *online* de las pruebas. Las pruebas nacionales de evaluación de 5 a 14 años se pueden descargar de *Learning and Teaching Scotland* e imprimirse/copiarse para uso del centro. Para el examen *National Qualifications*, la *Scottish Qualification Authority* está probando la evaluación *online* en algunas áreas temáticas.

Islandia: La realización de pruebas en pantalla se introducirá gradualmente a lo largo de 2009 y 2010.

Por último, en más de la mitad de los países estudiados las TIC no se utilizan, por el momento, en las pruebas nacionales, aunque algunos de ellos están planteándose utilizarlas o ya han puesto en marcha programas piloto a este respecto. Por ejemplo, en Estonia la utilización de las TIC ha sido objeto de experimentación y se pondrá en marcha en fase piloto en 2012 para calificar los exámenes de final de la educación obligatoria. En Eslovaquia, en el curso escolar 2007/2008 se estudió la posibilidad de realizar

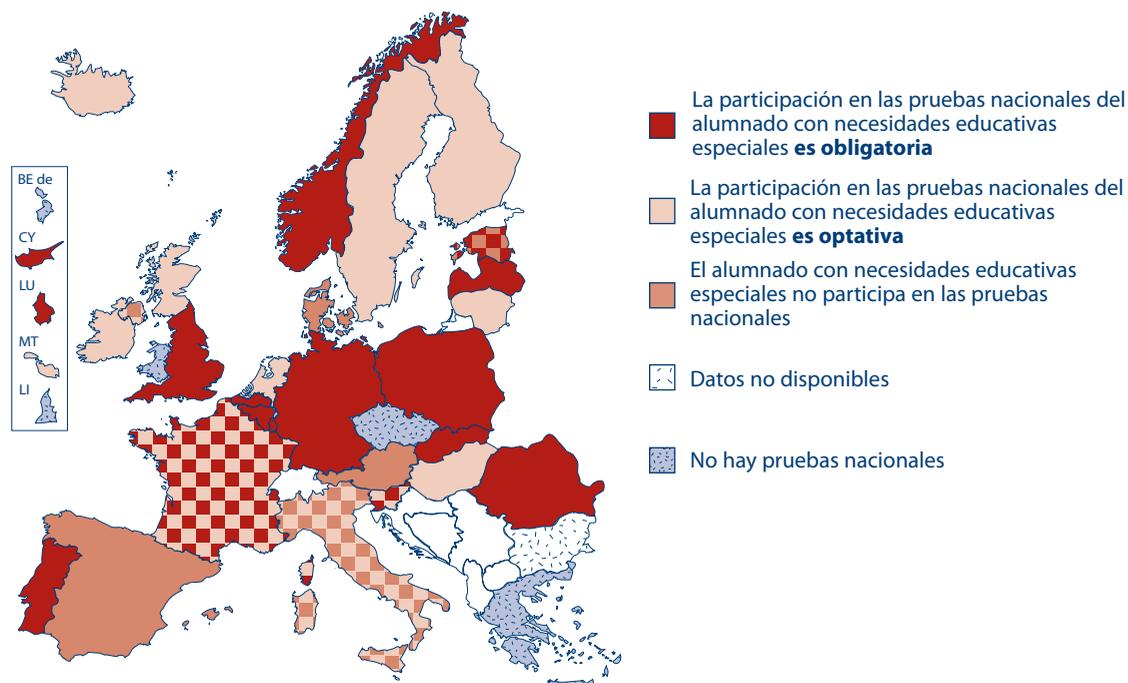
pruebas *online* en la primera parte de las pruebas de lengua y literatura eslovacas. En Portugal, tras la elaboración del “plan tecnológico de educación” en 2007, se están realizando pruebas para la aplicación progresiva del “proyecto de evaluación electrónica”, que incluye la creación de pruebas nacionales en formato electrónico con el fin de fomentar el uso educativo de las TIC. En Islandia, el Instituto de Evaluación Escolar está trabajando en el desarrollo de exámenes personalizados en formato electrónico. Inicialmente, el plan consiste en añadir en 2009 ó 2010 una sesión de pruebas informatizadas a los exámenes coordinados a nivel nacional para el 10º curso, manteniendo el uso de lápiz y papel para la mayoría de los exámenes, pero incrementando gradualmente la parte informatizada de las pruebas y reduciendo el número de pruebas de papel y lápiz. En Rumanía, en el periodo de 2010 a 2013 está prevista la introducción de las TIC para la evaluación nacional a través de un proyecto piloto a nivel también nacional. En Polonia, se espera que se introduzcan las TIC para la calificación de exámenes entre 2013 y 2015.

2.2.5. Participación de los alumnos con necesidades educativas especiales

En Europa los alumnos con necesidades educativas especiales forman un grupo heterogéneo que participa de distintas maneras en los procesos de evaluación nacional. Según la definición de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE 1997) ⁽¹⁷⁾, el concepto de educación para alumnado con necesidades especiales se refiere a la educación de alumnos con discapacidad u otras dificultades de aprendizaje, así como la de aquellos en riesgo de fracaso escolar a causa de una amplia variedad de motivos que pueden impedir el progreso adecuado del alumno. No obstante, es importante señalar que tanto las definiciones como las distintas categorías de necesidades educativas especiales difieren en cada país, y que hay diferentes distinciones entre los tipos de necesidades especiales. Además, en función del país, la educación para el alumnado con necesidades educativas especiales puede desarrollarse en centros especiales o en los centros del sistema educativo ordinario. La cuestión de si este grupo definido de niños recibe o no apoyos adicionales de nuevo depende de hasta qué punto los centros adaptan su organización, su enseñanza y su currículo, incluida la evaluación de los alumnos a través de pruebas nacionales.

⁽¹⁷⁾ Véase UNESCO (2006) Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE 1997).

Gráfico 2.6: Participación del alumnado con necesidades educativas especiales en las pruebas nacionales, niveles CINE 1 y 2, 2008/2009



Fuente: Eurydice.

Notas adicionales

Bélgica (BE fr): la participación en las pruebas nacionales es obligatoria para todos los alumnos de los cursos en que se realizan las pruebas. No obstante, en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales, los centros son libres de inscribir a sus alumnos en función de su nivel escolar individual.

Bélgica (BE nl): se fomenta la participación de los alumnos con necesidades educativas especiales que están escolarizados en la enseñanza ordinaria en las pruebas nacionales como cualquier otro alumno. Los alumnos escolarizados en centros especiales de educación especial no participan en las pruebas.

Alemania: la participación en las pruebas nacionales es obligatoria para los alumnos con necesidades educativas especiales que estudian en centros ordinarios que expiden una certificación al finalizar los estudios. No es obligatoria para los que asisten a centros especiales que no expiden certificación al término de sus estudios.

Estonia: la participación en las pruebas nacionales es obligatoria para los alumnos con necesidades educativas especiales que siguen el currículo básico nacional. Los alumnos que siguen el currículo básico nacional simplificado o el currículo nacional para alumnos con discapacidades de aprendizaje moderadas y severas no participan en las pruebas. Tampoco participan los alumnos de los centros de educación especial.

Francia: la participación de alumnos con necesidades educativas especiales es optativa para la “evaluación de competencias básicas”, y el director del centro puede decidir si las dificultades de aprendizaje de esos alumnos son tan graves como para impedirles participar en la prueba en las mismas condiciones que los demás alumnos. Para el “sistema de evaluaciones diagnósticas”, la participación de alumnos con necesidades educativas especiales es obligatoria, y las pruebas se adaptan. Los alumnos de los centros de educación especial no participan en las pruebas nacionales, salvo los alumnos de centros con discapacidad visual, que sí participan en el “sistema de evaluaciones diagnósticas”.

Italia: en la educación primaria y en el primer curso de educación secundaria inferior, los alumnos con necesidades educativas especiales no participan en las pruebas nacionales. En el tercer curso de educación secundaria inferior, los profesores deciden si los alumnos participan.

Chipre: las pruebas son obligatorias para todos los alumnos, incluidos los que tienen necesidades educativas especiales, y no hay disposiciones que permitan adaptarlas. Solo pueden quedar exentos los alumnos con discapacidad severa.

Países Bajos: las pruebas nacionales en conjunto no son obligatorias. Si un centro decide realizarlas, lo normal es que todos los alumnos participen, aunque no tienen obligación de hacerlo. En general, los alumnos disléxicos o con discapacidad también realizan la prueba, aunque de forma adaptada.

Polonia: los alumnos con discapacidad mental moderada y severa están exentos.

Rumanía: la participación en las pruebas nacionales de los alumnos con necesidades educativas especiales matriculados en centros de enseñanza ordinarios es obligatoria. Para los alumnos con necesidades educativas especiales que estudian en centros especiales, la participación es optativa.

Eslovenia: la participación en las pruebas nacionales de los alumnos con necesidades educativas especiales matriculados en el sistema de educación ordinario o su equivalente es obligatoria en 9º curso y optativa en 6º curso. En ambos la participación es optativa para los alumnos con necesidades educativas especiales que asisten a un programa con estándares educativos inferiores.

En general, los países se pueden clasificar en tres grandes grupos en función de si las pruebas nacionales para el alumnado con necesidades educativas especiales son obligatorias u optativas, o de si estos alumnos están exentos de realizarlas. El primer grupo lo componen aquellos países en los que las pruebas son obligatorias para todos los alumnos, de forma que los alumnos con necesidades educativas especiales participan en ellas con todos los demás. No obstante, en la mayoría de estos países esta obligación se refiere únicamente a los alumnos matriculados en el sistema educativo ordinario. En la mayor parte de estos países los centros especiales no participan en las pruebas nacionales, o su participación es optativa. También en este grupo se encuentran aquellos países que han modificado sus sistemas nacionales de pruebas de manera que la participación de alumnos con necesidades educativas especiales se ha hecho obligatoria. En Francia, donde la participación de estos alumnos en el “sistema de evaluaciones diagnósticas” es obligatoria, las pruebas se han adaptado mediante, por ejemplo, la utilización de Braille o de letras de mayor tamaño para los alumnos con discapacidad visual, o adaptando el material para los alumnos con discapacidad física. Estonia y Polonia han elaborado materiales adaptados específicamente a las necesidades de alumnos con diversos tipos de discapacidad (por ejemplo, visual, auditiva o de otro tipo). En Letonia, el Centro de Exámenes y Desarrollo Curricular (*Centre for Curriculum Development and Examinations*) ha introducido una serie de medidas de apoyo para la participación de alumnos con necesidades especiales en las pruebas nacionales. Por ejemplo, los alumnos disponen de más tiempo y de descansos más frecuentes para realizar las pruebas, y pueden utilizar diversas formas de apoyo (como lupas, recordatorios especiales, folletos de información, etc.), mientras que los profesores pueden explicar las tareas verbalmente o en lengua de signos, y las grabaciones pueden reproducirse más de una vez. De igual modo, las pruebas nacionales en Eslovenia, obligatorias para los alumnos con necesidades educativas especiales en 9º curso, están adaptadas a las diversas necesidades especiales mediante, por ejemplo, letras más grandes, versiones auditivas de los materiales, grabaciones y textos en Braille para los alumnos con discapacidad visual. Además, también el sistema de realización de las pruebas está adaptado a esas necesidades especiales: los alumnos disponen de más tiempo y más descansos durante las pruebas, tienen posibilidad de disponer de apoyo y asistencia a mano, pueden utilizar ordenadores o equipo y recursos especialmente adaptados.

En Portugal se da una situación similar, puesto que los alumnos con necesidades educativas especiales participan en las pruebas nacionales, pero aquellos que siguen un currículo muy personalizado y adaptado específicamente a sus necesidades son evaluados de acuerdo con dicho currículo. Los centros educativos portugueses también pueden eximir a ciertos alumnos de las pruebas nacionales. No obstante, la participación en las pruebas es, en principio, obligatoria para todos los alumnos, salvo los inmigrantes o los itinerantes que llegan al país durante el curso escolar en el que normalmente realizarían la prueba, o menos de un año antes. De igual modo, en Reino Unido (Inglaterra), los alumnos con necesidades educativas especiales deben seguir el currículo nacional. No obstante, para los alumnos reconocidos como con necesidades educativas especiales la legislación prevé modificaciones en parte o en la totalidad del currículo, así como modificaciones del sistema de evaluación. Los centros pueden solicitar a la Agencia de Certificación y Currículo (*Qualifications and Curriculum Authority*) materiales adaptados para los alumnos con discapacidad visual o con otras necesidades educativas especiales, así como materiales adaptados de cálculo mental para los alumnos con discapacidad auditiva y los que utilizan el lenguaje de signos. Además, los directores de los centros concertados pueden eximir a alumnos concretos de parte del currículo o de su totalidad de forma temporal (durante un periodo que puede llegar hasta los seis meses), y hacer las modificaciones oportunas para su evaluación. Aquellos alumnos cuyo rendimiento, según sus profesores, se sitúe por debajo del nivel adecuado en la escala de rendimiento de ocho niveles establecida en el currículo nacional, no son evaluados mediante las pruebas formales habituales, sino que es únicamente el

profesor quien les evalúa. Esta categoría puede incluir a alumnos que han llegado recientemente de un sistema educativo diferente y que no hablan inglés.

En el segundo grupo de países las pruebas nacionales para el alumnado con necesidades educativas especiales son optativas, independientemente de si la prueba en cuestión es optativa u obligatoria para el conjunto de los alumnos. La participación de los alumnos con necesidades educativas especiales queda a criterio de los centros, de cada alumno y de sus padres, o bien está establecida en la normativa estatal. Esto último sucede, por ejemplo, en Hungría, donde la participación de alumnos con necesidades educativas especiales en la Evaluación Nacional de las Competencias Básicas (*National Assessment of Basic Competences – NABC*) está regulada en la legislación en función del tipo y nivel de sus dificultades de aprendizaje. Algunos grupos participan plenamente en las pruebas, mientras que otros participan sin que sus resultados se tengan en cuenta en los informes escolares. En Lituania, la participación de los alumnos con necesidades educativas especiales en las pruebas nacionales también es optativa. Si lo solicita por escrito, un alumno con necesidades educativas especiales (discapacidad visual o auditiva o con discapacidad física leve) puede participar en las pruebas en la educación básica, con un formato, unas tareas y unas instrucciones para la ejecución y la evaluación adaptadas a sus dificultades específicas. En el caso de las pruebas del “estudio nacional sobre el rendimiento de los estudiantes”, los alumnos con necesidades educativas especiales pueden participar si su clase o su centro forma parte de la muestra seleccionada. Están previstas reformas para adaptar los materiales del estudio nacional a las necesidades de estos alumnos. Esto ya sucede en Países Bajos, donde los alumnos disléxicos o con discapacidad se benefician de distintas adaptaciones en las pruebas nacionales, como, por ejemplo, un cuadernillo de preguntas en Braille para los alumnos con discapacidad visual, una versión ampliada o en blanco y negro para alumnos con problemas visuales o dislexia, o tiempo adicional o versiones orales también para los alumnos disléxicos. Los centros pueden eximir de la prueba nacional a los alumnos inmigrantes que hayan llegado al país en los cuatro años anteriores al 8º curso, en el que tienen lugar las pruebas nacionales, así como a los niños que se prevé que continuarán su escolarización en educación secundaria especial. Los alumnos que necesitan refuerzo en su aprendizaje y que llevan un retraso general de en torno a un año y medio en todas las áreas pueden realizar la “prueba final” o la “prueba de nivel” (*Level*). En Islandia, los alumnos con discapacidad intelectual que quieran realizar los exámenes coordinados a nivel nacional pueden hacerlo con el consentimiento de sus padres. Se han elaborado materiales adaptados a las necesidades de alumnado con otro tipo de discapacidad, como la visual o la auditiva, o con dislexia. Además, el director puede eximir a los alumnos inmigrantes de las pruebas de islandés y, si su periodo de residencia en Islandia es inferior a un año, también de la prueba de matemáticas. En Reino Unido (Escocia), los alumnos antes incluidos en la categoría “con necesidades educativas especiales” y que ahora, más numerosos, conforman la categoría “con necesidades de apoyo adicional” (*with Additional Support Needs*), participan en las pruebas de entre 5 y 14 años (a un nivel adecuado a su rendimiento escolar) y en los exámenes nacionales para los estudiantes de 16 años si así lo deciden sus centros/profesores. Si un alumno con “necesidades de apoyo adicional” escolarizado en un centro ordinario entra dentro de la muestra que realizará el Estudio Nacional sobre el Rendimiento (*Scottish Survey of Achievement – SSA*), será el centro el que decida si realizará la prueba, teniendo en cuenta, por ejemplo, el estrés potencial que entraña.

Por último, en varios países los alumnos con necesidades educativas especiales no participan en las pruebas nacionales, o sus pruebas no se tienen en cuenta. Entre ellos se encuentran Dinamarca, España y Austria. En Reino Unido (Irlanda del Norte), los alumnos a los que las autoridades educativas locales reconocen como con necesidades educativas especiales no realizan las pruebas de acceso al final de la primaria. No obstante, los alumnos con necesidades educativas especiales que no están reconocidos

formalmente como tales, y a quienes sus padres quieran matricular en centros de enseñanza secundaria, pueden realizar las pruebas.

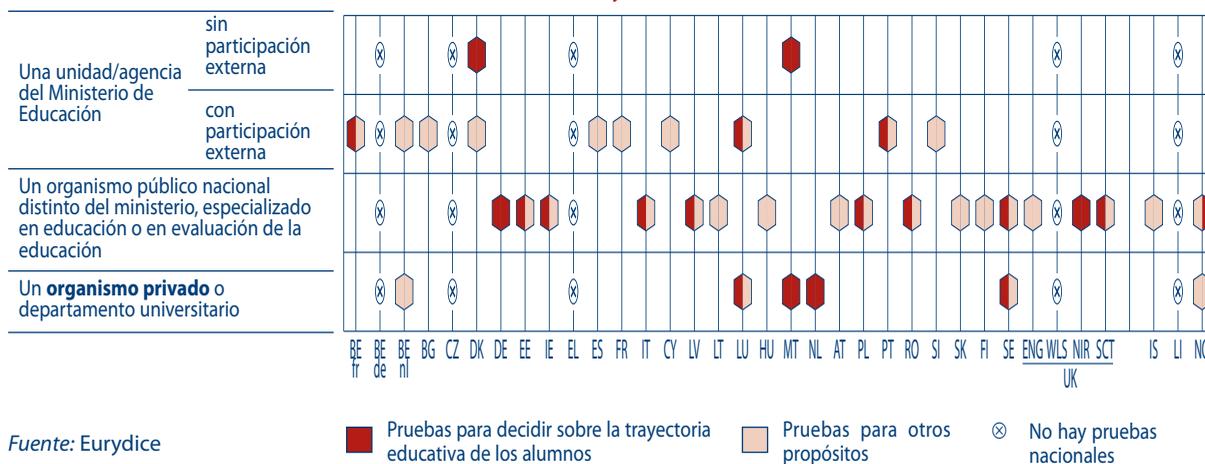
2.3. Agentes y organismos implicados

Este apartado examina en quiénes recaen las competencias sobre la elaboración, la administración y la corrección de las pruebas nacionales. Conocer cómo se distribuyen estas competencias puede ser importante a la hora de abordar las cuestiones que tienen que ver con la validez y la objetividad de las pruebas nacionales. Este aspecto resulta más relevante aún si se tienen en cuenta que la mayoría de las pruebas nacionales en Europa se realizan en papel, y casi siempre incluyen preguntas abiertas (véase subapartado 2.2.5, *supra*) que no pueden corregirse mediante lectura óptica automática.

2.3.1. Elaboración de las pruebas nacionales

La elaboración de las pruebas nacionales en Europa es competencia de dos tipos principales de organismos: una unidad o agencia del Ministerio de Educación, o una agencia pública creada por dicho ministerio pero diferente de él.

Gráfico 2.7: Organismos competentes en la elaboración de las pruebas nacionales, niveles CINE 1 y 2, 2008/2009



Fuente: Eurydice

Notas adicionales

Malta: la *Matriculation and Secondary Education Certificate Examinations Board* de la Universidad de Malta elabora las pruebas para el examen de certificación de la educación secundaria realizado al final de la educación obligatoria. Las otras pruebas las recopila la dirección de calidad y normas en educación del Ministerio de Educación.

Reino Unido (NIR): las últimas pruebas de selección establecidas a nivel central se realizaron en noviembre de 2008, para el acceso en septiembre de 2009.

Nota explicativa

El factor determinante para clasificar los tipos de pruebas fue el objetivo principal de cada una (véase gráfico 2.1). El gráfico no distingue entre las pruebas realizadas en el nivel CINE 1 o CINE 2 (o ambos). Para más información a este respecto, véase el Anexo.

En diez países la elaboración de las pruebas nacionales es competencia del Ministerio de Educación. Varios de los países europeos pioneros en la introducción de pruebas nacionales para certificar los resultados de los alumnos (véase capítulo 1) –Dinamarca, Luxemburgo, Malta, Portugal e Islandia– confiaron esta tarea a su Ministerio de Educación. Islandia creó una institución separada en 1993.

Cuando la responsabilidad en la elaboración de las pruebas recae en una unidad o una agencia del Ministerio, se suele contar también con la participación de profesores, expertos o personal universitario. No es este el caso de Dinamarca y Malta, países en que determinadas pruebas en las que los alumnos se juegan mucho son elaboradas exclusivamente por el Ministerio. Por el contrario, en Bulgaria y Eslovenia, aunque es el Ministerio de Educación el responsable de la elaboración de las pruebas, delega gran parte de esta tarea en grupos constituidos especialmente a tal efecto.

El segundo sistema –y el más habitual en Europa– consiste en encargar la elaboración de las pruebas a una agencia especializada distinta del Ministerio de Educación. La aparición de estas agencias comenzó en la década de 1990. Su función principal suele ser la evaluación del sistema educativo (el *Invalsi* en Italia, por ejemplo), o pueden ejercer responsabilidades más amplias de control y regulación (Autoridad para la Educación en Hungría, la Agencia Nacional de Educación en Suecia o la Junta Nacional de Educación en Finlandia). El trabajo de estas agencias también puede consistir principalmente en la evaluación del alumnado a nivel individual para la concesión de certificados, como es el caso en Letonia y Polonia.

Algunas de estas instituciones se han servido de otras experiencias a nivel internacional. Por ejemplo, el Instituto para el Progreso Educativo alemán se benefició de la experiencia de distintos organismos de Francia y Reino Unido. En Lituania, entre 1996 y 1999 el centro de exámenes nacionales llevó a cabo una reforma de los exámenes con el asesoramiento y el apoyo de la autoridad escocesa de certificaciones. En Rumanía, el organismo responsable en el año 2000 de la elaboración de las pruebas nacionales de control realizadas al terminar la educación primaria recibió asistencia técnica experta del instituto CITO neerlandés para seleccionar la muestra de alumnos y elaborar las preguntas y procedimientos de evaluación.

En muchos casos, estas instituciones reclutan a profesores, expertos y personal universitario para que colaboren en el proceso de elaboración de las pruebas. En algunos países en esta tarea participa una gran diversidad de personas y organismos. En Irlanda, por ejemplo, las pruebas nacionales de inglés y matemáticas administradas a muestras de alumnos en dos momentos de la educación primaria son resultado de la cooperación entre el Departamento de Pruebas del Centro de Investigación Educativa (*Drumcondra*) y los comités nacionales compuestos por representantes de diversas organizaciones, como el Departamento de Educación y Ciencia y el Consejo Nacional para la Evaluación del Currículo. En Reino Unido (Escocia) el consejo de dirección del Estudio Escocés de Rendimiento (*Scottish Survey of Achievement*) toma decisiones y recibe asesoramiento sobre el contenido y el tipo de tareas que se incluyen en cada uno de sus estudios por parte de diversas instancias, entre ellas representantes gubernamentales, la autoridad escocesa de certificaciones (*Scottish Qualifications Authority, SQA*), *Learning and Teaching Scotland*, la Asociación de Directores de Educación en Escocia (a nivel de autoridades locales), la Inspección de Educación, los asesores técnicos de las evaluaciones y los profesores de la SQA.

Algunos países europeos no encajan en estos dos modelos principales (una unidad/agencia dentro del Ministerio de Educación o una agencia nacional especializada distinta a él) y confían la elaboración de las pruebas nacionales a otro tipo de organismos. Por ejemplo, las pruebas las elaboran las universidades en Bélgica (Comunidad flamenca), Luxemburgo, Suecia y Noruega (con la excepción de las pruebas para la

concesión de certificados), pero todavía bajo la supervisión del Ministerio de Educación o de una agencia nacional especializada en educación. En Malta, por su parte, la responsabilidad del examen de certificación de educación secundaria se asigna a la junta de exámenes de la Universidad de Malta.

Países Bajos ofrece un perfil diferente. CITO, el instituto central responsable de las pruebas nacionales, se privatizó en 1999. Fue creado por el Ministerio de Educación en 1968 y sigue recibiendo financiación pública del gobierno para las actividades relativas a las pruebas nacionales. Está especializado en la elaboración de pruebas y actúa a nivel internacional. Además, es el único sistema en el que los centros o las autoridades competentes deben pagar para que los alumnos realicen pruebas nacionales optativas. En ningún otro país los centros tienen que pagar por estas pruebas.

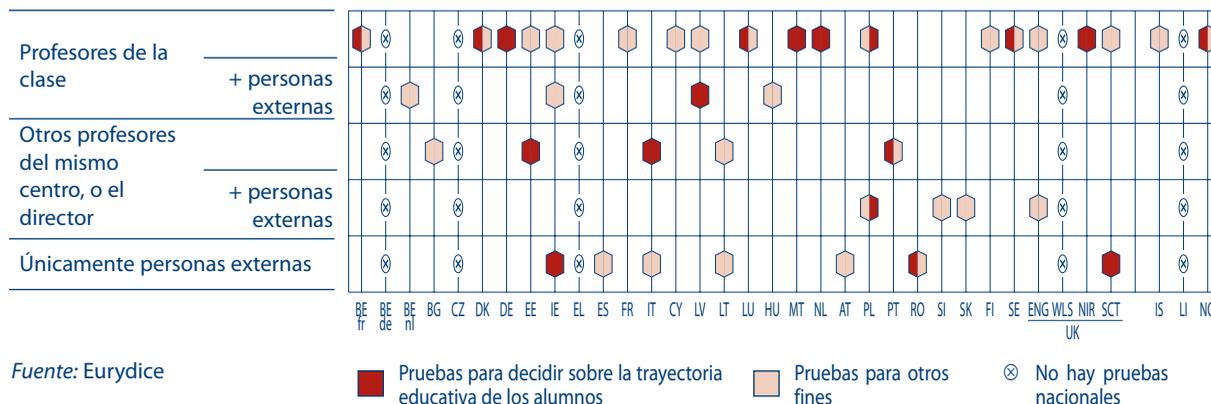
En Alemania, donde hay una estructura federal, y en España, donde el sistema educativo está descentralizado, las agencias nacionales de evaluación de la educación comparten la toma de decisiones sobre la elaboración de las pruebas nacionales con las autoridades escolares de los *länder* y las comunidades autónomas, respectivamente. En Alemania, las pruebas las elaboran los *länder* y su contenido refleja tanto el currículo del *land* correspondiente para las materias y los cursos escolares en cuestión, como los estándares educativos definidos por el Instituto para el Progreso Educativo adoptados en 2004 por la Conferencia Permanente de Ministros de Educación y Cultura de los *länder*. En España, el Instituto de Evaluación (IE), de nivel estatal, y los órganos correspondientes de las comunidades autónomas colaboran para la realización de evaluaciones nacionales sobre muestras de alumnos. Aunque el INE es el responsable de estas evaluaciones, en su junta rectora hay representantes de las comunidades autónomas que participan en la toma de decisiones consensuadas en cada paso del proceso nacional de evaluación. Las pruebas que realizan todos los alumnos se desarrollan bajo la responsabilidad exclusiva de cada comunidad autónoma.

2.3.2. Administración de las pruebas nacionales

En la gran mayoría de los casos, las pruebas nacionales son administradas a los alumnos por sus propios profesores, que han recibido instrucciones detalladas sobre cómo realizar la tarea. Esto se aplica tanto a las pruebas que influyen sobre la trayectoria educativa de los alumnos como a las pruebas para otros fines. Algunos países han establecido ciertas prácticas de control para garantizar la uniformidad del procedimiento. De hecho, hay vigilantes externos que supervisan el proceso en Bélgica (Comunidad flamenca), Irlanda (en las pruebas administradas a muestras de alumnos) y Letonia (en las pruebas que tienen consecuencias importantes para los alumnos).

En Hungría, se designa a una persona del centro para coordinar todo el proceso de evaluación de las competencias básicas. Esa persona puede asistir a sesiones formativas previas organizadas por las oficinas regionales de la Autoridad Educativa. Además, cuando el número de alumnos es elevado se designa personal del centro para coordinar en las aulas el desarrollo de las pruebas para la evaluación nacional de las competencias básicas (NABC). Estas personas deben elaborar posteriormente unas actas sobre el proceso de evaluación, siguiendo las directrices establecidas en el manual de la NABC. La Autoridad Educativa también designa comisarios para garantizar la calidad en la administración de la NABC a nivel local.

Gráfico 2.8: Personal a cargo de la administración de las pruebas nacionales, niveles CINE 1 y 2, 2008/2009



Fuente: Eurydice

Notas adicionales

Irlanda: los profesores de la clase administran las pruebas estandarizadas de matemáticas e inglés para identificar necesidades individuales de aprendizaje. Las pruebas nacionales sobre muestras de alumnos en matemáticas e inglés las administran los profesores de la clase bajo la supervisión de inspectores.

Lituania: otros profesores del mismo centro se encargan de administrar las pruebas optativas (pruebas de final de la enseñanza básica), mientras que las pruebas sobre muestras de alumnos las administran examinadores externos (estudios nacionales sobre el rendimiento del alumnado).

Reino Unido (ENG): los profesores de la clase administran tanto las pruebas nacionales obligatorias en la etapa clave 1 como las pruebas optativas. Las pruebas nacionales obligatorias de la etapa clave 2 las administran los directores y las supervisan representantes de órganos oficiales.

Reino Unido (NIR): las últimas pruebas de selección establecidas a nivel central se realizaron en noviembre de 2008, para el acceso en septiembre de 2009.

Nota explicativa

El factor determinante para clasificar los tipos de pruebas fue el objetivo principal de cada una (véase gráfico 2.1). El gráfico no distingue entre las pruebas realizadas en el nivel CINE 1 o CINE 2 (o ambos). Para más información a este respecto, véase el Anexo.

En España, Austria y Rumanía las pruebas nacionales son siempre administradas por personas ajenas al centro donde se celebran. Estas personas son designadas por los órganos nacionales responsables de la organización de las pruebas, o por empresas externas contratadas para este fin. Lo mismo sucede en el caso de los exámenes para la concesión de certificados en Irlanda y Reino Unido (Escocia), así como en ciertas pruebas de supervisión en Italia y Lituania. Este era también el caso de Eslovenia hasta 2005, cuando se consideró que la participación de los profesores era necesaria, de acuerdo al cambio de orientación de las pruebas nacionales hacia objetivos relativos al control y al seguimiento de los centros, en lugar de los objetivos de concesión de certificados que habían tenido hasta entonces.

Las pruebas nacionales pueden ser administradas también por profesores que pertenecen al mismo centro pero que no enseñan a los alumnos que las están realizando, como sucede en Bulgaria, Portugal, Eslovenia y Eslovaquia, y en las pruebas optativas de final de la enseñanza básica en Lituania. Además, en Eslovenia, los miembros autorizados del comité estatal de exámenes, así como miembros de otros comités y expertos del centro nacional de exámenes pueden visitar los centros y asistir al desarrollo de las pruebas. De igual modo, en Portugal un miembro de la inspección general de educación puede visitar los centros durante la administración de las pruebas nacionales.

En Italia y Polonia, los responsables de administrar las pruebas para la concesión de certificados son bien profesores del propio centro que no imparten docencia a los alumnos que están siendo evaluados, bien profesores de otros centros. Además, en Polonia los profesores de un grupo específico de alumnos (excluyendo a los que enseñan la materia evaluada) participan en la administración de las pruebas. En Estonia y Reino Unido (Inglaterra), el examen final de la educación básica y las pruebas nacionales de la

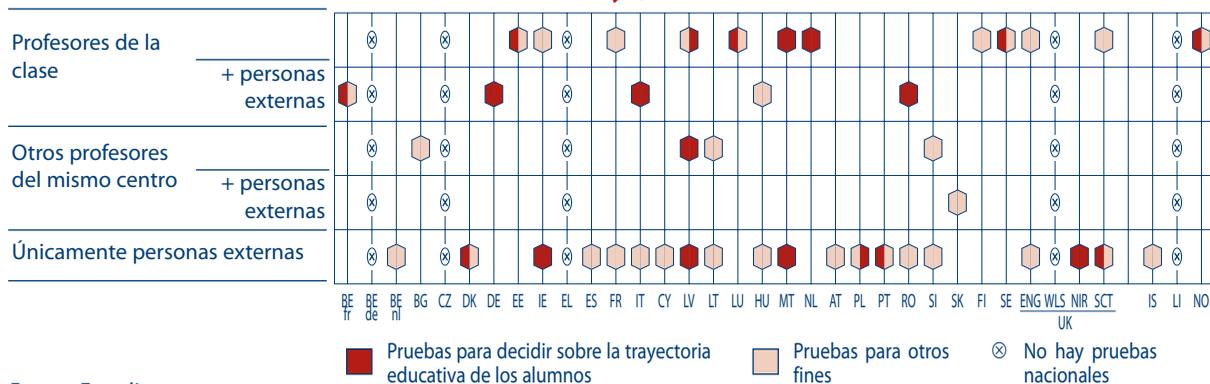
“etapa clave 2” son administrados por el director. Puesto que, en Inglaterra, la autoridad local es, por ley, la responsable de verificar los procedimientos de administración de las pruebas, aproximadamente el 10% de los centros reciben la visita anual de los inspectores para comprobar que el proceso se lleva a cabo debidamente. La agencia de cualificaciones y currículo (*Qualifications and Curriculum Agency, QCA*) también puede realizar visitas de supervisión.

2.3.3. Corrección de las pruebas nacionales

En nueve países o regiones la corrección de las pruebas nacionales se encomienda siempre a calificadoros externos, generalmente designados por el órgano responsable de elaborar las pruebas. En otros once países o regiones, algunas pruebas nacionales son calificadas por personal externo, como, por ejemplo, profesores con formación específica al respecto.

En Bulgaria, Letonia (en algunas pruebas para la concesión de certificados), Lituania (pruebas optativas de fin de la educación básica), Eslovenia (pruebas nacionales en 6º curso) y Eslovaquia, las pruebas las corrigen profesores del centro que no enseñan a los alumnos implicados.

Gráfico 2.9: Personal a cargo de la corrección de las pruebas nacionales, niveles CINE 1 y 2, 2008/2009



Fuente: Eurydice

Notas adicionales

Francia: las denominadas *évaluations-bilans* (evaluaciones de supervisión) son corregidas por la Dirección de Evaluación, Perspectivas y Rendimiento (DEPP), mientras que las evaluaciones formativas para apoyar el aprendizaje personal son corregidas por el profesor.

Letonia: los exámenes realizados al final de 9º curso por los alumnos de escuelas con programas minoritarios se corrigen a nivel central. Otras pruebas para la concesión de certificados al terminar la educación obligatoria las corrigen en los centros los profesores de la materia, y, en algunos casos, también el profesor de la clase.

Lituania: las pruebas de fin de la educación básica (optativas) las corrigen otros profesores del mismo centro, mientras que la corrección de las pruebas nacionales sobre el rendimiento general de los alumnos (sobre muestras de alumnos) es responsabilidad de examinadores externos.

Hungría: la NABC para 6º y 8º curso la corrigen personas externas. La NABC para 4º curso la corrigen los profesores de la clase, salvo cuando se trata de pruebas seleccionadas para formar parte de la muestra nacional representativa (en ese caso, las corrigen personas externas).

Malta: los exámenes anuales realizados en las escuelas primarias y secundarias los corrigen los profesores, mientras que los exámenes al final de la educación primaria y la educación obligatoria los corrigen calificadoros externos designados por la unidad de evaluación de la educación del Ministerio de Educación y Cultura o la junta de exámenes de la Universidad de Malta.

Eslovenia: los exámenes del final de la educación obligatoria los corrigen profesores designados específicamente para este fin en centros de evaluación. Los exámenes realizados al final del 6º curso de la educación obligatoria los corrigen profesores del centro que no enseñan a los alumnos que están siendo evaluados.

Reino Unido (ENG): las pruebas nacionales obligatorias en la etapa clave 1 y las pruebas optativas son corregidas por los profesores de la clase. Las pruebas nacionales obligatorias en la etapa clave 2 son corregidas por personas externas.

Reino Unido (NIR): las últimas pruebas de selección establecidas a nivel central se realizaron en noviembre de 2008, para el acceso en septiembre de 2009.

Reino Unido (SCT): las pruebas realizadas para el control y el seguimiento del sistema (*Scottish Survey of Achievement*) las corrigen personas externas, mientras que las pruebas nacionales para alumnos de entre 5 y 14 años las corrigen los profesores.

Nota explicativa

El factor determinante para clasificar los tipos de pruebas fue el objetivo principal de cada una (véase gráfico 2.1). El gráfico no distingue entre las pruebas realizadas en el nivel CINE 1 o CINE 2 (o ambos). Para más información a este respecto, véase el Anexo.

Es posible identificar algunas diferencias en la manera en que se corrigen las pruebas, dependiendo de la finalidad de cada una. Por ejemplo, las pruebas destinadas a detectar necesidades de aprendizaje de los alumnos a nivel individual las corrigen los profesores de la clase en todos los países excepto Chipre. En Dinamarca, estas pruebas están informatizadas y por lo tanto, se corrigen automáticamente.

Tan solo en seis países –Estonia, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Suecia y Noruega– los profesores corrigen, sin que se realicen comprobaciones externas, las pruebas que se utilizan para decidir sobre la trayectoria educativa de los alumnos. En Países Bajos, no obstante, las pruebas consisten enteramente en preguntas tipo test, y se corrigen de forma automática. En Suecia, la Agencia Nacional de Educación está diseñando métodos más seguros de administración y corrección de las pruebas. En Malta, las pruebas anuales realizadas en la educación primaria y secundaria inferior para determinar si los alumnos pueden pasar al siguiente curso son las únicas corregidas por sus profesores de clase. De hecho, la corrección del examen de acceso a los *junior lyceums* o de las pruebas que otorgan a los alumnos el certificado de educación secundaria se encomienda a calificadores externos.

En otros países en los que son los profesores de la clase quienes corrigen las pruebas nacionales se utilizan diversas formas de supervisión externa –además de las instrucciones sobre los procedimientos de prueba que se proporcionan a los centros, junto con las escalas de calificación o los criterios de evaluación– para garantizar la coherencia general y la fiabilidad del proceso. Por ejemplo, en Bélgica (Comunidad francesa) son los profesores, supervisados por inspectores, los que corrigen los exámenes de certificación de final de la educación primaria, de acuerdo con las instrucciones elaboradas por un grupo especial de trabajo. En Alemania, las pruebas, en principio, son corregidas por el profesor responsable de enseñar la materia objeto de la prueba. Posteriormente las corrige una segunda vez un profesor cualificado en esa misma materia, designado por el director del mismo centro o procedente de otro centro cercano. En Italia, los exámenes estatales del último curso de educación secundaria inferior son corregidos por un comité de exámenes compuesto por profesores de ese último curso con un presidente externo. En Portugal, el proceso de corrección es supervisado por profesores externos con formación específica para esta tarea. En Rumanía, las pruebas realizadas al final de los cursos 7º y 8º de la educación obligatoria son corregidas inicialmente por el profesor de la clase, y luego por una persona externa.

*

* *

En resumen, las políticas actuales respecto a las pruebas nacionales parecen perseguir dos objetivos principales: por una parte, el objetivo ya tradicional de certificar el rendimiento individual de los alumnos; y por otra, y cada vez más frecuentemente, las pruebas nacionales tienen como finalidad el control y el seguimiento de los centros o del sistema educativo en su totalidad. Como contraste, en algunos países el propósito principal de las pruebas nacionales es solamente identificar necesidades individuales de aprendizaje del alumnado. Las autoridades educativas realizan, en unos casos, pruebas nacionales distintas para cada uno de estos objetivos, mientras que en otros –más frecuentes– utilizan las mismas pruebas para los distintos propósitos.

La mayoría de las pruebas nacionales –y especialmente aquellas influyen de forma importante en la trayectoria educativa de los alumnos a nivel individual o cuyo objetivo es identificar sus necesidades de aprendizaje– son obligatorias, y cuando tienen carácter optativo, en la práctica las realizan casi todos los alumnos. Están también relativamente extendidas las pruebas sobre muestras de alumnos, que, en general, se realizan con el propósito de controlar y supervisar el sistema educativo.

En cuanto al número de cursos escolares en los que se realizan las pruebas, los países europeos organizan pruebas en un promedio de dos o tres cursos a lo largo de la educación obligatoria, aunque hay países que se sitúan tanto por encima como por debajo de este promedio.

Si no se consideran las pruebas certificadoras de final de la educación secundaria inferior –que suelen incluir bastantes materias–, se puede clasificar a los diferentes países en dos grandes grupos en función de las materias que componen las pruebas. Así, las pruebas nacionales se centran o bien únicamente en las dos materias principales (lengua de instrucción y matemáticas), o bien –como viene siendo cada vez más habitual– abarcan una porción más amplia del currículo. En la actualidad, la evaluación de las competencias transversales de forma estandarizada rara vez forma parte de las pruebas nacionales.

Respecto a la elaboración de las pruebas, hasta el momento solo unos pocos países han optado por un enfoque claramente transversal. En la mayoría de los países, todos los alumnos responden a las mismas preguntas en las pruebas nacionales; solo una minoría optan por preguntas diferenciadas que posibiliten una evaluación más personalizada. En la actualidad, no se puede hablar de un uso generalizado de las TIC en las pruebas nacionales. Cerca de un tercio de los países han elaborado pruebas o materiales especialmente adaptados para la participación de alumnado con necesidades educativas especiales.

Los profesores están implicados en distintas fases de las pruebas nacionales: en casi todos los países, colaboran en las fases de elaboración de las preguntas y definición de los criterios de corrección, y con frecuencia también en la administración de las pruebas a los alumnos; en la mitad de los países también en la fase de corrección. No obstante, la creciente informatización de las pruebas nacionales puede limitar en el futuro su contribución, sobre todo en las fases de administración y corrección.

No hay una correlación clara entre los objetivos de las pruebas y su forma de administración. Parece irrelevante que se trate de pruebas con un impacto importante en la trayectoria educativa de los alumnos o que sean otro tipo de pruebas a la hora de que sea personal externo quien las administre. Esta relación, sin embargo, es más evidente en cuanto a la corrección de las pruebas, puesto que en esta fase la responsabilidad se reparte entre personal externo y los centros en casi todos los países.

CAPÍTULO 3: UTILIZACIÓN E IMPACTO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS NACIONALES

Este capítulo examina la utilización de los resultados de las pruebas nacionales, en primer lugar, en cuanto al alumnado a nivel individual; posteriormente en cuanto a los centros educativos y las autoridades locales; y, por último, respecto al sistema educativo en su conjunto. Se tratará también de dar a conocer los principales debates generados a partir de las conclusiones de los estudios nacionales sobre el impacto de las pruebas. Se incluye también información sobre la comunicación de los resultados de las pruebas.

3.1. Utilización de los resultados de las pruebas nacionales para los alumnos a nivel individual

Hay dos tipos diferentes de pruebas nacionales, cada una con distintos objetivos, en las que el alumno considerado a nivel individual es el aspecto central en cuanto a la utilización de los resultados. Se trata de las pruebas concebidas para ayudar a tomar una decisión sobre la trayectoria educativa de los alumnos, por un lado, y de las que tienen por objetivo identificar y abordar sus necesidades de aprendizaje, por otro.

3.1.1. Decisiones sobre la trayectoria educativa de los alumnos

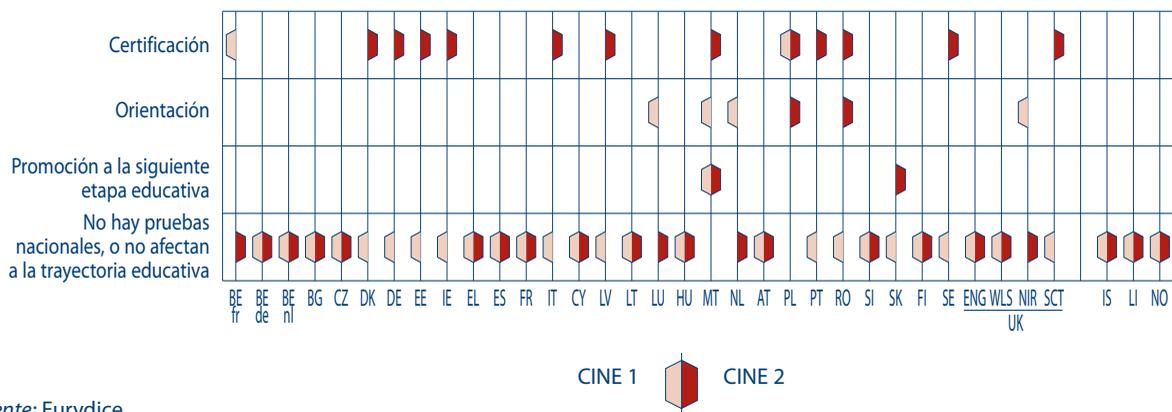
En dieciséis países o regiones hay pruebas nacionales que tienen un efecto importante sobre los alumnos, puesto que los resultados que obtengan influirán en su trayectoria educativa de diversas maneras. Entre ellos, Malta es el único en el que los alumnos deben realizar, a lo largo de los niveles CINE 1 y 2, más de una prueba cuyos resultados se tendrán en cuenta para promocionar al siguiente curso. Malta utiliza las pruebas nacionales para este fin en todos los cursos, desde el 5º curso de la educación primaria. También es el único país que estipula que los centros deben utilizar los resultados de las pruebas para agrupar a los alumnos en función de su nivel en los cursos 5º y 6º de la educación primaria.

Cuando los resultados de las pruebas nacionales influyen en la trayectoria de los alumnos, suelen afectar, en la mayoría de los casos, a la concesión del certificado de final de la educación primaria o secundaria inferior (o de ambas). En estos casos, se tienen en cuenta de forma conjunta los resultados de las pruebas y el trabajo realizado por los alumnos durante el curso, o los resultados de un examen interno final. Sin embargo, en Bélgica (Comunidad francesa) únicamente se consideran para el acceso a la educación secundaria los resultados de la prueba de final de la educación primaria. No obstante, hay un procedimiento alternativo para los alumnos que no superan la prueba: se trata de un comisión compuesta por el director y los profesores del alumno en los dos últimos cursos de la educación primaria, comisión que puede otorgarle el certificado de fin de estudios primarios sobre la base de las calificaciones obtenidas por el alumno en los dos cursos previos y teniendo en cuenta otros factores.

En Polonia y Rumanía los resultados de las pruebas nacionales se utilizan, además de para la concesión de certificados, para orientar a los alumnos en el momento de elegir entre los distintos tipos de enseñanza posibles. Este fue también el caso de Islandia hasta 2007/2008. En Polonia, los resultados obtenidos en los exámenes nacionales de final de la educación secundaria inferior representan el 50% de la nota para el acceso a los distintos tipos de centros de secundaria superior. Unos malos resultados en este examen pueden suponer que se oriente al alumno hacia la formación profesional de ciclo corto. En Rumanía, la calificación media obtenida en cuatro materias en las pruebas nacionales durante los dos últimos cursos de la educación secundaria inferior se tiene en cuenta para determinar la orientación académica o profesional de la formación posterior de los alumnos. En Islandia, hasta 2007/2008, en el certificado que cualifica a un estudiante para cursar educación secundaria superior en un centro

académico o en uno de formación profesional se combinaban las calificaciones otorgadas por los centros basadas en el trabajo realizado en el último curso de la educación obligatoria y los resultados de las pruebas nacionales. Sin embargo, esta función orientadora de los resultados de las pruebas se eliminó en 2009. Desde el otoño de 2009, las pruebas se realizarán al inicio del último curso de la educación obligatoria y se utilizarán sus resultados para que los estudiantes puedan cumplir los objetivos de aprendizaje establecidos para este ciclo educativo.

Gráfico 3.1: Utilización de los resultados de las pruebas nacionales que afectan a la trayectoria educativa de los alumnos, niveles CINE 1 y 2, 2008/2009



Fuente: Eurydice.

Notas adicionales

Francia: para la concesión del certificado nacional (el *brevet*) al final de la educación secundaria inferior se organiza un examen escrito nacional de contenido estandarizado sobre varias materias. Pese a la existencia de procedimientos centrales para la administración y calificación de este examen, la heterogeneidad de prácticas en su calificación y en la interpretación de sus resultados hace que no pueda considerarse como evaluación estandarizada del alumnado.

Polonia: al final de la educación primaria, los alumnos están obligados a realizar una prueba externa cuya función es diagnóstica, más que selectiva. No obstante, la superación de esta prueba es un requisito esencial para completar la educación primaria y acceder a la educación secundaria inferior.

Eslovaquia: los alumnos que obtienen un porcentaje de éxito superior al 90% en cada materia de la prueba nacional de final de la educación secundaria inferior pueden acceder a la educación secundaria superior sin necesidad de realizar el examen de acceso. Esta prueba será un requisito para la admisión en la educación secundaria superior en el futuro.

Reino Unido (NIR): las últimas pruebas de selección establecidas a nivel central se realizaron en noviembre de 2008, para el acceso en 2009.

Islandia: 2007/2008 fue el último curso en el que se utilizaron los resultados de la prueba para la certificación al final de la educación obligatoria y para orientar a los alumnos hacia la educación general o la formación profesional.

Nota explicativa

Siempre que los resultados de una prueba se tienen en cuenta a la hora de certificar los resultados del aprendizaje de los alumnos al final de una etapa educativa, dichos resultados juegan automáticamente un papel para determinar si los alumnos promocionan a la siguiente etapa. No obstante, la categoría "Promoción a la siguiente etapa educativa" se aplica únicamente a las pruebas cuyos resultados no se utilizan para la concesión de certificados.

En Bulgaria, a partir de 2009/2010 una prueba nacional realizada en el 7º curso de la educación obligatoria no solo condicionará el acceso a la educación secundaria superior, sino que se utilizará para establecer una clasificación de alumnos que afectará a su elección de centro escolar. Por el momento, Eslovenia es el único país cuya normativa establece que los resultados de las pruebas nacionales pueden condicionar el acceso a los centros de educación secundaria superior en los que la demanda de plazas supere las que el centro oferta. Este tipo de selección de los estudiantes está sujeta al consentimiento de los padres, y se dio en pocas ocasiones en 2008/2009.

En Luxemburgo, Malta y Países Bajos los resultados de las pruebas nacionales tienen consecuencias importantes para la trayectoria educativa de los alumnos en lo que se refiere a su orientación, pero no se

tienen en cuenta para la certificación. Esto se aplicaba también a Reino Unido (Irlanda del Norte) hasta 2008/2009. En Luxemburgo, los resultados de un estudiante en las pruebas estandarizadas de final de la educación primaria son uno de los cinco criterios para la orientarle (los otros son sus cuadernos de ejercicios, su trabajo en clase, su historial escolar y la opinión del profesor). En Malta, para acceder al *junior lyceum* los alumnos deben superar un examen de acceso; los centros de educación secundaria general admiten a los alumnos que no han aprobado o no han realizado este examen. A partir de 2010/2011 se va a eliminar gradualmente el examen selectivo de final de la educación primaria para sustituirlo por un examen nacional que certifica el nivel alcanzado. En Países Bajos, los resultados de las pruebas de los alumnos se utilizan para ayudar a centros y padres a decidir sobre el tipo más adecuado de educación secundaria. Aunque la prueba no es obligatoria, en la práctica la realizan casi todos los alumnos. Los directores de los centros de secundaria también tienen en cuenta las calificaciones de los alumnos que desean matricularse en su centro. No hay ningún estudio nacional oficial en el que se hayan identificado efectos negativos de estas pruebas, pero en los centros cada año se esgrimen distintos argumentos en su contra. Estos argumentos apuntan a la excesiva atención que se dedica a estas pruebas en la enseñanza, a la tensión que provocan en los alumnos y se oponen al principio de selección al inicio de la educación secundaria que suponen estas pruebas. En Reino Unido (Irlanda del Norte) las pruebas diseñadas para seleccionar a los alumnos antes del inicio de la educación secundaria se realizan desde hace tiempo en el último año de la educación primaria. Sin embargo, se eliminarán a partir de septiembre de 2009. Para el acceso en 2010 el Ministerio de Educación recomienda a los centros que no utilicen criterios académicos para seleccionar a los estudiantes, aunque no hay ningún tipo de prohibición formal.

3.1.2. Identificación de las necesidades individuales de aprendizaje

Aproximadamente en un tercio de los países (véase gráfico 2.1) los profesores utilizan algunas pruebas nacionales para identificar las necesidades individuales de aprendizaje de los alumnos. De este modo, los docentes pueden definir los objetivos, adoptar las estrategias didácticas y planificar las actividades de aprendizaje tomando en consideración las necesidades identificadas. Este tipo de pruebas no se suele utilizar para las decisiones a cerca de la trayectoria educativa de los alumnos y son, por lo general, obligatorias (véase capítulo 2).

En Francia, por ejemplo, los resultados de las denominadas “evaluaciones diagnósticas” permiten a los profesores formar *groupes de besoin* (grupos de alumnos según sus necesidades) y poner en marcha para cada uno de ellos programas personalizados de ayuda y refuerzo. Además, esos mismos resultados son una forma de autoevaluación para los alumnos, puesto que les sirven para adaptar sus métodos de aprendizaje, y se ponen en conocimiento de los padres. En Chipre, las pruebas que se llevan a cabo al final de la educación primaria sirven para identificar a los alumnos en riesgo de desarrollar importantes dificultades en el aprendizaje de la lectura y las matemáticas a lo largo de la educación obligatoria. Estos alumnos reciben un programa adicional de refuerzo en la educación secundaria inferior. En Reino Unido (Inglaterra), el profesor toma en consideración los resultados de las pruebas obligatorias de final de la “etapa clave 1” (2º curso) a la hora de realizar la evaluación final, junto con los avances y con el rendimiento del alumno a lo largo de esta etapa clave. Las pruebas optativas que se desarrollan a lo largo de los niveles CINE 1 y 2 permiten a los profesores realizar el seguimiento del progreso anual de los alumnos en función de los parámetros nacionales y prepararlos para las pruebas obligatorias posteriores. Los centros no están obligados a informar a los padres de los resultados de estas pruebas. En Escocia, los resultados del banco nacional de evaluación para alumnos de 5-14 años (*National 5-14 assessment Bank*) se utilizan para apoyar el aprendizaje y para confirmar la evaluación realizada por el profesor sobre el trabajo de clase.

El momento concreto en que se realizan las pruebas varía de un país a otro (véase capítulo 2). En algunos casos, las pruebas se realizan a principios o mediados del curso escolar, de manera que los profesores pueden adoptar las medidas de refuerzo durante el año. También pueden realizarse pruebas formativas al final del curso escolar. En este caso, y si los alumnos no continúan con el mismo profesor, suele haber algún mecanismo para comunicar los resultados de estas pruebas al profesor del curso siguiente.

En Bélgica (Comunidad francesa), Dinamarca, Francia y Eslovenia se ofrecen orientaciones y herramientas para la interpretación de los resultados de las pruebas y para la puesta en marcha de las correspondientes actividades de refuerzo. La Comunidad francesa de Bélgica organiza programas de formación continua para los profesores que versan sobre el análisis y la utilización de los resultados de la evaluación externa de los alumnos. El análisis se centra más en el nivel del aula que en los alumnos individuales. De igual modo, en Luxemburgo los docentes utilizan las pruebas nacionales para poner en marcha medidas de refuerzo, pero únicamente disponen de los resultados agregados a nivel de aula y de centro.

3.2. Utilización de los resultados de las pruebas nacionales a nivel de centro

Una práctica generalizada en los países de Europa consiste en proporcionar información a los centros que les permite compararse con la media nacional en cuanto a los resultados obtenidos por los alumnos en las pruebas nacionales, y, sobre la base de esa comparación, tomar medidas para intentar mejorar. Esto se aplica a la mayoría de las pruebas nacionales concebidas para realizar el seguimiento de los centros o del sistema educativo en su conjunto. No obstante, en España, Francia, Irlanda o Reino Unido (Escocia), a pesar de que existen pruebas nacionales cuya finalidad es el seguimiento del sistema educativo en su conjunto y que se administran a muestras de alumnos o de centros, sus resultados no se desglosan por centro.

En cuanto a las pruebas que se administran a muestras de alumnos o de centros, en algunos países los centros que no forman parte de estas muestras pueden participar en las pruebas y recibir un informe sobre los resultados que han obtenido a nivel de centro. Este es el caso de Bélgica (Comunidad flamenca) (véase apartado 3.2.1). En Lituania, los resultados de los estudios nacionales sobre el rendimiento de los alumnos no se desglosan sistemáticamente por centros para los centros que forman la muestra. No obstante, las autoridades locales que deciden ampliar la muestra de alumnos que se someterán a las pruebas reciben un informe desglosado por centros, y, en la mayoría de los casos, comunican estos resultados a los centros en cuestión.

También es práctica habitual, en el caso de las pruebas centradas en los alumnos, proporcionar a los centros datos agregados que les permiten situarse en relación con los datos nacionales de rendimiento. Sin embargo, Bulgaria, Alemania, Irlanda, Luxemburgo y Malta no proporcionan a los centros este tipo de información cuando se trata de pruebas que tienen un impacto importante en la trayectoria educativa de los alumnos. De los países que realizan pruebas para identificar las necesidades individuales de aprendizaje (véase gráfico 2.1), Dinamarca, Irlanda, Chipre y Reino Unido (Inglaterra) no desglosan los resultados de estas pruebas por centro. En Reino Unido (Escocia), el gobierno escocés no comunica los resultados del banco nacional de evaluación para alumnos de 5-14 años (*National 5-14 assessment Bank*) a nivel central, pero existe la posibilidad, a nivel local y siempre que lo decida la autoridad educativa competente, de comparar los resultados de los distintos centros (véase apartado 3.2.2).

Los datos desglosados por centro y a nivel nacional suelen complementarse con resultados que permiten a los centros compararse con otros de características similares en cuanto a alumnado, características estructurales de las aulas, etc. No obstante, en la gran mayoría de los casos los centros no tienen acceso a datos individuales de otros centros, o bien los datos sobre resultados son anónimos. Hay pocos países

que publiquen los resultados que obtienen los centros en las pruebas nacionales (véase gráfico 3.3). En Noruega, por ejemplo, aunque los centros pueden acceder *online* a los resultados de las pruebas nacionales, lo que les permite ver sus resultados en relación con los de otros centros, estos datos no se presentan en formato comparativo.

Cuando un centro recibe los resultados que ha obtenido en las pruebas nacionales y los resultados a nivel nacional, puede utilizar esta información como base de mejora de su propia calidad. Esto es lo que se llama el “efecto espejo”⁽¹⁸⁾. El desarrollo de un proceso de este tipo depende de la percepción de los actores locales sobre el valor de este tipo de mejoras así como de sus propias prioridades, y puede enmarcarse también dentro de las políticas educativas que animan o recomiendan a los centros que analicen sus resultados en las pruebas y adapten sus prácticas consecuentemente. Desde esta perspectiva se examinan las recomendaciones sobre cómo deben tenerse en cuenta los resultados en la evaluación interna del centro, cómo deben considerarse durante la evaluación externa y cómo deben publicarse para cada centro concreto.

3.2.1. La utilización de los resultados de las pruebas en la evaluación del centro

Dos tercios de los países que han participado en este estudio tienen pruebas nacionales cuyos resultados se publican para los centros individuales y para todo el país. En ocho de estos países hay normativas, recomendaciones o recursos de apoyo relativos al **uso de los resultados de las pruebas durante la evaluación interna del centro** (véase figura 3.2). En Bélgica (Comunidad francesa), Estonia, Hungría, Eslovenia, Reino Unido (Inglaterra y Escocia) e Islandia, las autoridades centrales esperan de los centros que lleven a cabo un proceso interno de análisis de calidad basado en sus resultados en ciertas pruebas nacionales. Además, en Hungría, desde 2008, los centros que obtienen resultados bajos en las pruebas nacionales tienen que elaborar y poner en práctica un plan de acción para atajar las posibles causas de esos pobres resultados.

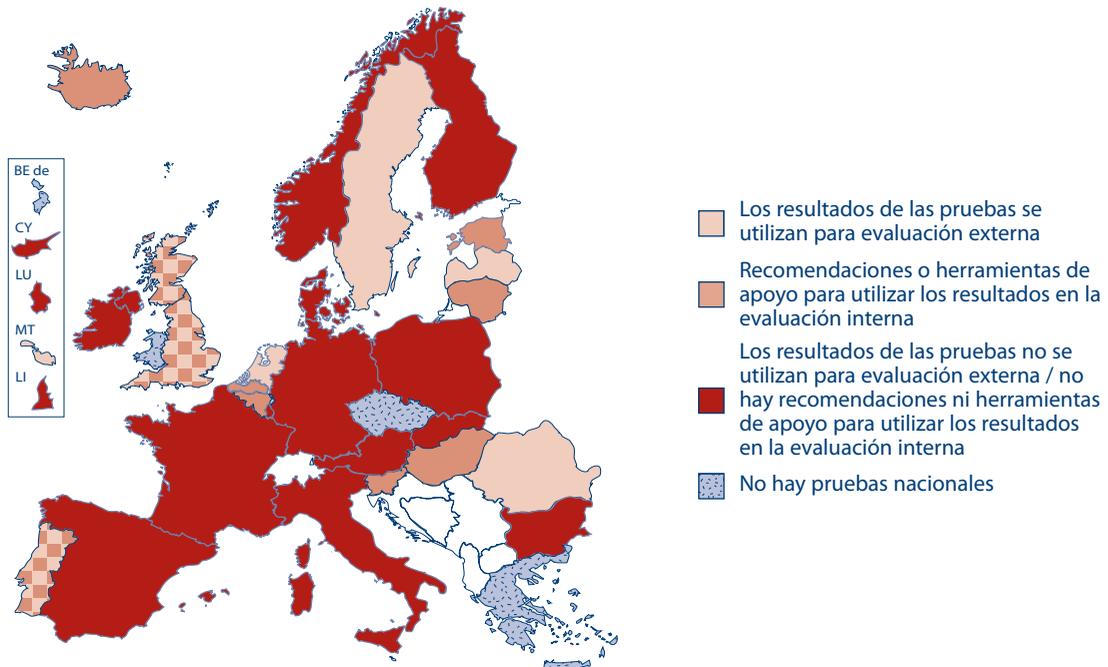
En Reino Unido, en el proceso interno de análisis de la calidad no solo se tienen en cuenta los resultados de las pruebas, sino que se toman en consideración también otros datos de rendimiento del alumnado. En Inglaterra, no obstante, a la hora de que los centros rindan cuentas el indicador más importante son los resultados de unas pruebas que no entran en el ámbito de este estudio, en concreto, los exámenes públicos de final del nivel CINE 3.

En lo que se refiere a la ayuda a los centros, en Reino Unido (Inglaterra y Escocia) las autoridades centrales y locales ponen a disposición de los centros diferentes herramientas diseñadas para servir de apoyo al proceso de evaluación interna, incluidos indicadores de rendimiento para las pruebas nacionales. Este tipo de recurso existe también en Portugal, aunque únicamente a nivel de aula. Los profesores pueden acceder a información relativa a cada pregunta y a las competencias implicadas en ella. En Bélgica (Comunidad francesa), tanto los inspectores como los asesores educativos ofrecen ayuda a los centros para que lleven a cabo el proceso de análisis interno que se les exige. Aunque en Bélgica (Comunidad flamenca) las pruebas se realizan sobre muestras representativas, desde 2009 todos los centros pueden disponer y utilizar una versión paralela a la que se aplica a la muestra y recibir un informe sobre los resultados que han obtenido que pueden utilizar para su evaluación interna. En Eslovenia, el centro nacional de exámenes proporciona a los centros directrices para el análisis de los resultados. En Lituania, las autoridades educativas han elaborado un sistema de evaluación interna que ofrece a los centros la

⁽¹⁸⁾ Véase Thélot C. y Mons N., *op cit.*

opción de considerar los resultados de su propio alumnado y del de otros centros como indicadores de rendimiento en lo relativo al aprendizaje.

Gráfico 3.2: Utilización de los resultados de las pruebas en la evaluación interna de los centros, niveles CINE 1 y 2, 2008/2009



Fuente: Eurydice.

Notas adicionales

Bélgica (BE fr): la información se refiere a las pruebas obligatorias en 2º y 5º curso de educación primaria, y 2º curso de educación secundaria. Las pruebas previstas para 2008/2009 se han pospuesto hasta 2009/2010.

Hungría: la normativa sobre la utilización de los resultados de las pruebas para la evaluación interna de los centros se refiere a la evaluación nacional de las competencias básicas para los cursos 6º y 8º de la educación obligatoria.

Malta: para la evaluación externa de los centros se tienen en cuenta los resultados de todas las pruebas nacionales, excepto el examen de certificación de la educación secundaria.

Reino Unido (ENG): para la evaluación externa de los centros se toman en cuenta los resultados de las pruebas de evaluación del currículo nacional realizadas al final de la etapa clave 2 (6º curso).

Reino Unido (NIR): las últimas pruebas de selección a nivel central para la enseñanza post-primaria se realizaron en noviembre de 2008 para el acceso en 2009.

Reino Unido (SCT): para la evaluación externa de los centros se tienen en cuenta los resultados del *Scottish Survey of Achievement* y del *National Qualifications*, pero no los resultados del banco nacional de evaluación para alumnos de 5-14 años (*National 5-14 Assessment Bank*).

En ocho países, la **evaluación externa de los centros** o de los directores de los mismos tiene en cuenta los resultados obtenidos por los alumnos en las pruebas nacionales.

En Letonia, Malta, Países Bajos, Portugal, Rumanía, Suecia y Reino Unido (Inglaterra y Escocia), las autoridades educativas tienen en cuenta los resultados que cada centro obtiene en las pruebas nacionales a la hora de evaluarlos. En Portugal, los centros o los alumnos que obtienen malos resultados en las pruebas estandarizadas del nivel CINE 1 deben diseñar un conjunto de medidas correctivas y especificar su calendario de aplicación. También deben ofrecer refuerzo adicional para los alumnos con bajo rendimiento.

En Reino Unido, uno de los criterios que utilizan las autoridades locales para la evaluación de los centros son los resultados de las pruebas. También en Hungría los responsables del centro deben incorporar a su

evaluación los informes sobre los resultados obtenidos por el centro en la evaluación nacional de competencias básicas.

En Eslovenia, uno de los criterios utilizados por el Ministerio de Educación y Deportes para evaluar a los directores de centro es si incluyen, en su informe de evaluación interna del centro, un análisis de los resultados obtenidos en las pruebas nacionales. También en Italia podría estar surgiendo una política orientada a la rendición de cuentas de los centros en función de sus resultados en las pruebas, de acuerdo con los nuevos procedimientos de evaluación que se aplicarán a partir de 2009/2010. El Ministerio de Educación ha solicitado que los procedimientos para la evaluación externa e interna de la dirección escolar y de los profesores se diseñen teniendo en cuenta los resultados obtenidos por el alumnado en las pruebas nacionales. Estos resultados se compararán más tarde con las medidas del nivel de capacidad que tenían los alumnos al inicio de su escolarización en el centro, de modo que se pueda estimar el valor añadido por este.

3.2.2. Publicación de los resultados de las pruebas por centro

En la gran mayoría de los países europeos no se publican los resultados de las pruebas nacionales por centro. En algunos países los textos oficiales establecen claramente que las pruebas nacionales no pueden utilizarse para clasificar a los centros (Bélgica –Comunidad francesa–, Francia, en el caso de las *évaluations-bilans* –evaluaciones sumativas–, Luxemburgo, Austria y Eslovenia). En Finlandia ha habido una fuerte presión por parte de los medios de comunicación para que se publicaran las clasificaciones de los centros, pero en el debate posterior se llegó a un consenso nacional sobre la confidencialidad de los resultados obtenidos por los centros.

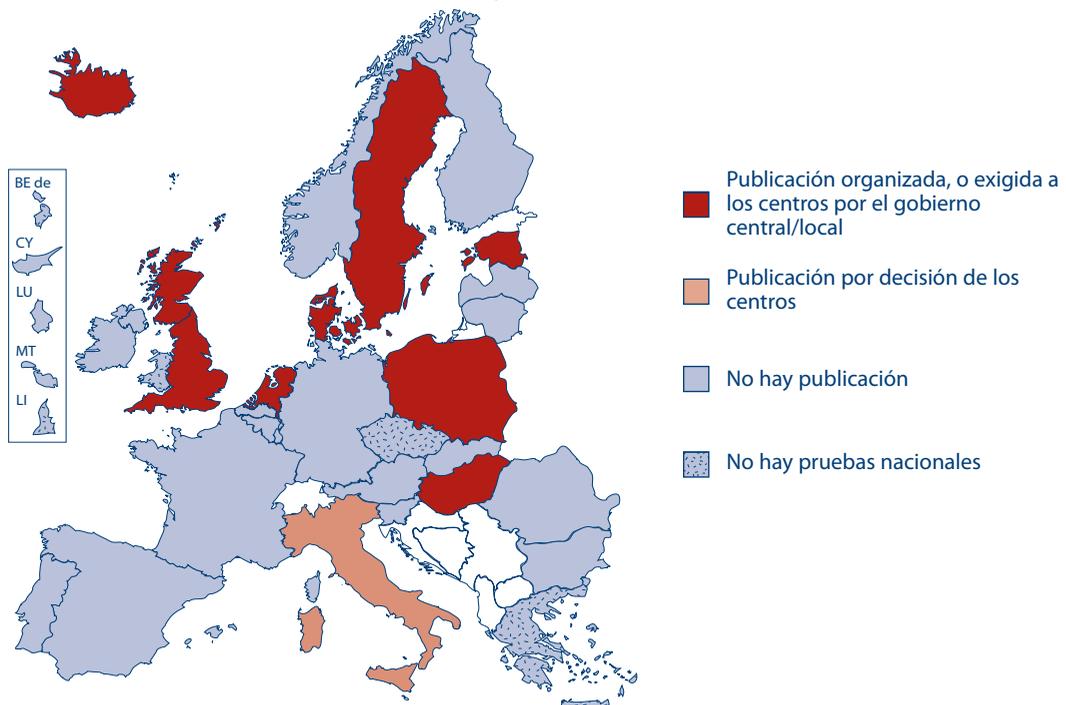
Solo en algunos países el gobierno central publica los resultados de cada centro, o recomienda la publicación a nivel local. En Dinamarca, Hungría, Polonia e Islandia es el Ministerio de Educación quien publica esta información, mientras que en Suecia lo hace la Agencia Nacional de Educación. En los Países Bajos, la inspección publica los resultados de los centros a nivel individual, y los propios centros pueden optar por incluir en su folleto informativo las calificaciones medias obtenidas por sus alumnos en las pruebas nacionales. En Estonia los centros han de publicar los resultados totales de sus alumnos en las pruebas.

Las autoridades educativas centrales publican los resultados de los centros a nivel individual de diversas maneras. Pueden publicarlos como datos en bruto, como en el caso de Suecia, o como indicadores ponderados en función de las características del alumnado o del valor añadido de los centros, como en Islandia. Incluso pueden combinar ambos tipos de información, como sucede en Reino Unido (Inglaterra) para las pruebas realizadas al final de la “etapa clave 2” (6º curso). Aquí, la Secretaría de Estado para la Infancia, la Escuela y la Familia publica listas comparativas de centros en orden alfabético en las que se muestran los resultados que han obtenido en las pruebas nacionales obligatorias realizadas al final de la educación primaria, de modo que los padres puedan elegir, con toda la información disponible, el centro que consideran mejor para sus hijos. Ese mismo procedimiento se adoptó hasta 2007/2008 para las pruebas realizadas al final de la educación secundaria inferior. Los centros también deben incluir en los folletos informativos para los padres los resultados obtenidos en las pruebas nacionales realizadas al final de la “etapa clave 2”; y deben establecer y publicar sus objetivos para el porcentaje de su alumnado que han de alcanzar el nivel medio en las pruebas nacionales.

La publicación de los resultados de los centros en las pruebas nacionales, que se inició en la década de 1990, suscitó inmediatamente una serie de críticas sobre la inadecuación de este tipo de listas a la hora de valorar la eficacia de los centros. De hecho, en estas listas resultaba evidente que los centros situados en zonas

adineradas obtenían resultados mucho mejores que los de zonas pobres. Lo que se demandaba era que las listas que se publicaran recogieran la mejora lograda por los centros en el rendimiento de su alumnado en un determinado periodo de tiempo. Tras una investigación sobre el sistema de pruebas nacionales realizada en 2007 por el *Children, Schools and Families Select Committee* ⁽¹⁹⁾, el Comité pidió también que las listas comparativas de los resultados de las pruebas nacionales proporcionaran una información más amplia sobre cada centro. Se considera que la información que aparece en las listas es demasiado restringida como para que los padres puedan formarse una opinión sobre las actividades de cada centro.

Gráfico 3.3: Publicación de los resultados de los centros en las pruebas nacionales a nivel individual, niveles CINE 1 y 2, 2008/2009



Fuente: Eurydice.

Notas adicionales

Dinamarca: los resultados publicados corresponden a las evaluaciones de certificación realizadas al final de la educación obligatoria.

Hungría: los resultados publicados corresponden a la evaluación nacional de las competencias básicas en los cursos 6º y 8º.

Portugal: el Ministerio de Educación no publica los resultados medios por centro en las pruebas nacionales. No obstante, en el caso del examen nacional al final de la educación obligatoria, el Ministerio publica en Internet los resultados obtenidos por cada alumno en cada centro (aunque manteniendo el anonimato).

Reino Unido (ENG): los resultados publicados corresponden a las evaluaciones del currículo nacional realizadas al final de la etapa clave 2 (6º curso).

Reino Unido (NIR): las últimas pruebas de selección establecidas a nivel central se realizaron en noviembre de 2008, para el acceso en 2009.

Reino Unido (SCT): las autoridades locales pueden optar por publicar los resultados de las pruebas realizadas a los alumnos de 5-14 años; el gobierno central organiza la publicación de los resultados de los exámenes de certificación realizados a los 16 años, el final del "ciclo" de secundaria inferior.

En Reino Unido (Irlanda del Norte), en 2001, tras una consulta organizada por el Departamento de Educación, se interrumpió la publicación de las listas de los resultados obtenidos por los centros en las pruebas nacionales.

⁽¹⁹⁾ *Testing and Assessment, Third Report of Session 2007-08, House of Commons, Children, Schools and Families Committee, Vol.1.*

En Reino Unido (Escocia) el gobierno no publica una clasificación de centros en función de los resultados obtenidos en los exámenes de certificación realizados al final de la educación secundaria inferior. No obstante, en el sitio web del gobierno se pueden encontrar los resultados medios de cada centro. La prensa tiene acceso a estos datos y puede utilizarlos para elaborar su propia clasificación si lo considera oportuno. Las autoridades locales piden a sus centros que publiquen en sus folletos informativos para los padres los resultados obtenidos en el banco nacional de evaluación para alumnos de 5-14 años. Las propias autoridades locales pueden también optar por publicar los resultados obtenidos por los centros en estas mismas pruebas, o pueden utilizarlos con propósitos comparativos en el seno de la autoridad local para fomentar la autoevaluación interna de los centros. Una vez más, la prensa puede acceder a esta información de una autoridad local y publicarla.

Por último, en Italia los centros tienen plena libertad para determinar el nivel de publicidad que quieren dar a los resultados que han obtenido en las pruebas nacionales.

3.3. Utilización de los resultados de las pruebas nacionales por las autoridades locales

Las autoridades locales tienen competencias en el ámbito educativo en bastantes países europeos, y de manera especial en los países nórdicos. Aproximadamente en la mitad de los países las autoridades locales disponen sistemáticamente de los resultados de las pruebas agregados por su área de influencia, y, en general, los utilizan para ajustar su política educativa de acuerdo con ellos. En Dinamarca los resultados del examen de certificación realizado al final de la educación obligatoria se publican a nivel local. El libro blanco noruego sobre la calidad en la educación, fechado en junio de 2008, propone que las autoridades locales rindan más cuentas sobre los resultados obtenidos por sus centros, y que tengan más facilidad para utilizar estos resultados con fines de seguimiento y control. Además, sugiere que cada municipio elabore un informe anual sobre los resultados obtenidos por sus centros.

En lo que se refiere a las pruebas nacionales diseñadas para el seguimiento y el control del sistema educativo y que se administran a muestras de alumnos, Lituania y Reino Unido (Escocia) han diseñado sistemas que permiten a las autoridades locales aumentar el tamaño de la muestra estudiada en su territorio de forma que los datos que obtienen sean estadísticamente significativos para su propia zona. Las autoridades locales que han optado por este sistema reciben de las autoridades centrales un informe específico sobre su situación relativa.

En Reino Unido (Escocia) y Hungría, los resultados de las pruebas administradas para identificar las necesidades individuales de aprendizaje no se agrupan de forma centralizada, aunque en Hungría sí se realiza una recopilación parcial. Sin embargo, algunas autoridades locales –o los responsables de los centros, en el caso de Hungría– obligan a sus centros a facilitar los resultados de sus alumnos para supervisarlos. En Italia y Finlandia, los datos sobre los resultados de las pruebas para cada autoridad local no se elaboran a nivel central, sino que algunas autoridades locales agregan los resultados obtenidos por sus propios centros; en Italia, estos resultados se utilizan para establecer el contenido de los programas de formación continua para profesores y directores.

3.4. Utilización de los resultados de las pruebas nacionales por los gobiernos nacionales o por las autoridades de mayor rango con competencias en educación

Prácticamente en todos los países los resultados de ciertas pruebas nacionales se agregan a nivel de sistema educativo y se publican como parte de un informe sobre el estado global del sistema. Esto se aplica no solo a las pruebas concebidas desde su inicio con el propósito de monitorizar el sistema, sino también a las pruebas cuyo objetivo principal es orientar las decisiones sobre la trayectoria educativa del alumnado, así como a las destinadas a identificar sus necesidades individuales de aprendizaje. No obstante, los resultados de las pruebas certificadoras o de las que tienen propósitos de orientación no se utilizan para ningún informe sobre el estado global del sistema en Letonia, Luxemburgo, Rumanía y Noruega, mientras que en Dinamarca, Irlanda y Reino Unido (Escocia) son los resultados de las pruebas dirigidas a identificar necesidades individuales de aprendizaje del alumnado los que no se utilizan para estos informes de carácter global.

Los informes sobre el estado del sistema educativo en su totalidad que incorporan los resultados de pruebas nacionales pueden incluir también datos procedentes de entidades regionales. Por ejemplo, en España, a partir de 2009 en este tipo de informes se empezarán a presentar datos desglosados por comunidad autónoma, de manera que se podrán comparar los niveles alcanzados en cada comunidad.

Es habitual que los informes nacionales incluyan comparaciones en los resultados de las pruebas por series temporales, y que ofrezcan análisis de diferentes factores de contexto que pueden afectar a los resultados de los alumnos, como las características de la población o aspectos de infraestructura escolar. Estos informes sirven de apoyo a los procesos de toma de decisiones políticas a nivel nacional o a nivel de las autoridades de mayor rango con competencias en educación y, en un contexto más amplio, alimentan los debates actuales en el mundo de la educación. Pueden también configurarse como un método de rendición de cuentas del sistema educativo ante los padres y ante la sociedad en general. Se ponen a disposición de los principales responsables de la política educativa y de diversos órganos con responsabilidades en materia de educación, y son publicados en la web por los ministerios de educación o las agencias responsables de las pruebas nacionales. Algunos países han definido también procedimientos para que los resultados de las pruebas nacionales sean objeto de debate entre los distintos actores de la comunidad educativa y se puedan tomar decisiones conjuntas sobre medidas de mejora.

Por ejemplo, en Bélgica (Comunidad flamenca), el ministro de educación organiza una consulta escrita sobre los resultados de las pruebas para los profesores y otros actores del sistema educativo. Se les plantean cuestiones sobre las diferentes lecturas y explicaciones de los resultados, sobre la identificación de las deficiencias y las posibles áreas futuras de mejora. Las respuestas se recopilan en un documento y se presentan en una conferencia sobre la calidad del sistema educativo dirigida a un amplio sector de la comunidad educativa. Las conclusiones de la conferencia son publicadas y distribuidas a todos los centros y actores interesados, y se refieren a diversos niveles de actuación. Pueden centrarse, por ejemplo, en una revisión de los objetivos educativos, en el desarrollo de nuevos programas, en la formación continua del profesorado o en las políticas de evaluación de los centros.

En Francia pueden ponerse en marcha distintas comunicaciones y conferencias sobre el resultado de las pruebas de seguimiento y control (*évaluations bilans*) a petición de los docentes, los investigadores, los padres, los sindicatos, etc. En Eslovenia el centro nacional de exámenes organiza seminarios anuales para presentar los resultados de las pruebas nacionales a todos los profesores de la educación obligatoria. En

2007, en Rumanía se celebró, como actividad de formación continua para todos los inspectores de centros de primaria, una sesión de presentación de los resultados de la prueba nacional (4º curso).

En varios países europeos las pruebas nacionales han servido para poner en evidencia las disparidades en el nivel de rendimiento de alumnos y centros, así como los factores que pueden contribuir a esas disparidades. En España los resultados de las pruebas se han tenido en cuenta en varias leyes de educación, principalmente en la introducción de medidas para combatir el fracaso escolar y recortar los índices de abandono. En Francia, los resultados de las pruebas de seguimiento y control (*évaluations bilans*) contribuyen de forma importante en la regulación de las políticas dirigidas a combatir el fracaso escolar, y se ha creado una “red de ambición y éxito” (*réseau ambition réussite*) para apoyar a los centros más afectados por este problema. En Irlanda, los resultados de las pruebas nacionales de inglés y matemáticas (NAER y NAMA) han servido de base para las políticas de apoyo al alumnado de entornos desfavorecidos. En Noruega el libro blanco sobre la calidad de la educación publicado en junio de 2008 proponía que el gobierno utilizara los resultados de las pruebas nacionales como base para prestar apoyo a los centros con malos resultados.

Los resultados de las pruebas nacionales también se han utilizado para reformar otros aspectos de las políticas educativas nacionales que tienen que ver con los objetivos de los currículos. Entre los aspectos que se han reformado se pueden mencionar los siguientes: el contenido de algunas materias del currículo nacional en Bélgica (Comunidad flamenca), Estonia, Letonia, Lituania y Rumanía; la distribución del tiempo para determinadas materias en Finlandia; la base común (*socles communs*) de conocimientos y competencias en Francia; los programas de formación continua para profesores en Bélgica (Comunidad francesa); y los materiales didácticos en Estonia. También se han elaborado planes de acción en áreas temáticas específicas para mejorar los niveles de rendimiento nacional, como en el caso de Portugal, que en 2006/2007 introdujo un plan de acción para matemáticas, y en 2007, para portugués.

3.5. Estudios y debates

Algunos países en los que las pruebas pueden tener consecuencias importantes para los centros (por ejemplo, porque se publican los resultados de un centro concreto o porque se tienen en cuenta para la evaluación del propio centro) hacen referencia a debates o informes nacionales relativos a los efectos no deseados de las pruebas nacionales ⁽²⁰⁾. Estos efectos están relacionados fundamentalmente con la excesiva orientación de la enseñanza hacia los aspectos de las materias que van a ser objeto de evaluación en la prueba, incluso aunque las propias pruebas abarquen solamente una parte muy reducida del currículo (véase capítulo 2).

Así, en Dinamarca según un estudio llevado a cabo por el Instituto de Evaluación danés en 2002, las materias incluidas en las pruebas para la concesión de certificados de final de la educación obligatoria –y en especial la lengua danesa y las matemáticas– se consideraban más importantes que otras materias, como historia, biología y geografía. Como consecuencia, para los centros resultaba más prioritaria la formación continua de los docentes que impartían las materias incluidas en las pruebas nacionales. Por el contrario, en Suecia la mayoría de los profesores que participaron en un estudio realizado por la Agencia Nacional de Educación en 2004 manifestaron que no adaptaban la enseñanza en función del contenido de las pruebas. En Países Bajos los inspectores detectaron que algunos centros optaban por no realizar los exámenes CITO a los alumnos con pobres resultados en el último curso de la educación

⁽²⁰⁾ Para más información sobre el impacto de las pruebas nacionales en los sistemas educativos, véase Mons N., *op cit.*

primaria y que entrarían en educación compensatoria al año siguiente. Los centros intentaban de este modo mantener altas sus calificaciones medias y proteger su imagen.

En Reino Unido (Inglaterra), las pruebas nacionales han sido objeto de un intenso debate desde su introducción. Los argumentos a favor se resumieron en un artículo escrito en 1993 por el entonces ministro de estándares educativos ante la presión del sindicato nacional de docentes, que amenazaba con boicotearlas. Según el ministro, las pruebas nacionales habían servido para introducir estándares y objetivos que habían permitido aumentar el nivel de expectativa de los centros y de los docentes respecto al rendimiento del alumnado. También habían sido un instrumento para lograr una mayor igualdad social, en el sentido de que la mayoría del alumnado que recibía refuerzo en función de los resultados de las pruebas procedía de entornos desfavorecidos. Por último, eran útiles para identificar a los alumnos más dotados. Los detractores de las pruebas nacionales consideran que pueden desmotivar al alumnado y aumentar su nivel de ansiedad, que no tienen en cuenta los verdaderos intereses de los padres y de los alumnos, y que provocan que la enseñanza se centre en entrenar a los alumnos en cómo superar las pruebas. Finalmente, y no menos relevante, reducen la importancia del criterio del profesor sobre sus alumnos, debido a la gran importancia que la sociedad otorga a los resultados de las pruebas nacionales al final de cada “etapa clave”. En 2007, el *Children, Schools and Families Select Committee* ⁽²¹⁾ realizó el ya mencionado estudio sobre el sistema de pruebas nacionales que reveló que muchos profesores se sentían obligados a otorgar una importancia excesiva a aquellos aspectos del currículo susceptibles de aparecer en las pruebas, así como a prestar mayor atención a los alumnos que parecen capaces de alcanzar los objetivos de rendimiento establecidos por el gobierno.

En Reino Unido (Gales e Irlanda del Norte) se han producido debates similares que condujeron a un menor peso de las pruebas nacionales en el sistema global de evaluación del alumnado (véase capítulo 1). Aunque en Reino Unido (Inglaterra) se siguen realizando pruebas al final de las “etapas clave” 1 y 2 (alumnos de 7 y 11 años), estas pruebas se han suprimido desde el curso 2008/2009 para la “etapa clave 3” (alumnos de 14 años). Se ha creado un nuevo grupo de expertos compuesto por directores de centros y profesionales de la educación que tiene la función de formular propuestas sobre nuevas modalidades de evaluación para este grupo de edad, y en especial, de analizar si es factible la introducción de una prueba nacional realizada sobre una muestra representativa del alumnado de la “etapa clave 3”. Aunque se mantienen las pruebas en la “etapa clave 1”, su papel ahora se limita al apoyo en el proceso obligatorio de evaluación que han de realizar los profesores. Y aunque hay constantes peticiones (sobre todo desde algunos sindicatos de docentes) para que se supriman las pruebas de la “etapa clave 2”, el gobierno está decidido a mantenerlas, pues suponen un fuente fundamental de información para los padres y para el público en general sobre los estándares en los centros de primaria, de manera que la sociedad pueda seguir monitorizando, año tras año, el rendimiento del sistema educativo en su conjunto.

En Reino Unido (Escocia), en 2002 y 2003 se realizaron unas consultas nacionales sobre las pruebas en las que se puso de manifiesto la preocupación del gobierno, de la comunidad académica y de los centros sobre la gran influencia de las pruebas nacionales en las concepciones de las autoridades locales y de los directores de centro, influencia que se refleja en la reducción de las experiencias de los alumnos desde el punto de vista del currículo y de la metodología de la enseñanza. Esta preocupación se tuvo en cuenta en el programa nacional denominado “evaluación para el aprendizaje” (*assessment is for learning*), introducido a principios de la década de 2000. El programa en cuestión recordaba a los profesores que la

⁽²¹⁾ House of Commons, *op cit.*

función de las pruebas debe limitarse a ser una confirmación parcial de su propia evaluación sumativa de los resultados individuales de los alumnos.

*

* *

En general, se puede decir que las pruebas nacionales son un elemento importante de la educación de los alumnos aproximadamente en la mitad de los países que han participado en este estudio, puesto que los resultados que obtienen en ellas se utilizan para determinar su trayectoria educativa. No obstante, la importancia asignada a estas pruebas varía de un país a otro, en función de la frecuencia de las pruebas en los niveles CINE 1 y 2, de si los resultados obtenidos en ellas son el único factor que determina el siguiente paso en la trayectoria educativa de los alumnos –o se trata de un factor más entre otros, como pueden ser el trabajo de clase o las evaluaciones internas– y de las implicaciones que los resultados de las pruebas tienen en lo que se refiere a si cualifican a los alumnos para pasar al siguiente nivel o los asignan a un tipo concreto de escolarización para esa siguiente etapa. En relación con este último aspecto, recientemente la función que algunas pruebas nacionales tenían en cuanto a la orientación de los alumnos hacia diferentes itinerarios educativos se ha eliminado, o está a punto de eliminarse en algunos países.

Aparte de la demostrada importancia que las pruebas nacionales tienen para los alumnos, donde es más evidente que los resultados de dichas pruebas tienen impacto sobre las medidas que se adoptan es en el ámbito de la política educativa nacional.

Por otra parte, hay que destacar que los países europeos tienen distintas concepciones en cuanto al proceso de mejora de la calidad que se inicia a partir del análisis de los resultados de las pruebas. Algunos países dan prioridad al análisis de los resultados a nivel nacional, porque realizan las pruebas sobre muestras representativas y/o no registran datos de rendimiento de los actores locales. Por ello, cualquier reforma que se derive de esos resultados se pondrá en práctica necesariamente a nivel nacional. En otros países, además de elaborar informes a nivel nacional tienen también en cuenta las acciones de los actores locales, proporcionándoles datos con los que pueden realizar un trabajo comparativo y emprender las acciones de remedio, en caso necesario. Algunos de estos países publican los resultados obtenidos a nivel de centro, o los tienen en cuenta en la evaluación externa de los propios centros, de modo que les invitan a realizar un trabajo continuo de análisis y de mejora de los resultados de las pruebas.

Por último, en algunos de los países en los que las pruebas nacionales tienen un efecto importante sobre los alumnos o sobre los centros, hay una serie de debates y de investigaciones que evidencian sus efectos imprevistos.

CUESTIONES CLAVE

La evaluación del alumnado en los países europeos adopta distintos formatos y hace uso de una diversidad de instrumentos y métodos que pueden ser internos o externos, sumativos o formativos. A pesar de las diferencias entre países en cuanto a las funciones concretas y a la ponderación de estos instrumentos, todos ellos forman parte de una estructura global y contribuyen a un mismo objetivo básico: medir el progreso de los alumnos y generar información para mejorar el aprendizaje. En la educación obligatoria el tipo más habitual de evaluación del alumnado es la evaluación continua por parte del profesorado, una evaluación con importantes ventajas. Sin embargo, resulta complicado efectuar comparaciones sobre los resultados de este tipo de evaluación, lo que se convierte en una de las principales razones de fondo del creciente desarrollo de las pruebas nacionales estandarizadas, puesto que este tipo de pruebas cubren la necesidad de contar con datos estandarizados sobre el rendimiento de los alumnos que permitan validar el aprendizaje y supervisar el rendimiento.

Tanto la creación como la evolución de las pruebas estandarizadas tienen una fuerte vinculación con las agendas políticas y las estructuras educativas nacionales. Estas pruebas se han configurado como un importante instrumento de la política educativa, y se utilizan para medir, controlar y supervisar tanto el rendimiento de los alumnos a nivel individual, como el de los centros y el de los sistemas educativos.

En el curso escolar 2008/2009 los únicos países que no realizaron pruebas nacionales fueron Bélgica (Comunidad germanófona), la República Checa, Grecia, Reino Unido (Gales) y Liechtenstein. Hay varios países más que aún no han completado la aplicación de sus sistemas de pruebas nacionales (capítulo 1, gráfico 1.1). A partir de la década de 1990 se ha ido extendiendo gradualmente la utilización de las pruebas nacionales, lo que podría estar relacionado con evoluciones paralelas en los sistemas educativos europeos, entre las que se pueden mencionar la tendencia hacia la descentralización y hacia una creciente autonomía de los centros, las políticas sobre elección de centro y la creciente atención al control y a la monitorización de la calidad de la educación. Las pruebas nacionales siguen evolucionando y, en la actualidad, en Reino Unido (Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte) se está limitando el papel que desempeñan en el seno del sistema global de evaluación.

En varios países europeos se considera que las pruebas nacionales son necesarias para obtener una medición equiparable y estandarizada del rendimiento escolar. El debate se centra, por lo general, sobre el contenido, el formato y la organización de las pruebas y sobre la utilización que se hace de sus resultados. Una cuestión clave es la necesidad de garantizar la validez y la pertinencia de las pruebas nacionales, así como su exactitud técnica, su objetividad y su rentabilidad. En general, la elaboración de estas pruebas se encarga a una agencia pública especializada, que realiza dicha tarea consultando con técnicos del ministerio responsable, profesores y expertos universitarios. Los procedimientos e instrumentos de evaluación se revisan periódicamente, en un intento por identificar los métodos que ofrecen más garantías de fiabilidad en cuanto a los resultados, y que, al mismo tiempo, puedan adaptarse fácilmente a la evolución de las necesidades de los sistemas educativos europeos.

El análisis comparado de los objetivos y de la organización de estas pruebas (capítulo 2), así como de la utilización de sus resultados (capítulo 3), revela un panorama muy diverso en los sistemas de evaluación mediante pruebas nacionales. El análisis de los modelos y de las tendencias europeos permite establecer varias conclusiones importantes, que, a su vez, están vinculadas con cuestiones políticas que suelen plantearse en los debates nacionales sobre evaluación.

¿Objetivos múltiples o un único objetivo para las pruebas nacionales?

Las políticas actuales sobre las pruebas nacionales parecen centrarse en dos objetivos principales: el primero, más tradicional, consiste en certificar el rendimiento de los alumnos a nivel individual; el segundo, de creciente importancia, es el seguimiento y control de los centros o del sistema educativo en su conjunto. Se desmarca de este modelo dominante un reducido grupo de países en los que las pruebas nacionales tienen un fin formativo, de apoyo al aprendizaje del alumnado en el aula (capítulo 2, gráfico 2.1).

Las autoridades educativas pueden organizar las pruebas de manera separada para cada uno de estos objetivos, o bien –lo más habitual– aprovechan la misma prueba para varios propósitos diferentes. Un ejemplo de este segundo caso se daría cuando los resultados de pruebas que se utilizan para validar el rendimiento o para propósitos formativos se usan también para la monitorización del centro o del sistema, o cuando los resultados de las pruebas sobre muestras representativas de alumnos que tienen como finalidad principal el control y seguimiento del sistema educativo en su totalidad se envían a los centros participantes para ayudarles a mejorar su trabajo.

No obstante, los expertos en evaluación han advertido de que el uso de una sola prueba para varios propósitos diferentes podría resultar inadecuado cuando la información teóricamente requerida para cada objetivo es diferente. Por ejemplo, esto se podría dar cuando un sistema de evaluación concebido principalmente para medir el rendimiento del alumnado es utilizado también por los centros o los docentes para cumplir las exigencias sobre rendición de cuentas, o cuando se atribuyen objetivos formativos y sumativos a una misma prueba.

Equilibrio entre la necesidad de obtener datos sobre rendimiento y el riesgo de una evaluación excesiva

Existe un constante debate entre los responsables políticos y los profesionales de la educación sobre la necesidad de hallar un punto de equilibrio entre el objetivo legítimo de ofrecer un panorama actualizado sobre el rendimiento de los alumnos y los efectos potencialmente negativos que las pruebas tienen sobre alumnos y profesores, especialmente en lo que se refiere al impacto de las pruebas sobre el tiempo efectivo de enseñanza, sobre el tiempo que se dedica a objetivos curriculares más amplios, así como en términos del estrés y la pérdida de motivación que pueden generar.

Por término medio, los países europeos realizan las pruebas nacionales en dos o tres cursos escolares durante la educación obligatoria, sin someter necesariamente a prueba a todos los alumnos en un curso determinado. En algunos países, no obstante, la frecuencia de las pruebas puede ser superior o inferior a esta media (capítulo 2, gráfico 2.2). Así, en Dinamarca, Malta y Reino Unido (Escocia) los alumnos pueden realizar hasta diez u once pruebas nacionales, mientras que en Alemania, Países Bajos y Eslovaquia solo se realiza una prueba nacional durante la educación obligatoria.

La gran mayoría de las pruebas nacionales realizadas en Europa son obligatorias para todos los alumnos de una cohorte determinada, y en caso de que sean optativas, a menudo las realiza prácticamente todo el alumnado. Lógicamente, las pruebas para la concesión de certificados o para la identificación de necesidades educativas especiales entran en esta categoría. También están bastante extendidas las pruebas realizadas sobre muestras representativas, que normalmente se utilizan para seguimiento y control. La decisión de someter a prueba a una cohorte completa o únicamente a una muestra representativa depende claramente de su objetivo: las pruebas a cohortes completas son adecuadas para determinar y certificar el rendimiento individual de los alumnos, mientras que las pruebas sobre

muestras, por su parte, proporcionan indicadores adecuados para el seguimiento y el control del rendimiento a nivel nacional, sin aumentar en exceso la carga de alumnos y profesores.

Impacto sobre la enseñanza y posible restricción del currículo

Respecto a la gama de materias examinadas, las pruebas nacionales se limitan a menudo tan solo a las dos materias clave, a saber, la lengua de instrucción y matemáticas, complementadas en ocasiones con ciencias o con una lengua extranjera, o con ambas. A excepción de las pruebas para la concesión de certificados al final de la educación secundaria inferior, solo una minoría de países incluye de forma regular en las pruebas un número mayor de materias. Este tipo de prácticas pone de manifiesto una de las limitaciones de las pruebas nacionales en tanto que herramientas de evaluación, en el sentido de que la información que recogen sobre el rendimiento de los alumnos se refiere únicamente a una parte del currículo. No obstante, varios países han anunciado planes para ampliar el número de materias que se examinan cada curso, mientras que otros realizan una rotación anual de materias en el transcurso de cada ciclo de evaluación. Adicionalmente, algunos países han incorporado a sus pruebas un enfoque centrado en las competencias, y varios países evalúan determinadas competencias transversales.

Otra cuestión que suscita preocupación es la forma de contrarrestar algunos efectos potencialmente indeseables de las pruebas, como la tendencia a adaptar o limitar la enseñanza a los aspectos del currículo que van a ser objeto de evaluación o a otorgar una excesiva importancia a las competencias específicas para la superación de las pruebas. Efectos indeseables de este tipo pueden ser especialmente acusados cuando los alumnos, y también los profesores y los centros, se juegan mucho en las pruebas.

Combinar los resultados de las pruebas con otro tipo de evaluaciones cuando hay mucho en juego

En la mayoría de los países europeos las pruebas nacionales tienen una gran importancia para los alumnos, ya que sus resultados determinan las decisiones sobre su trayectoria educativa posterior. En la mayoría de los casos, los resultados se valoran de forma conjunta con los de otras evaluaciones, especialmente la evaluación continua de los profesores y los exámenes internos. Este enfoque permite a los profesores tener voz en las decisiones que afectan a sus alumnos. Además, combina los puntos fuertes de los distintos instrumentos de evaluación, lo que permite paliar algunas de las limitaciones de las pruebas nacionales, especialmente la de que reflejan únicamente el rendimiento de los alumnos en un momento concreto y únicamente en algunas áreas.

Utilización de los resultados de las pruebas para la mejora de los centros y para el control y seguimiento de la calidad de la educación

Los resultados de las pruebas nacionales se utilizan para distintos propósitos, por ejemplo, para comprobar el cumplimiento de los estándares, proporcionar información a alumnos y padres y orientar la actividad docente. En todos los países las pruebas desempeñan asimismo un papel importante en la elaboración de políticas: sus resultados se analizan y se toman en cuenta a la hora de implementar medidas para abordar las diferencias en los niveles de rendimiento, de desarrollar el currículo o de mejorar la formación continua del profesorado.

Muchos países europeos comunican a los centros sus resultados totales en las pruebas, de forma que puedan compararlos con la media nacional. Por regla general, son los propios centros quienes tienen libertad para decidir la forma en que utilizan estos resultados para mejorar sus prestaciones. No obstante,

en doce países se recomienda o hay normativa para que los resultados de las pruebas se tengan en cuenta en la evaluación externa y/o interna de los centros. Contrariamente a lo que sucede en algunos países no europeos como Estados Unidos y Canadá, en Europa rara vez los resultados de las pruebas se utilizan como herramienta de rendición de cuentas que incluya sanciones y recompensas y que pueda afectar a la asignación de recursos a los centros.

Por otra parte, conviene señalar que la mayoría de los países europeos no publican los resultados totales de las pruebas agregados por centro individual (capítulo 3, gráfico 3.3). En algunos países los textos oficiales prohíben expresamente el uso de los resultados para elaborar clasificaciones o tablas comparativas de los centros, ya que se considera que son inútiles para mejorar la oferta educativa. De hecho, únicamente en Reino Unido (Inglaterra) coexiste la publicación de los resultados obtenidos por los centros en las pruebas con la libertad de elección de centro por los padres; la combinación de estos dos factores refuerza sin duda la influencia de las pruebas en las prácticas de los centros. En el resto de Europa el modelo más extendido es la utilización de los resultados de las pruebas como base para la mejora de los centros, aunque dichos resultados no se publican ni se tienen en cuenta en la evaluación externa del centro.

*
* *

En conclusión, el análisis comparativo de las pruebas nacionales y el examen de los actuales debates políticos sobre este tema ponen de manifiesto las diferencias en la importancia que los países europeos otorgan a este tipo de pruebas en tanto que instrumento de medida del rendimiento de los alumnos, de los centros y del sistema educativo. Sus decisiones políticas a este respecto se ven directamente reflejadas en las diferencias en parámetros como la frecuencia de las pruebas, el número de materias evaluadas, su administración a una cohorte completa o tan solo a una muestra representativa del alumnado, y la utilización de los resultados. Las opiniones sobre las pruebas nacionales siguen evolucionando y el debate sobre el papel que han de tener continúa en vigor, al tiempo que algunos países aún están completando la aplicación completa de su sistema de pruebas, mientras que otros reevalúan su experiencia hasta la fecha, y otros se están planteando la introducción de pruebas nacionales. Globalmente, el informe saca a la luz aspectos fundamentales de las pruebas que podrían servir a los países como aprendizaje mutuo en función de sus experiencias. No obstante, la revisión de los datos de la investigación ⁽²²⁾ evidencia la necesidad de datos e investigaciones adicionales que arrojen más luz no solo sobre el impacto de las pruebas nacionales sobre el rendimiento del alumnado, sobre los centros y sobre la calidad general de la enseñanza, sino también sobre la rentabilidad de las propias pruebas.

⁽²²⁾ Nathalie Mons, *Theoretical and real effects of standardised assessment*, agosto de 2009.

GLOSARIO

Códigos de país

EU -27	Unión Europea
BE	Bélgica
BE fr	Bélgica – Comunidad francesa
BE de	Bélgica – Comunidad germanófona
BE nl	Bélgica – Comunidad flamenca
BG	Bulgaria
CZ	República Checa
DK	Dinamarca
DE	Alemania
EE	Estonia
IE	Irlanda
EL	Grecia
ES	España
FR	Francia
IT	Italia
CY	Chipre
LV	Letonia
LT	Lituania
LU	Luxemburgo
HU	Hungría
MT	Malta

NL	Países Bajos
AT	Austria
PL	Polonia
PT	Portugal
RO	Rumanía
SI	Eslovenia
SK	Eslovaquia
FI	Finlandia
SE	Suecia
UK	Reino Unido
UK-ENG	Inglaterra
UK-WLS	Gales
UK-NIR	Irlanda del Norte
UK-SCT	Escocia
Países AELC/AEE	Los tres países de la Asociación Europea de Libre Comercio que son miembros del Área Económica Europea
IS	Islandia
LI	Liechtenstein
NO	Noruega

Código estadístico

: Datos no disponibles

Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE 1997)

La Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) es un instrumento adecuado para la recogida de datos estadísticos sobre la educación a nivel internacional. Incluye dos variables cruzadas de clasificación: niveles educativos y áreas de estudio, con las dimensiones complementarias de orientación general/profesional/pre-profesional y la transición al mercado laboral. La versión actual, CINE 97⁽²³⁾ distingue siete niveles educativos (de CINE 0 a CINE 6). En la práctica, el sistema CINE maneja diversos criterios de clasificación para determinar a qué nivel educativo pertenece un programa de estudios. Dependiendo del nivel y del tipo de educación del que se trate, es necesario establecer un sistema jerárquico de clasificación en el que se diferencie entre criterios principales y secundarios (titulaciones, requisitos mínimos y edad mínima exigidos para el acceso a cada nivel, titulación del profesorado, etc.). Se distinguen los siguientes niveles:

- CINE 0: Educación infantil
- CINE 1: Educación primaria
- CINE 2: Educación secundaria inferior
- CINE 3: Educación secundaria superior
- CINE 4: Educación postsecundaria no superior
- CINE 5: Educación superior (primer nivel)
- CINE 6: Educación superior (segundo nivel)

Este estudio se refiere únicamente a los niveles CINE 1 y 2:

CINE 1: Educación primaria

Este nivel se inicia generalmente entre los 5 y los 7 años, es obligatorio en todos los países y, por lo general, tienen una duración de entre cuatro y seis años.

CINE 2: Educación secundaria inferior

Este nivel completa la educación de base iniciada en el nivel de primaria, pero la enseñanza, por lo general, se centra más en las materias. Normalmente, el final de este nivel coincide con el final de la educación obligatoria.

⁽²³⁾ http://www.uis.unesco.org/TEMPLATE/pdf/isced/ISCED_E.pdf

REFERENCIAS

- Black, Paul; Wiliam, Dylan (1999). *Assessment for Learning: Beyond the Black Box*, Assessment Reform Group. University of Cambridge.
- European Network of Policy Makers for the Evaluation of Education Systems (2009). *External Assessment in the European Countries, synoptic table*. No publicado.
- Eurydice (2007). *School Autonomy in Europe: Policies and Measures*. Bruselas: Eurydice.
- Eurydice (2008). *Autonomía y responsabilidades del profesorado en Europa*. Bruselas: Eurydice.
- Harlen, W. (2007). *Assessment of Learning*. London: Sage Publications LDT.
- House of Commons (2008). *Children, Schools and Families Committee, Testing and Assessment, Third Report of Session 2007-2008*. Londres.
- Mons, Nathalie (2009). *Theoretical and Real Effects of Standardised Assessment, literature review*.
- National Council for Curriculum and Assessment, Supporting Assessment in Schools (2005). *Standardised Testing in Compulsory Schooling*. Dublín.
- Newton, Paul (2007). E. *Evaluating assessment systems, Qualification and Curriculum Authority*. Paper 1 – Junio de 2007.
http://www.qcda.gov.uk/libraryAssets/media/Evaluating_Assessment_Systems1.pdf
- OECD (2005). *Formative Assessment – Improving Learning in Secondary Classrooms*. París: OECD, 2005.
- Qualifications and Curriculum Authority (2007). *Compulsory Assessment Systems in the INCA countries: Thematic Probe*, May 2007. Londres: NFER.
http://www.inca.org.uk/pdf/Compulsory_assessment_systems.pdf
- Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente (2006). En *Diario Oficial de la Unión Europea* L394. 30.12.2006, págs. 10-18. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones.
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2006:394:0010:0018:ES:PDF>
- Thélot, C. (2002). Evaluer l'Ecole. *Études 2002/10*, Tome 397, p. 323-334.
http://www.cairn.info/article.php?ID_REVUE=ETU&ID_NUMPUBLIE=ETU_974&ID_ARTICLE=ETU_974_0323
- UNESCO (1997). *Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE 1997)*. París: Unesco.
http://www.uis.unesco.org/TEMPLATE/pdf/isced/ISCED_E.pdf

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Capítulo 1: La evaluación del alumnado en Europa: contexto y aparición de las pruebas nacionales

Gráfico 1.1:	Año en que se realizaron por primera vez pruebas nacionales, niveles CINE 1 y 2	19
--------------	---	----

Capítulo 2: Objetivos y organización de las pruebas nacionales

Gráfico 2.1:	Objetivos principales de las pruebas estandarizadas nacionales, niveles CINE 1 y 2, 2008/2009	25
Gráfico 2.2:	Número y tipo de pruebas nacionales, y cursos en los que se realizan, niveles CINE 1 y 2, 2008/2009	27
Gráfico 2.3:	Número de materias que componen las pruebas nacionales, niveles CINE1 y 2, 2008/2009	30
Gráfico 2.4:	Estandarización de las preguntas de las pruebas, niveles CINE 1 y 2, 2008/2009	34
Gráfico 2.5:	Uso de las TIC en las pruebas nacionales, niveles CINE 1 y 2, 2008/2009	37
Gráfico 2.6:	Participación del alumnado con necesidades educativas especiales en las pruebas nacionales, niveles CINE 1 Y 2, 2008/2009	39
Gráfico 2.7:	Organismos competentes en la elaboración de las pruebas nacionales, niveles CINE 1 y 2, 2008/2009	42
Gráfico 2.8:	Personal a cargo de la administración de las pruebas nacionales, niveles CINE 1 y 2, 2008/2009	45
Gráfico 2.9:	Personal a cargo de la corrección de las pruebas nacionales, niveles CINE 1 Y 2, 2008/2009	46

Capítulo 3: Utilización e impacto de los resultados de las pruebas nacionales

Gráfico 3.1:	Utilización de los resultados de las pruebas nacionales que afectan a la trayectoria educativa de los alumnos, niveles CINE 1 y 2, 2008/2009	50
Gráfico 3.2:	Utilización de los resultados de las pruebas nacionales en la evaluación interna de los centros, niveles CINE 1 y 2, 2008/2009	54
Gráfico 3.3:	Publicación de los resultados de los centros en las pruebas nacionales a nivel individual, niveles CINE 1 y 2, 2008/2009	56
Gráfico 3.4:	Comunicación de los resultados de las pruebas nacionales a las autoridades locales, niveles CINE 1 y 2, 2008/2009	58

Tablas nacionales con información de las pruebas nacionales en los parámetros seleccionados, niveles CINE 1 y 2, 2008/2009

Bélgica (Comunidad francesa)

BE fr	Prueba Nacional 1:	Prueba Nacional 2:
	<i>Évaluation externe des acquis des élèves de l'enseignement obligatoire</i> (Evaluación externa de los resultados de los alumnos en la educación obligatoria) ⁽²⁴⁾	<i>Épreuve externe commune</i> (Prueba externa común)
Objetivo principal	Identificar necesidades individuales de aprendizaje	Tomar decisiones sobre la trayectoria educativa de los alumnos
Nivel CINE	1 y 2	1
Objetivos y utilización	<p><u>Objetivos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> proporcionar a los profesores información sobre el rendimiento de sus alumnos en comparación con los resultados esperados y con los resultados generales de los alumnos de la Comunidad francesa, así como con los resultados por zona geográfica informar a las autoridades educativas y a todos los actores sobre los resultados de los alumnos a nivel de sistema educativo <p><u>Utilización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> publicación de "resultados y comentarios" que contienen los resultados medios obtenidos en la Comunidad francesa (pero no los resultados de centros individuales) los centros emprenden un proceso de reflexión para definir y aplicar estrategias encaminadas a mejorar los resultados los servicios de inspección y de actividades pedagógicas tienen en cuenta estos resultados al evaluar el nivel de estudios y las actividades pedagógicas el Comité de seguimiento del sistema educativo presenta al gobierno una comunicación que, si es necesario, incluye recomendaciones para mejorar los resultados 	<p><u>Utilización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> certificación de los alumnos al terminar la educación primaria (pero, en caso de fracaso, el centro puede otorgar al alumno un certificado basándose en los resultados previos del alumno, y un informe de apoyo del profesor de 6º curso de primaria)
Grupo - objetivo	Todos los alumnos de 2º curso (7 años) y 5º curso (10 años) de primaria, y los alumnos de 2º curso de secundaria (13 años)	Todos los alumnos de 6º curso de primaria, más los alumnos del primer curso de educación diversificada de enseñanza secundaria
Materias examinadas	Ciclo de tres años: 2008/2009: ciencias, historia y geografía (pospuesto hasta 2009/2010); 2009/2010: lectura, escritura y lenguas extranjeras (en 6º curso de primaria); 2010/2011: matemáticas y lenguas extranjeras (2º curso de secundaria)	Francés, matemáticas, introducción/iniciación a la ciencia e introducción/iniciación a la historia y geografía

⁽²⁴⁾ Estas pruebas se han pospuesto para el curso escolar 2009/2010.

Bélgica (Comunidad germanófona)

BE de	No hay pruebas nacionales en CINE 1 y 2 en 2008/2009
-------	--

Bélgica (Comunidad flamenca)

BEEnl	Prueba Nacional 1: <i>Periodieke Peilingen</i> (Evaluación nacional periódica)
Objetivo principal	Control y seguimiento de los centros y/o del sistema educativo
Nivel CINE	1 y 2
Objetivos y utilización	<p><u>Objetivos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - garantizar el control y seguimiento del sistema educativo - informar a los centros que participan - brindar oportunidades de aprendizaje a todos los centros <p><u>Utilización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - consulta escrita a toda la comunidad educativa sobre los resultados, que sirve de punto de partida de una conferencia anual que, a su vez, da lugar a la publicación de recomendaciones a todas las partes implicadas para mejorar la calidad de la educación flamenca - medidas políticas, como una revisión del currículo - información a los centros que participan en el estudio, que pueden utilizar para autoevaluación - para los centros que no participan se elaboran versiones paralelas de la prueba nacional e informes similares que pueden utilizar en su autoevaluación
Grupo - objetivo	Todos los alumnos de 6º curso (12 años) en la muestra de centros que participan, y una muestra de clases de 8º curso (14 años) entre los centros seleccionados
Materias examinadas	El gobierno decide la materia o materias que se examinan cada año En 2008/2009 se examinó tanto a 6º como a 8º curso de matemáticas. En 2009/2010, la prueba al final de CINE 1 (6º curso) será sobre "Estudios medioambientales: tiempo, espacio, sociedad y el uso de las fuentes de información"

Bulgaria

BG	Prueba Nacional 1: <i>Vunshno ocenavane</i> (Evaluación externa): – fin de 4º curso (fin de la educación primaria), cursos 5 y 6 – fin de 7º curso (fin de la educación básica, para certificación), solo a partir de 2009/2010
Objetivo principal	Control y seguimiento de los centros y/o del sistema educativo
Nivel CINE	1 y 2
Objetivos y utilización	<p><u>Objetivos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – registrar el rendimiento a la luz del plan general de estudios y los requisitos educativos estatales – elaborar programas nacionales y realizar los cambios políticos necesarios <p><u>Utilización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – los resultados de la prueba forman parte de la evaluación continua del segundo semestre en cada curso escolar correspondiente – se obtienen conclusiones sobre las tendencias y la situación de la educación (se mide el rendimiento de los alumnos durante varios años consecutivos y se hace una comparación anual del rendimiento en el mismo curso escolar); estas conclusiones ayudan a los responsables políticos de todos los niveles a planificar las medidas correspondientes, si es necesario – se compara el rendimiento en relación con los requisitos educativos estatales
Grupo - objetivo	Todos los alumnos de los cursos 4º, 5º y 6º
Materias examinadas	<ul style="list-style-type: none"> – 4º curso: lengua y literatura búlgaras, matemáticas, relaciones hombre-naturaleza y hombre - sociedad – cursos 5º y 6º: lengua y literatura búlgaras, matemáticas, hombre y naturaleza, historia, geografía y lengua extranjera

República Checa

CZ	No hay pruebas nacionales en CINE 1 y 2 en 2008/2009
-----------	--

Dinamarca

DK	Prueba Nacional 1:	Prueba Nacional 2:
	<i>De nationale test</i> (Prueba nacional – aplicación completa en 2010)	<i>Folkeskolens afgangsprøve</i> (Examen de fin de estudios de la <i>Folkeskole</i> ⁽²⁵⁾)
Objetivo principal	Identificar necesidades individuales de aprendizaje	Tomar decisiones sobre la trayectoria educativa de los alumnos
Nivel CINE	1 y 2	2
Objetivos y utilización	<p><u>Objetivos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – monitorizar el rendimiento y proporcionar a los docentes información que pueden utilizar al planificar las actividades de enseñanza, es decir, abordar las necesidades de los alumnos individuales – proporcionar información detallada a centros, alumnos y padres 	<p><u>Objetivo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – documentar en qué medida el alumnado cumple los requisitos establecidos en el currículo <p><u>Utilización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – para certificación – la prueba no tiene importancia para el acceso al nivel CINE 3
Grupo - objetivo	De 2º a 8º curso; obligatorio para los alumnos en la <i>Folkeskole</i>	Obligatorio para todos los alumnos en el 9º curso de la <i>Folkeskole</i>
Materias examinadas	12 pruebas en 7 materias; 10 pruebas son obligatorias: danés/lectura en los cursos 2º, 4º, 6º y 8º, matemáticas en los cursos 3º y 6º; inglés en 7º curso; biología, física/química y geografía en 8º. Además: dos pruebas voluntarias en danés como segunda lengua en los cursos 5º y 7º	<p>Materias obligatorias: danés (escrito y oral), matemáticas (escrito), inglés (oral), física/química (oral), y una prueba de una materia de humanidades y otra de ciencias</p> <p>Además, el alumno puede examinarse de materias optativas (alemán, francés, costura, carpintería o economía doméstica; estas tres últimas pueden realizarse al final del 8º curso, según decida el director del centro)</p>

⁽²⁵⁾ Al terminar el 10º curso, optativo, hay un examen voluntario de fin de estudios, similar a la Prueba nacional pero con una mayor exigencia académica. Materias examinadas: una o más de las siguientes materias: danés, matemáticas, inglés, alemán/francés y ciencias. Además, los alumnos pueden elegir presentarse a uno o más de los exámenes de nivel de 9º curso en danés, matemáticas, inglés o ciencias, o elegir una combinación de exámenes de nivel de 9º y 10º curso.

Alemania

Prueba Nacional 1:	
DE	<i>Hauptschulabschluss</i> (Certificado de fin de estudios de la <i>Hauptschule</i> – al final del 9º curso) / <i>Realschulabschluss</i> (certificado de fin de estudios de la <i>Realschule</i> – al final del 10º curso)
Objetivo principal	Tomar decisiones sobre la trayectoria educativa de los alumnos
Nivel CINE	2
Objetivos y utilización	<p><u>Objetivos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – garantizar la calidad y apoyar el desarrollo de los centros y de las prácticas didácticas – evaluación interna y externa <p><u>Utilización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – para demostrar que el alumnado ha alcanzado los objetivos del sistema educativo ordinario – para obtener la certificación – como apoyo para la calificación y/o la promoción a la siguiente etapa de la educación – para las autoridades escolares y el Ministerio de Educación del <i>Land</i>; los resultados se entregan de forma conjunta, con indicadores que permiten conocer la evolución temporal
Grupo - objetivo	Obligatoria para todos los alumnos al final del 9º curso si quieren abandonar la escolaridad al final de dicho curso Si desean prolongar la escolaridad hasta 10º curso, la prueba es obligatoria al final del 10º curso
Materias examinadas	Las materias examinadas obligatorias son alemán, matemáticas y la primera lengua extranjera (en su mayoría inglés, en menos casos, francés) En Baden-Württemberg los alumnos deben superar un examen adicional consistente en un proyecto sobre un tema determinado

Estonia

EE	Prueba Nacional 1:	Prueba Nacional 2:
Objetivo principal	Tasemetöö (Prueba estandarizada)	Põhikooli lõpueksam (Examen final de enseñanza básica / educación obligatoria)
Objetivo principal	Control y seguimiento de los centros y/o del sistema educativo	Tomar decisiones sobre la trayectoria educativa de los alumnos
Nivel CINE	Estructura única (Nivel CINE 1)	Estructura única (Nivel CINE 2)
Objetivos y utilización	<p><u>Objetivos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - evaluar los resultados del aprendizaje en determinados momentos de los ciclos educativos - comparar los resultados entre los centros - apoyar la toma de decisiones en cuanto al desarrollo curricular, el diseño de materiales didácticos y la formación continua de los profesores <p><u>Utilización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - no hay directrices para la utilización, pero los resultados se tienen en cuenta para la evaluación interna, en combinación con los resultados de la evaluación formativa utilizada para la calificación de fin de curso - los resultados de la prueba al final del 9º curso se analizan a nivel nacional basándose en una muestra de la clase (10-15%) para las materias obligatorias y en la clase completa para las materias optativas 	Final del 9º curso (16 años); obligatorio para todos los alumnos
Grupo - objetivo	Final del 3º curso (10 años) y final del 6º curso (13 años), muestra de alumnos	Final del 9º curso (16 años); obligatorio para todos los alumnos
Materias examinadas	3º curso: estonio/ruso como lengua materna y matemáticas 6º curso: estonio/ruso como lengua materna, matemáticas y una materia que varía de un año a otro	Deben realizarse tres pruebas: 2 en las materias obligatorias: <ul style="list-style-type: none"> - lengua y literatura estonias en los centros de lengua estonia, y estonio como segunda lengua en los centros de lengua rusa - matemáticas 1 en una materia optativa: a elegir entre lengua y literatura rusas en los centros de lengua rusa; inglés, francés, alemán o ruso como lengua extranjera, biología, geografía, química, física, historia y estudios sociales

Irlanda

IE	Prueba Nacional 1:	Prueba Nacional 2:	Prueba Nacional 3:
	<i>Standardised testing in English reading and mathematics</i> (Prueba estandarizada de lectura en inglés y matemáticas)	<i>National Assessment of English Reading</i> (NAER) (Evaluación nacional de lectura en inglés) <i>National Assessment of Mathematical Achievement</i> (NAMA) (Evaluación nacional de rendimiento en matemáticas)	<i>Junior Certificate</i>
Objetivo principal	Identificar necesidades individuales de aprendizaje	Control y seguimiento de los centros y/o del sistema educativo	Tomar decisiones sobre la trayectoria educativa de los alumnos
Nivel CINE	1	1	2
Objetivos y utilización	<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ayudar a los profesores a tomar decisiones más informadas sobre la enseñanza y el aprendizaje - informar a los padres sobre el progreso de los alumnos - contribuir a la identificación de alumnos que puedan necesitar apoyo 	<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - establecer los estándares actuales en lectura y matemáticas - comparar los resultados con los de las NAER/NAMA anteriores - proporcionar datos para ayudar a la revisión de la política, su formulación y la asignación de recursos (NAER) - examinar de qué manera han evolucionado la enseñanza y la evaluación desde la introducción del currículo de enseñanza primaria (NAMA) - examinar los factores –a nivel de centro, de profesor, de entorno familiar y de alumno– que pueden afectar a los estándares de lectura y matemáticas (NAER/NAMA) - proporcionar una base con la que comparar las evaluaciones futuras (NAER) - formular recomendaciones respecto a la enseñanza y la evaluación (NAMA) 	<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - evaluar los progresos de los alumnos en un amplio espectro de materias curriculares - actuar como criterio de referencia para el alumnado bajo la forma de una primera evaluación nacional en la educación postprimaria - determinar qué opciones se ofrecen a los alumnos en la siguiente fase de su educación postprimaria - proporcionar una imagen detallada y adecuada de los progresos y el rendimiento de los alumnos en esa etapa

IE	Prueba Nacional 1:	Prueba Nacional 2:	Prueba Nacional 3:
		<p><u>Utilización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - informar la política - monitorizar los estándares - detectar correlaciones en el rendimiento - introducir estándares realistas - promover la rendición de cuentas - aumentar la sensibilización pública - dirigir los esfuerzos de los profesores 	<p><u>Utilización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - para certificación - en el nivel postprimario, los resultados de la prueba nacional son una fuente de datos para los asesores y responsables políticos del Departamento de Educación y Ciencia, y para los investigadores - los centros y los estudiantes también utilizan los resultados como base para la elección de materias de estudio en el ciclo senior
Grupo - objetivo	Obligatorio para todos los alumnos al final de la 1ª clase O al inicio de la 2ª clase (6-7 años) Y al final de la 4ª clase O al inicio de la 5ª clase (10-11 años)	Alumnos de la 2ª clase (4º curso de educación primaria) y la 6ª clase (8º y último curso de educación primaria) Muestra de alumnos	Al final del 3º curso de educación postprimaria Obligatoria para todos los alumnos
Materias examinadas	Lectura en inglés, matemáticas	NAER: lectura en inglés NAMA: matemáticas	<p><u>Materias básicas obligatorias:</u> irlandés; inglés; matemáticas; educación cívica, social y política (CSPE);</p> <p>Otras materias: griego clásico; arte; artesanía y diseño; estudios empresariales; estudios clásicos; estudios medioambientales y sociales (ESS); francés; geografía; alemán; hebreo; historia; economía doméstica; italiano; latín; materiales y tecnología de la madera; trabajo del metal; música; educación religiosa; ciencias; español; diseño técnico; tecnología</p>

Grecia

EL No hay pruebas nacionales en CINE 1 y 2 en 2008/2009

España

ES	Prueba Nacional 1⁽²⁶⁾: Evaluaciones Generales de Diagnóstico
Objetivo principal	Control y seguimiento de los centros y/o del sistema educativo
Nivel CINE	1 y 2
Objetivos y utilización	<u>Objetivo:</u> – obtener datos representativos de los estudiantes y de los centros tanto a nivel de regional (comunidades autónomas) como estatal <u>Utilización:</u> – debe dar lugar a compromisos de revisión y mejora en función de los resultados obtenidos
Grupo - objetivo	Muestras de alumnos en el 4º curso de educación primaria (desde 2008/2009) y en el 2º curso de educación secundaria inferior (desde 2009/2010), al término del curso escolar
Materias examinadas	El objetivo es evaluar ocho competencias clave de manera cíclica. En 2008/2009 se evaluarán en el 4º curso de educación primaria la competencia en comunicación lingüística, la competencia en matemáticas, el conocimiento del mundo físico y la interacción con él, y la competencia social y cívica. En 2009/2010 se evaluarán esas mismas competencias en el 2º curso de educación secundaria. El calendario de los siguientes años hasta el cierre del ciclo lo decidirá el consejo rector del Instituto de Evaluación.

⁽²⁶⁾ Además, todas las comunidades autónomas administrarán las pruebas en los mismos cursos escolares –el 4º curso de educación primaria (desde 2008/2009) y el 2º curso de educación secundaria inferior (desde 2009/2010)– a todos los alumnos, con la finalidad de recopilar datos sobre cada alumno y centro. Esta información se utilizará para ayudar a los centros a mejorar la calidad de la educación que proporcionan y para informar a los padres y a la comunidad educativa. Cada comunidad autónoma decidirá el calendario anual para someter a prueba las ocho competencias clave. La mayoría de las comunidades evaluarán cada año la competencia en comunicación lingüística y la competencia en matemáticas. En algunos casos, todas las competencias clave se someterán a prueba en el mismo año.

Francia ⁽²⁷⁾

FR	Prueba Nacional 1:	Prueba Nacional 2:	Prueba Nacional 3:
	<i>Cycle des évaluations bilans en fin d'école et en fin de collège</i> (Ciclo de evaluación para supervisión al final de la educación primaria y secundaria inferior)	<i>Évaluations-bilans des compétences de base en français et en mathématiques en fin d'école et en fin de collège</i> (Evaluación de competencias básicas en francés y matemáticas al final de la educación primaria y secundaria inferior)	<i>Évaluations-diagnostiques</i> (Evaluaciones diagnósticas)
Objetivo principal	Control y seguimiento de los centros y/o del sistema educativo	Control y seguimiento de los centros y/o del sistema educativo	Identificar necesidades individuales de aprendizaje
Nivel CINE	1 y 2	1 y 2	1 y 2
Objetivos y utilización	<p><u>Objetivos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – monitorizar el sistema educativo a nivel nacional – elaborar un informe objetivo sobre las competencias y los conocimientos de los alumnos en las materias básicas <p><u>Utilización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – regular la política educativa a nivel nacional y, más específicamente, actuar sobre los contenidos curriculares, sobre la definición de los <i>socles de compétences</i> (umbrales de competencia), sobre la organización de los cursos académicos, sobre la organización pedagógica y sobre ciertos tipos de alumnado 	<p><u>Objetivos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – monitorizar el sistema educativo a nivel nacional – elaborar un informe objetivo sobre las competencias básicas en francés y matemáticas <p><u>Utilización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – regular la política educativa a nivel nacional y, más específicamente, actuar sobre los contenidos curriculares, sobre la definición de los <i>socles de compétences</i> (umbrales de competencia), sobre la organización de los cursos académicos, sobre la organización pedagógica y sobre ciertos tipos de alumnado 	<p><u>Objetivo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – conocer el nivel de rendimiento de un alumno o una clase (puntos fuertes y débiles) <p><u>Utilización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – que los profesores emprendan las acciones necesarias para ayudar a los alumnos en su proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta la heterogeneidad de las clases y los diversos ritmos de aprendizaje de los alumnos

⁽²⁷⁾ Se organiza un examen escrito nacional de contenido estandarizado sobre varias materias para la concesión del certificado nacional (el brevet) al final de la educación secundaria inferior. Pese a la existencia de procedimientos centrales para la administración y calificación de este examen, no puede considerarse una forma de prueba nacional estandarizada, dada la amplia variedad de prácticas adoptadas para su calificación y la interpretación de sus resultados.

FR	Prueba Nacional 1:	Prueba Nacional 2:	Prueba Nacional 3:
Grupo - objetivo	Muestra representativa de centros (públicos y privados), de clases y de alumnos que completan la educación primaria (10 a 11 años) y al final de la educación obligatoria (14 a 15 años)	A mitad del curso escolar, muestra representativa de centros (públicos y privados), de clases y de alumnos que completan la educación primaria (10 a 11 años) y al final de la educación obligatoria (14 a 15 años)	Optativo para los alumnos de CE2 (educación primaria); obligatorio para los alumnos que empiezan el primer año de la educación secundaria inferior
Materias examinadas	Rotación de todas las materias que se imparten en los niveles CINE 1 y 2 (con la excepción de las artes y el deporte), en un ciclo de 5 años: el primer año, los alumnos se examinan de francés; el segundo, de lenguas extranjeras (inglés, alemán, español); el tercero, de comportamiento cívico y vida en sociedad; el cuarto, de ciencias de la vida y la Tierra, física, y química; y el quinto, de matemáticas	Francés y matemáticas	Francés y matemáticas

Italia

IT	Prueba Nacional 1
Objetivo principal	Control y seguimiento de los centros y/o del sistema educativo (para alumnos de 2º y 5º curso de educación primaria, y 1º curso de educación secundaria) Tomar decisiones sobre la trayectoria educativa de los alumnos (para alumnos de 3º curso de educación secundaria inferior)
Nivel CINE	1 y 2
Objetivos y utilización	<p><u>Objetivo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - estudiar el rendimiento del alumnado que empieza y termina distintos niveles educativos, para medir cualquier valor añadido aportado por los centros en lo que se refiere a la mejora de los niveles de aprendizaje <p><u>Utilización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - como parte del examen estatal de los alumnos de 3º curso de educación secundaria inferior, para certificación - no hay todavía normativa que defina la utilización que hay que hacer de los resultados de las pruebas nacionales. Actualmente, el Ministerio de Educación sugiere el siguiente uso de los resultados de las pruebas nacionales: <ul style="list-style-type: none"> - para supervisar el nivel de rendimiento al empezar y terminar la escolarización, también en cuanto al valor añadido que aporta cada centro - para evaluar a los directores de los centros - para evaluar a los profesores

Prueba Nacional 1	
IT	<ul style="list-style-type: none"> – el INVALSI (Instituto Nacional para la Evaluación del Sistema Educativo, que prepara las pruebas nacionales) lo utiliza para promover el uso de los resultados de las pruebas nacionales con el fin de mejorar las estrategias para aumentar el nivel de rendimiento de los alumnos – las autoridades locales, a nivel regional y provincial, utilizan los resultados conjuntos de las pruebas nacionales para promover la formación y actualizar las actividades en este campo destinadas a profesores y directores de centros – a partir del estudio estatal que se llevará a cabo el curso escolar 2008/2009, las pruebas nacionales deberán proporcionar información sobre el rendimiento de los alumnos extranjeros dentro de los exámenes finales, especialmente en relación con las competencias lingüísticas
Grupo - objetivo	Los alumnos de los cursos 2º y 5º de educación primaria y los cursos 1º y 3º de educación secundaria inferior (una media de 8, 11, 12 y 14 años, respectivamente)
Materias examinadas	La prueba es obligatoria para el 3º curso de educación secundaria inferior; las pruebas de los cursos 2º y 5º de educación primaria y de 1º curso de educación secundaria inferior se administran a muestras de alumnos Italiano y matemáticas; Desde 2010/2011 se añadirán ciencias e inglés

Chipre

Prueba Nacional 1:	
CY	<i>Dokimia gia diagnosi provlimaton alfavitismou</i> (Prueba para el diagnóstico de los problemas de alfabetización)
Objetivo principal	Identificar necesidades individuales de aprendizaje
Nivel CINE	1
Objetivos y utilización	<p><u>Objetivo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – identificar a los alumnos en riesgo de desarrollar un analfabetismo funcional <p><u>Utilización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – proporcionar un apoyo adicional, de acuerdo con programas especialmente diseñados, a alumnos que han sido identificados como en riesgo potencial de desarrollar un analfabetismo funcional
Grupo - objetivo	Obligatorio para todos los alumnos de 6º curso (actualmente se encuentra en fase piloto una extensión de la prueba a los cursos 2º y 9º)
Materias examinadas	Griego moderno y matemáticas

Letonia

Prueba Nacional 1:	
LV	<i>Valsts pārbaudes darbs</i> (Prueba nacional), que incluye <i>leskaite</i> (prueba) y <i>eksāmens</i> (examen)
Objetivo principal	Control y seguimiento de los centros y/o del sistema educativo (para las pruebas al final de los cursos 3º y 6º) Tomar decisiones sobre la trayectoria educativa de los alumnos (para el examen al final del 9º curso)
Nivel CINE	1 y 2
Objetivos y utilización	<p><u>Objetivo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - evaluar la calidad de la educación - medir el nivel de conocimientos y competencias adquirido por cada alumno en materias específicas <p><u>Utilización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - los resultados de la prueba nacional se utilizan para calificar a los alumnos y otorgarles el certificado - los centros educativos pueden utilizar estos datos para evaluar la calidad de la educación que imparten - El Centro para el Examen y el Desarrollo Curricular, que es responsable del desarrollo y la mejora del sistema nacional de exámenes, utiliza los resultados para determinar la dinámica del rendimiento del alumnado comparando los resultados de las pruebas nacionales y las calificaciones de final de trimestre o de curso escolar
Grupo - objetivo	Obligatoria para todos los alumnos de los cursos 3º (10 años), 6º (13 años) y 9º (16 años)
Materias examinadas	<p>Para las pruebas nacionales a los 10 años (final del 3º curso):</p> <ul style="list-style-type: none"> - una prueba sobre una combinación de materias - una prueba de letón para los programas de enseñanza en lenguas minoritarias <p>Para las pruebas nacionales a los 13 años (final del 6º curso):</p> <ul style="list-style-type: none"> - prueba de letón para los centros que tienen el letón como lengua de instrucción - prueba de letón para los programas de enseñanza en lenguas minoritarias - prueba de matemáticas - prueba de la lengua minoritaria para los programas de enseñanza en lenguas minoritarias

LV	Prueba Nacional 1:
Materias examinadas (continuación)	Para las pruebas nacionales a los 16 años (final del 9º curso): <ul style="list-style-type: none"> - examen de letón para los centros que tienen el letón como lengua de instrucción - examen centralizado de letón para los programas de enseñanza en lenguas minoritarias - examen de matemáticas - examen de historia y de historia de Letonia - examen de la lengua minoritaria para los programas de enseñanza en lenguas minoritarias - prueba de una lengua extranjera - prueba de ciencias naturales - prueba de deportes

Lituania

LT	Prueba Nacional 1:	Prueba Nacional 2:
Objetivo principal	Nacionaliniai mokinių pasiekimų tyrimai (Estudio nacional sobre el rendimiento de los alumnos)	Pagrindinio ugdymo pasiekimų patikrinimas (PUPP) (Pruebas de rendimiento en educación básica)
Nivel CINE	Control y seguimiento de los centros y/o del sistema educativo	Control y seguimiento de los centros y/o del sistema educativo
Objetivos y utilización	1 y 2 <u>Objetivos:</u> <ul style="list-style-type: none"> - garantizar la monitorización del sistema educativo - identificar/analizar los problemas de enseñanza y aprendizaje - evaluar la calidad de la educación a nivel local/municipal <u>Utilización:</u> <ul style="list-style-type: none"> - a nivel nacional, los resultados de las pruebas se utilizan regularmente para la monitorización de la educación y para el desarrollo y la aplicación del currículo - los centros utilizan los resultados para la autoevaluación, para obtener información sobre el rendimiento y para proporcionar información a estudiantes y padres 	2 (final de la educación básica) <u>Objetivo:</u> <ul style="list-style-type: none"> - medir el rendimiento de los alumnos en la educación básica y proporcionar información sobre su calidad <u>Utilización:</u> <ul style="list-style-type: none"> - a nivel nacional, los resultados de las pruebas se utilizan regularmente para el control y el seguimiento de la educación y para el desarrollo y la aplicación del currículo - los centros utilizan los resultados para la autoevaluación, para obtener información sobre el rendimiento y para proporcionar información a estudiantes y padres
Grupo - objetivo	Prueba a una muestra de alumnos: en los años impares, a 4º curso (10-11 años) y 8º curso (14-15 años); en los años pares, a 6º curso (12-13 años) y a 10º/12º curso de <i>gymnasium</i> (16-17 años)	Prueba optativa en el último curso de la educación básica (final del 10º/12º curso de <i>gymnasium</i> , 16-17 años)

LT	Prueba Nacional 1:	Prueba Nacional 2:
Materias examinadas	<p>En 4º curso: lengua lituana (como lengua materna) y matemáticas</p> <p>En los cursos 6º, 8º, 10º/12º de <i>gymnasium</i>: lengua lituana (como lengua materna), matemáticas; ciencias (biología, química, física) y estudios sociales (historia, geografía, educación cívica)</p>	<p>La mayoría de las pruebas abarca dos materias: lengua materna (lituano, bielorruso, polaco, ruso o alemán) y matemáticas. En los centros en los que la lengua de instrucción no es el lituano, los alumnos también pueden realizar una prueba de lituano como lengua estatal.</p>

Luxemburgo

LU	Prueba Nacional 1:	Prueba Nacional 1:
Objetivo principal	<p>Identificar necesidades individuales de aprendizaje</p>	<p>Tomar decisiones sobre la trayectoria educativa de los alumnos</p>
Nivel CINE	1 y 2	1
Objetivos y utilización	<p><u>Objetivo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> situar los resultados de las clases en relación con la media nacional y con grupos de clases similares cuyo alumnado es idéntico al suyo <p><u>Utilización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> los resultados conjuntos por clase y por centro se envían a los centros para que los profesores tomen medidas de refuerzo 	<p><u>Objetivo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> guiar la orientación de los alumnos <p><u>Utilización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> los resultados de los alumnos en las pruebas estandarizadas son uno de los cinco criterios incluidos en la nota de orientación emitida por el consejo de orientación con vistas a la admisión de los alumnos en la educación secundaria
Grupo - objetivo	Obligatoria para todos los alumnos de 3º curso de educación primaria (9 años) y de 5º curso de educación secundaria (15 años), al comienzo del curso académico	Obligatoria para todos los alumnos de 6º curso de educación primaria (11 años)
Materias examinadas	Alemán, matemáticas Francés, para alumnos de 5º curso de educación secundaria	Alemán, francés y matemáticas

Hungría

HU	Prueba Nacional 1:	Prueba Nacional 2:
Objetivo principal	Országos Kompetenciamérés (Evaluación nacional de competencias básicas – NABC– para 4º curso)	Országos Kompetenciamérés (Evaluación nacional de competencias básicas –NABC– para los cursos 6º y 8º)
Objetivo principal	Identificar necesidades individuales de aprendizaje	Control y seguimiento de los centros y/o del sistema educativo
Nivel CINE	1	2
Objetivos y utilización	<p><u>Objetivos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – diagnosticar el nivel individual de desarrollo de cada alumno en distintos dominios – proporcionar a los profesores información sobre el nivel actual y la calidad de las competencias básicas individuales, para utilizarla como base para la planificación y el establecimiento de objetivos – promover el desarrollo de la cultura de la evaluación y la autoevaluación a nivel institucional <p><u>Utilización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – los principales usuarios de los resultados son los centros y los profesores; que los utilizan para el desarrollo del currículo y de la enseñanza – los directores de centro incorporan los resultados a sus informes de autoevaluación – para tomar decisiones políticas – para investigación y análisis secundarios 	<p><u>Objetivos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – identificar el rendimiento de los alumnos – proporcionar a los centros ejemplos de nuevos contenidos de una enseñanza basada en la competencia, así como métodos de evaluación – proporcionar a la dirección de los centros datos que puedan compararse de forma fiable con los datos de rendimiento nacional – informar a los responsables políticos locales, regionales y nacionales y a los clientes de los centros (padres, estudiantes) sobre la eficacia del centro – promover el desarrollo de una cultura de evaluación y autoevaluación a nivel institucional <p><u>Utilización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – los usuarios principales son los centros, los gestores de las instituciones, los responsables de la toma de decisiones y las autoridades educativas – para proporcionar datos y prácticas con las que llevar a cabo una autoevaluación local objetiva en las instituciones
Grupo - objetivo	Obligatoria para todos los alumnos de 4º curso	Obligatoria para todos los alumnos de los cursos 6º y 8º
Materias examinadas	No se someten a pruebas las materias, sino el nivel y la calidad de las competencias básicas (escritura, lectura, aritmética, procesos cognitivos)	No se someten a prueba las materias, sino si los estudiantes son capaces de utilizar sus conocimientos y su competencia (en lectura y cálculo) en situaciones de la vida real

Malta

	Prueba Nacional 1: Exámenes anuales para los centros de primaria	Prueba Nacional 2: Examen de acceso para los <i>junior lyceum</i> en 1 ^{er} curso (se suprimirá durante el curso escolar 2010/2011)	Prueba Nacional 3: Exámenes anuales para los centros de secundaria	Prueba Nacional 4: Examen de certificación de educación secundaria (SECE)
Objetivo principal	Tomar decisiones sobre la trayectoria educativa de los alumnos	Tomar decisiones sobre la trayectoria educativa de los alumnos	Tomar decisiones sobre la trayectoria educativa de los alumnos	Tomar decisiones sobre la trayectoria educativa de los alumnos
Nivel CINE	1 (centros públicos de primaria)	1 (centros públicos y de la iglesia/independientes)	1 y 2 (centros públicos de secundaria)	2 (centros públicos y no públicos)
Objetivos y utilización	<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - utilizar los resultados para cuantificar los progresos - informar a los padres sobre los resultados sumativos de los alumnos durante un curso escolar - orientar a los alumnos de 5^o y 6^o curso en función de los resultados de su examen - informar a la Dirección de Calidad y Estándares Educativos (<i>Directorate for Quality and Standards in Education, DQSE</i>) del rendimiento de los centros a nivel individual (para fines de monitorización y auditoría) 	<p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - seleccionar a los alumnos al final de la educación primaria con vistas a su admisión en un <i>junior lyceum</i> o en un centro general de educación secundaria 	<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - utilizar los resultados para cuantificar los progresos - informar a los padres sobre los resultados de los alumnos durante un curso escolar - ubicar a los alumnos en las materias básicas en función de los resultados del examen - informar a la DQSE del rendimiento de los centros a nivel individual (para fines de monitorización y auditoría) 	<p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - otorgar una certificación al terminar la educación secundaria

MT	Prueba Nacional 1:	Prueba Nacional 2:	Prueba Nacional 3:	Prueba Nacional 4:
	<p><u>Utilización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> para medir el progreso y proporcionar orientación en los cursos 5º y 6º 	<p><u>Utilización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> para informar a la DQSE y a la Dirección de Servicios Educativos (<i>Directorate for Educational Services, DES</i>), con fines de monitorización y ubicación, respectivamente 	<p><u>Utilización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> para los estudiantes de 1º a 5º curso, para medir el progreso y decidir la ubicación para informar a los padres sobre el progreso de los alumnos para que la DQSE supervise y someta a auditoría el rendimiento de los centros el examen anual de 5º curso es la base del certificado de fin de estudios 	<p><u>Utilización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> para admisión en los centros postsecundarios
Grupo - objetivo	Obligatoria para todos los alumnos en los cursos 4º, 5º y 6º (edad: 8+, 9+ y 10+, respectivamente), solo en los centros públicos de primaria	Los alumnos que completan el 6º curso (edad: 10+) en centros públicos y en centros de la iglesia/independientes Optativo, aunque lo realizan aproximadamente el 90% de los alumnos de los centros públicos y aproximadamente el 35 % de los alumnos de los centros no públicos	Obligatoria para todos los alumnos de 1º a 5º curso de los centros públicos de secundaria (edad: 11 a 15+)	Optativo, pero lo realizan aproximadamente el 80% de todos los alumnos que completan la educación secundaria en centros públicos y no públicos (edad: 15+ a 16+)
Materias examinadas	Maltés, inglés; matemáticas, religión, estudios sociales	Maltés, inglés; matemáticas, religión, estudios sociales	Maltés; inglés; matemáticas, religión, estudios sociales, ciencias y una diversidad de materias obligatorias y optativas de arte, ciencias, lenguas y humanidades	Una amplia variedad de materias, que incluyen: contabilidad, árabe, arte, biología, estudios empresariales, química, cultura clásica, comercio, informática, economía, lengua inglesa, literatura inglesa, estudios medioambientales (<i>studji ambjentali</i>), francés, geografía, alemán, griego, historia, economía doméstica, italiano, latín, <i>IL-Malti</i> , matemáticas, física, conocimiento religioso, <i>IT- Tagħlim Religjuż</i> , ruso, estudios sociales, español, comunicación gráfica, textiles y diseño, estudios europeos, educación física, diseño y tecnología (para una lista completa, véase: http://home.um.edu.mt/matsec/)

Países Bajos

NL	Prueba Nacional 1:	
	CITO <i>Eindtoets Basisonderwijs</i> (Prueba final de educación primaria)	
Objetivo principal	Tomar decisiones sobre la trayectoria educativa de los alumnos	
Nivel CINE	1	
Objetivos y utilización	<p><u>Objetivo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – informar a padres/tutores y profesores sobre cuál sería la mejor educación secundaria posible para el niño que ha participado en la prueba <p><u>Utilización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – el informe sobre el alumno, en el que se incluyen los resultados del examen CITO, se utiliza en el proceso de consulta que tiene lugar entre el centro y los padres a propósito de la elección del tipo de centro de secundaria al que asistirá el alumno – el director del centro de primaria informa al centro receptor de secundaria sobre los resultados y el nivel de los alumnos que desean matricularse en ese centro de secundaria – otro informe CITO compara las puntuaciones medias del centro con la media nacional, con vistas a controlar la calidad de la educación en el centro y realizar análisis adicionales, que pueden provocar cambios en el currículo escolar 	
Grupo - objetivo	La participación en la prueba es una decisión del centro o de la autoridad competente, tanto en la educación pública como en la privada, pero en la práctica casi todos los alumnos del último curso de educación primaria (unos 12 años) la realizan	
Materias examinadas	Lengua de instrucción, aritmética/matemáticas, capacidad de aprendizaje y actitud ante el mundo exterior; esta última materia es una parte optativa de la prueba, por lo que los centros deciden si participan en ella	

Austria

AT	Prueba Nacional 1: <i>Standardtestung/Testung zur Überprüfung der Bildungsstandards</i> (Pruebas sobre estándares educativos – la primera prueba regular y en todo el país comenzará en 2011/2012 y 2012/2013)
Objetivo principal	Control y seguimiento de los centros y/o del sistema educativo
Nivel CINE	1 y 2
Objetivos y utilización	<p><u>Objetivos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – proporcionar a los centros información sobre el contexto y sobre los resultados (puntos fuertes/débiles, necesidades de desarrollo) – comprobar en qué medida los centros y los profesores cumplen con su responsabilidad de enseñar competencias clave – evaluar el rendimiento de los centros – aumentar la rendición de cuentas estableciendo criterios de referencia en un sistema escolar parcialmente autónomo <p><u>Utilización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – proporcionar información individual para los alumnos y una evaluación del aprendizaje – para los profesores, los resultados por clases proporcionan un medio de autoevaluación – el objetivo es instalar un sistema de información sobre la base de evaluaciones externas de acuerdo con el concepto de política basada en los datos
Grupo - objetivo	Muestra de alumnos de 4º curso (final de la educación primaria, 10 años) y 8º curso (final de la educación secundaria inferior, 14 años)
Materias examinadas	Para 4º curso: alemán (lectura y escritura), y matemáticas Para 8º curso: alemán, matemáticas e inglés

Polonia

PL	<p>Prueba Nacional 1: <i>Sprawdzian dla uczniów kończących szkołę podstawową</i> (Prueba para los alumnos que terminan la educación primaria) <i>Egzamin gimnazjalny dla uczniów kończących gimnazjum</i> (Examen de educación secundaria inferior para los alumnos que terminan la educación secundaria inferior)</p>
Objetivo principal	Control y seguimiento de los centros y/o del sistema educativo (niveles CINE 1 y 2) Tomar decisiones sobre la trayectoria educativa de los alumnos (nivel CINE 2)
Nivel CINE	1 y 2
Objetivos y utilización	<p><u>Objetivos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - identificar el rendimiento alcanzado - evaluar la calidad del impacto educativo del centro - garantizar que los certificados y diplomas son comparables en todo el país, independientemente de donde se hayan obtenido <p><u>Utilización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - no se utiliza formalmente para hacer una selección, pero en ocasiones los resultados se utilizan de manera informal para este propósito (especialmente en los centros más competitivos) (nivel CINE 1) - elaboración de informes nacionales que analizan los resultados de las pruebas
Grupo - objetivo	Obligatoria para todos los alumnos de 6º curso de educación primaria (12 años, como media) y 3º curso de educación secundaria inferior (15 años, como media)
Materias examinadas	<p>Prueba al final de la educación primaria (6º curso de primaria): enfoque transversal que somete a prueba cinco competencias (lectura, escritura, razonamiento, uso de la información, uso del conocimiento en la práctica)</p> <p>Prueba al final de la educación secundaria inferior (3º curso de secundaria inferior): parte 1 - humanidades; parte 2 - ciencias (matemáticas y ciencias naturales); y parte 3 - una lengua extranjera moderna (por primera vez en 2009); las partes 1 y 2 son exámenes transversales</p>

Portugal

PT	Prueba Nacional 1:	Prueba Nacional 2:
	<i>Provas de Aferição</i> (Pruebas estandarizadas/calibradas)	<i>Exames Nacionais do 3.º ciclo do Ensino Básico</i> (Exámenes nacionales de 3º ciclo de educación obligatoria)
Objetivo principal	Control y seguimiento de los centros y/o del sistema educativo	Tomar decisiones sobre la trayectoria educativa de los alumnos
Nivel CINE	1	2
Objetivos y utilización	<p><u>Objetivos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – medir y hacer un seguimiento de la adquisición de las competencias clave, conforme se describen en el currículo nacional – mejorar la calidad de la enseñanza y el sistema educativo <p><u>Utilización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – los resultados ayudan a los profesores y a los consejos escolares a identificar necesidades de aprendizaje y ajustar las estrategias de enseñanza 	<p><u>Objetivo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – evaluar no solo a los estudiantes sino también el sistema educativo en su conjunto; el examen se refiere también a la evaluación externa de los centros <p><u>Utilización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – para certificación y calificación (junto con la evaluación continua) (el resultado del examen representa el 30% de la calificación final general)
Grupo - objetivo	Obligatorio para todos los alumnos de 4º curso (9 años, como media) y 6º curso (11 años, como media)	Obligatorio para todos los alumnos al final de 9º curso (14 años, como media)
Materias examinadas	Matemáticas y portugués	Matemáticas y portugués

Rumanía

RO	Prueba Nacional 1: <i>Evaluarea Națională la finalul clasei a IV (Evaluación nacional al final del 4º curso)</i>	Prueba Nacional 2: <i>Tezele cu subiect unic la clasele a VII-a și a VIII-a (Pruebas de fin de semestre en los cursos 7º y 8º)</i>
Objetivo principal	Control y seguimiento de los centros y/o del sistema educativo	Tomar decisiones sobre la trayectoria educativa de los alumnos
Nivel CINE	1	2
Objetivos y utilización	<p><u>Objetivo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – medir y hacer un seguimiento de la aplicación de los estándares del currículo nacional al final de la educación primaria <p><u>Utilización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – el Centro Nacional para el Currículo y la Evaluación de la Educación Preuniversitaria (NCCAPE) elabora un informe técnico sobre los resultados a nivel nacional, que luego los responsables políticos y los expertos en desarrollo curricular utilizan para realizar cambios curriculares, y los centros utilizan para comparar sus resultados con la media nacional 	<p><u>Objetivo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – permitir comparaciones de los resultados de los estudiantes y apoyar las decisiones relativas a la certificación y la selección <p><u>Utilización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – se informa de los resultados de las pruebas directamente a estudiantes / profesores / centros – también se elabora un informe conjunto de resultados a nivel local y nacional – el rendimiento medio de los alumnos medido por estas pruebas se tiene en cuenta para la matriculación de cada alumno en un centro educativo académico o de formación profesional
Grupo - objetivo	Prueba a una muestra de alumnos en el 4º curso de educación primaria (final de la educación primaria), 10 años	Obligatoria para todos los alumnos de los cursos 7º y 8º
Materias examinadas	Lengua materna (rumano o húngaro), matemáticas, ciencias naturales	Lengua materna, matemáticas, historia o geografía

Eslovenia

SI	<p>Prueba Nacional 1: <i>Nacionalno preverjanje znanja</i> (Evaluación nacional)</p>
Objetivo principal	Control y seguimiento de los centros y/o del sistema educativo
Nivel CINE	Estructura única (niveles CINE 1 y 2)
Objetivos y utilización	<p><u>Objetivo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – obtener información adicional sobre los conocimientos de los alumnos, el cumplimiento de los estándares curriculares y el funcionamiento del sistema educativo <p><u>Utilización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – los alumnos y sus padres reciben información adicional sobre sus resultados, que puede compararse con los de sus compañeros y con la media nacional – los profesores reciben información sobre el cumplimiento de los estándares curriculares por parte de cada alumno – el centro utiliza los resultados (junto con otros indicadores) para evaluar la calidad de su trabajo – a nivel del sistema, los resultados pueden utilizarse para desarrollar el sistema en su conjunto, el currículo, la formación del profesorado y los materiales didácticos
Grupo - objetivo	<p>Optativa para los alumnos al final del segundo ciclo (6º curso; 11 ó 12 años)</p> <p>Obligatoria para todos los alumnos al final del tercer ciclo (9º curso; 14 ó 15 años)</p>
Materias examinadas	<p>Al final del segundo ciclo: esloveno (o húngaro/italiano en zonas de diversidad étnica), matemáticas y una lengua extranjera (inglés o alemán)</p> <p>Al final del tercer ciclo: esloveno (o húngaro/italiano en zonas de diversidad étnica), matemáticas y una tercera materia (determinada anualmente por el ministro entre: lengua extranjera (inglés o alemán); biología; química; física; ingeniería y tecnología; geografía; historia; educación cívica y nacional y ética; música y arte; deportes)</p>

Eslovaquia

SK	Prueba Nacional 1: <i>Celoslovenské certifikačné testovanie žiakov deviatych ročníkov ZŠ</i> (Prueba de certificación nacional para alumnos en 9º curso de educación primaria)
Objetivo principal	Control y seguimiento de los centros y/o del sistema educativo
Nivel CINE	2
Objetivos y utilización	<p><u>Objetivos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – los resultados se pueden utilizar en la comparación entre centros con vistas a mejorar su trabajo – en el futuro, convertirse en criterio para la admisión en los centros de secundaria superior <p><u>Utilización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – para los alumnos, comparación con el resto del alumnado sometido a prueba – para los profesores, evaluación formativa de sus alumnos y evaluación de su enseñanza – para alumnos y padres, una ayuda para elegir centro de secundaria superior
Grupo - objetivo	Obligatoria para todos los alumnos de 9º curso
Materias examinadas	Matemáticas, lengua de instrucción: eslovaco (lengua oficial), húngaro, ucranio En 2008/2009, los alumnos de centros en los que se imparte enseñanza en una lengua de instrucción minoritaria se examinarán también de la lengua oficial

Finlandia

FI	Prueba Nacional 1:	
	<i>Oppimistulosten kansallinen arviointi (FI) / Nationell utvärdering av inlärningsresultat (SE)</i> (Evaluación nacional de los resultados de aprendizaje)	
Objetivo principal	Control y seguimiento de los centros y/o del sistema educativo	
Nivel CINE	1 y 2	
Objetivos y utilización	<p><u>Objetivos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - hacer un seguimiento a nivel nacional del grado en que se han alcanzado los objetivos establecidos en los currículos nacionales básicos - controlar la introducción de los principios de igualdad y equidad en la educación (aspectos que se tienen en cuenta: igualdad de género, regional, social y lingüística) <p><u>Utilización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - por los centros: para su propio desarrollo - los resultados nacionales se utilizan para el desarrollo nacional y como base para las decisiones políticas - para meta-análisis, por ejemplo, sobre los resultados del aprendizaje y su relación con las diferentes perspectivas de promoción de la igualdad y la equidad, como medidas de apoyo, entorno social, evaluación de los alumnos 	
Grupo - objetivo	En general, las pruebas se realizan a una muestra de alumnos de uno o dos cursos; principalmente 6º curso (fin de la "fase primaria" de la educación básica), 9º (curso final de la educación básica), o en otros puntos de transición curricular (los puntos del currículo nacional para los que se han establecido directrices de evaluación); en el curso escolar 2008/2009 las pruebas se realizaron sobre una muestra de alumnos de 6º y 9º	
Materias examinadas	Normalmente, únicamente una materia: lengua materna o matemáticas; o, con menos frecuencia, una tercera materia o conjunto de materias establecidas de acuerdo con las prioridades nacionales: en el curso escolar 2008/2009, los alumnos de 6º curso se examinaron de matemáticas y los alumnos de 9º curso, de sueco como segunda lengua extranjera y de lengua materna	

Suecia

SE	Prueba Nacional 1: <i>Nationella prov</i> (Pruebas nacionales)
Objetivo principal	Identificar necesidades individuales de aprendizaje (cursos 3º y 5º) Tomar decisiones sobre la trayectoria educativa de los alumnos (9º curso)
Nivel CINE	Estructura única (niveles CINE 1 y 2)
Objetivos y utilización	<p><u>Objetivos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – cursos 3º y 5º: identificar áreas en las que los alumnos necesitan apoyo individual o tienen un buen rendimiento – 9º curso: ayudar a la calificación y verificar que el alumno ha alcanzado los objetivos nacionales en las materias sometidas a prueba – todos los cursos: monitorización a nivel local y nacional <p><u>Utilización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – para que las autoridades escolares evalúen la calidad de sus propios servicios
Grupo - objetivo	Obligatoria para todos los alumnos en los cursos 3º, 5º y 9º
Materias examinadas	<p>3º curso: sueco, sueco como segunda lengua, matemáticas</p> <p>5º curso: sueco, sueco como segunda lengua, inglés, matemáticas</p> <p>9º curso: sueco, sueco como segunda lengua, inglés, matemáticas; además, un tercio de los centros realizan pruebas de biología, otro tercio, de química y otro, de física</p>

Reino Unido (Inglaterra)

UK-ENG		Prueba Nacional 1:	Prueba Nacional 2:
		<i>National Curriculum Assessment</i> ⁽²⁸⁾ (Evaluación del currículo nacional)	<i>Optional national curriculum tests</i> (Pruebas optativas del currículo nacional)
Objetivo principal		Identificar necesidades individuales de aprendizaje (Etapa clave 1) ⁽²⁹⁾ Control y seguimiento de los centros y/o del sistema educativo (Etapa clave 2)	Identificar necesidades individuales de aprendizaje
Nivel CINE	1		1 y 2
Objetivos y utilización	<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - evaluar el rendimiento - informar a padres, empleadores y otras partes interesadas - monitorizar el sistema educativo <p>Utilización:</p> <ul style="list-style-type: none"> - informar a los padres en su decisión - apoyar el proceso de evaluación del profesor - rendimiento de cuentas del centro 	<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - evaluar los progresos y diagnosticar los puntos fuertes y débiles a nivel de aula y para los alumnos a nivel individual - informar de si los alumnos van por buen camino para realizar con éxito las pruebas obligatorias al final de la etapa clave 2 <p>Utilización:</p> <ul style="list-style-type: none"> - los centros utilizan las pruebas para informar a los padres; sin embargo, las pruebas no son obligatorias, no se informa sobre ellas y no se califican a nivel central (los profesores son los principales usuarios) 	
Grupo - objetivo	Curso final de etapa clave 1 (2º curso, 7 años) Curso final de etapa clave 2 (6º curso, 11 años) Obligatoria para todos los alumnos de los centros públicos; a los centros independientes se les anima a realizar estas pruebas, pero no tienen obligación de hacerlo		Optativas en los cursos 3º, 4º, 5º, 7º y 8º (8, 9, 10, 12 y 13 años); la mayoría de las escuelas las realiza
Materias examinadas	Etapa clave 1: inglés y matemáticas Etapa clave 2: inglés, matemáticas y ciencias		Inglés y matemáticas

⁽²⁸⁾ Las pruebas obligatorias al final de la etapa clave 3 (14 años) se han eliminado como requisito, con efecto desde el curso 2008/2009. Se sustituirán progresivamente por una mejor y más amplia evaluación en clase y por informes más frecuentes a los padres. Los materiales de prueba para 2008/2009 están disponibles para los centros que lo quieran.

⁽²⁹⁾ Las pruebas al final de la etapa clave 1 son un elemento de la evaluación del profesor y no tienen autonomía por sí solas.

Reino Unido (Gales)

UK-WLS	No hay pruebas nacionales en CINE 1 y 2 en 2008/2009
---------------	--

Reino Unido (Irlanda del Norte)

UK-NIR	Prueba Nacional 1:
	<i>Transfer Tests</i> ⁽³⁰⁾ (pruebas de selección)
Objetivo principal	Tomar decisiones sobre la trayectoria educativa de los alumnos
Nivel CINE	1
Objetivos y utilización	Objetivo: – seleccionar a los alumnos para el acceso a la educación postprimaria
Grupo - objetivo	Alumnos al final de la etapa clave 3 (6º curso); las pruebas son optativas y las realiza aproximadamente el 35 por ciento de los alumnos
Materias examinadas	Inglés, matemáticas, y ciencia y tecnología

⁽³⁰⁾ Las últimas pruebas de selección realizadas a nivel central para la educación postprimaria se realizaron en 2008, para el acceso en 2009. Para el acceso en 2010 se recomienda a los centros que no utilicen criterios académicos, pero no se les impide hacerlo.

Reino Unido (Escocia)

UK-SCT	Prueba Nacional 1:	Prueba Nacional 2:	Prueba Nacional 3:
	National 5-14 Assessment Bank (Banco nacional de evaluación para alumnos de 5-14 años)	Scottish Survey of Achievement (SSA) (Estudio escocés sobre el rendimiento)	National Qualifications (NQ): Standard Grade or Intermediate (1 and 2) Examinations [Cualificaciones nacionales: exámenes de nivel Standard Grade o Intermediate (1 y 2)]
Objetivo principal	Identificar necesidades individuales de aprendizaje	Control y seguimiento de los centros y/o del sistema educativo	Tomar decisiones sobre la trayectoria educativa de los alumnos
Nivel CINE	Nivel 1 y primera mitad del nivel 2	Nivel 1 y primera mitad del nivel 2	Segunda mitad del nivel 2
Objetivos y utilización	<p><u>Objetivo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – confirmar el juicio de los profesores frente a los estándares nacionales, como parte de un sistema coherente de actividades de evaluación, cuyo objetivo principal es apoyar el aprendizaje de los alumnos <p><u>Utilización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – información a padres, centros y autoridades locales 	<p><u>Objetivo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – proporcionar una perspectiva nacional de los niveles de conocimientos <p><u>Utilización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – supervisión nacional, información al gobierno escocés – elaboración de un informe nacional 	<p><u>Objetivo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – certificación del nivel de conocimientos en 3º y 4º de secundaria (14-16 años) <p><u>Utilización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – los centros utilizan los resultados para su autoevaluación y para mejorar la planificación
Grupo - objetivo	Alumnos de 5-14 años; pruebas optativas, pero todos o casi todos los centros públicos las realizan; muy pocos centros independientes lo hacen	Obligatoria para todos los alumnos en los cursos 3º, 5º y 7º de educación primaria y 2º de educación secundaria (8, 10, 12, 14 años) en todos los centros ordinarios (incluidos los centros independientes)	Optativa, pero casi todos los estudiantes de centros públicos en 3º o 4º curso de educación secundaria la realizan
Materias examinadas	Lengua materna (inglés o gaélico) y matemáticas	Lengua materna (inglés o gaélico), matemáticas, ciencias, materias sociales (cada curso se centra en una de estas áreas)	Se abarcan todas las materias; los estudiantes eligen 7 u 8 materias, incluidas inglés y matemáticas

Islandia

IS	Prueba Nacional 1: <i>Samræmd könnunarpróf (Exámenes coordinados a nivel nacional)</i>
Objetivo principal	Identificar necesidades individuales de aprendizaje / Control y seguimiento de los centros y/o del sistema educativo
Nivel CINE	1 y 2
Objetivos y utilización	<p><u>Objetivos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – proporcionar información sobre la situación de los alumnos a los propios alumnos, a los padres y al centro – monitorizar el sistema educativo – comparar los resultados de los centros <p><u>Utilización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – ayudar a los profesores a tomar decisiones sobre el aprendizaje/la enseñanza posterior – se recomienda a los centros que tengan en cuenta los resultados para su autoevaluación
Grupo - objetivo	Obligatoria para todos los alumnos en los cursos 4º y 7º, en centros públicos y concertados ⁽³¹⁾
Materias examinadas	Islandés; inglés y matemáticas

Liechtenstein

LI No hay pruebas nacionales en CINE 1 y 2 en 2008/2009

⁽³¹⁾ Los exámenes coordinados a nivel nacional en 10º curso se retomarán en el curso escolar 2009/2010.

Noruega

NO	Prueba Nacional 1: <i>Nasjonale prøver</i> (Pruebas nacionales)	Prueba Nacional 2: <i>Eksamen</i> (Exámenes)	Prueba Nacional 3: <i>Obligatorisk kartleggingsprøve</i> (Prueba de diagnóstico)
Objetivo principal	Control y seguimiento de los centros y/o del sistema educativo	Tomar decisiones sobre la trayectoria educativa de los alumnos	Identificar necesidades individuales de aprendizaje
Nivel/CINE	1 y 2	2	1
Objetivos y utilización	<p><u>Objetivos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - proporcionar información sobre las competencias básicas de los alumnos - proporcionar una base para la mejora y el desarrollo en el centro <p><u>Utilización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - se conciben como herramientas que favorecen las actividades de mejora y de desarrollo de los planes a nivel local y central 	<p><u>Objetivo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - evaluar a los alumnos al final de la educación secundaria inferior <p><u>Utilización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - para certificación al final de la educación secundaria inferior 	<p><u>Objetivo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - identificar a los lectores más débiles, es decir, los alumnos que experimentan o corren peligro de experimentar dificultades en lectura y matemáticas <p><u>Utilización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - para apoyar la educación en competencias básicas en los primeros años
Grupo - objetivo	Obligatoria para todos los alumnos de los cursos 5º y 8º (10 y 13 años)	Obligatoria para todos los alumnos al final de la educación secundaria inferior, 10º curso	Obligatoria para todos los alumnos de 2º curso
Materias examinadas	Pruebas de competencias básicas: alfabetización (lectura en noruego, cálculo y lectura en inglés)	Matemáticas, noruego o sami, o inglés	Alfabetización (lectura en noruego) y cálculo

AGRADECIMIENTOS

AGENCIA EJECUTIVA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, AUDIOVISUAL Y CULTURAL

P9 EURYDICE

Avenue du Bourget 1 (BOU2)
B-1140 Brussels
(<http://www.eurydice.org>)

Dirección científica

Arlette Delhaxhe

Autoras

Teodora Parveva (coordinación), Isabelle De Coster, Sogol Noorani

Experta externa

Nathalie Mons (profesora titular de Ciencias de la Educación en la Universidad
Pierre-Mendès Francia (Grenoble 2, Francia))

Maquetación y gráficos

Patrice Brel

Coordinadora de producción

Gisèle De Lel

UNIDAD ESPAÑOLA DE EURYDICE

Instituto de Formación del Profesorado, Investigación e Innovación Educativa (IFIIE)

Ministerio de Educación

C/ General Oràa, 55

28006 Madrid

Correo electrónico: eurydice@educacion.es

Página Web: <http://www.educacion.es/cide/eurydice/index.htm>

Dirección de la Unidad

Flora Gil Traver

Autores

Enrique Roca Cobo

Rosario Sánchez Núñez-Arenas

Traducción

Montserrat Tiana Ferrer

Revisión de la traducción

Ángel Ariza Cobos

UNIDADES NACIONALES DE EURYDICE

BELGIQUE / BELGIË

Unité francophone d'Eurydice
Ministère de la Communauté française
Direction des Relations internationales
Boulevard Léopold II, 44 – Bureau 6A/002
1080 Bruxelles
Contribución de la unidad: Responsabilidad colectiva; Sébastien Delattre (*Service général du Pilotage du système éducatif*)

Eurydice Vlaanderen / Afdeling Internationale Relaties
Ministerie Onderwijs
Hendrik Consciencegebouw 7C10
Koning Albert II – laan 15
1210 Brussel

Contribución de la unidad: Els Ver Eecke and Veerle Verhaegen (División de Currículo), Isabelle Erauw (División de Apoyo a la Política Estratégica)

Eurydice-Informationsstelle der Deutschsprachigen Gemeinschaft
Agentur für Europäische Bildungsprogramme VoG
Postfach 72
4700 Eupen
Contribución de la unidad: Leonhard Schiffers, Johanna Schröder

BULGARIA

Eurydice Unit
European Integration and International Organisations Division
European Integration and International Cooperation
Department
Ministry of Education and Science
15, Graf Ignatiev Str.
1000 Sofia
Contribución de la unidad: Responsabilidad colectiva

ČESKÁ REPUBLIKA

Eurydice Unit
Institute for Information on Education
Senovážné nám. 26
P.O. Box č.1
110 06 Praha 1
Contribución de la unidad: Helena Pavlíková, František Barták

DANMARK

Eurydice Unit
CIRIUS
Fiolstræde 44
1171 København K
Contribución de la unidad: Anders Vrangbæk Riis, Anette Muus (directora de la unidad); Jakob Wandall (Agencia para la Evaluación y el Desarrollo de la Calidad para la Educación Primaria y Secundaria Inferior)

DEUTSCHLAND

Eurydice-Informationsstelle des Bundes
EU-Büro des Bundesministeriums für Bildung und Forschung (BMBF) / PT-DLR
Carnotstr. 5
10587 Berlin

Eurydice-Informationsstelle der Länder im Sekretariat der Kultusministerkonferenz
Lennéstrasse 6
53113 Bonn
Contribución de la unidad: Brigitte Lohmar

EESTI

Eurydice Unit
SA Archimedes
Koidula 13A
10125 Tallinn
Contribución de la unidad: Kristi Mere (especialista, Centro Nacional de Exámenes y Certificaciones)

ÉIRE / IRELAND

Eurydice Unit
Department of Education and Science
International Section
Marlborough Street
Dublin 1
Contribución de la unidad: Responsabilidad colectiva

ELLÁDA

Eurydice Unit
Ministry of National Education and Religious Affairs
Directorate of European Union
Section C 'Eurydice'
37 Andrea Papandreou Str. (Office 2168)
15180 Maroussi (Attiki)
Contribución de la unidad: Athina Plessa-Papadaki (directora de Asuntos de la Unión Europea), Anastasia Kostakis (Unidad de Eurydice)

ESPAÑA

Unidad Española de Eurydice
Instituto de Formación del Profesorado, Investigación e Innovación Educativa - IFIIE
C/ General Oràa, 55
28006 - Madrid
Contribución de la unidad: Flora Gil Traver; expertos externos: Enrique Roca Cobo, Rosario Sánchez Núñez-Arenas

FRANCE

Unité française d'Eurydice
Ministère de l'Enseignement supérieur et de la Recherche
Direction de l'évaluation, de la prospective et de la performance
Mission aux relations européennes et internationales
61-65, rue Dutot
75732 Paris Cedex 15
Contribución de la unidad: Thierry Damour;
experta: Jacqueline Levasseur

ÍSLAND

Eurydice Unit
Ministry of Education, Science and Culture
Office of Evaluation and Analysis
Sölvhólgötu 4
150 Reykjavík
Contribución de la unidad: Margrét Harðardóttir

ITALIA

Unità italiana di Eurydice
Agenzia Nazionale per lo Sviluppo dell'Autonomia Scolastica
(ex INDIRE)
Ministero dell'Istruzione, dell'Università e della Ricerca
Palazzo Gerini
Via Buonarroti 10
50122 Firenze
Contribución de la unidad: Simona Baggiani;
experto: Roberto Ricci (investigador del Instituto Nacional de
Evaluación del Sistema Educativo – INVALSI)

KYPROS

Eurydice Unit
Ministry of Education and Culture
Kimonos and Thoukydidou
1434 Nicosia
Contribución de la unidad: Christiana Haperi;
experta: Danae Lordou-Kaspari

LATVIJA

Eurydice Unit
LLP National Agency – Academic Programme Agency
Blaumana iela 22
1011 Riga
Contribución de la unidad: Kristine Nemane;
experta: Anitra Irbe (subdirectora del Centro de Exámenes y
Desarrollo Curricular)

LIECHTENSTEIN

Informationsstelle Eurydice
Schulamt
Austrasse 79
9490 Vaduz
Contribución de la unidad: Eva-Maria Schädler

LIETUVA

Eurydice Unit
Ministry of Education and Science
A. Volano g. 2/7
01516 Vilnius
Contribución de la unidad: Egle Uginciene, Asta Ranonyte,
Pranas Gudynas, Daiva Bigeliene

LUXEMBOURG

Unité d'Eurydice
Ministère de l'Éducation nationale et de la Formation
professionnelle (MENFP)
29, Rue Aldringen
2926 Luxembourg
Contribución de la unidad: Michel Lanners, Mike Engel

MAGYARORSZÁG

Eurydice Unit
Ministry of Education and Culture
Szalay u. 10-14
1055 Budapest
Contribución de la unidad: Dóra Demeter (coordinación);
expertas: Lívía Faragó, Edit Sinka

MALTA

Eurydice Unit
Directorate for Quality and Standards in Education
Ministry of Education, Culture, Youth and Sport
Great Siege Rd
Floriana VLT 2000
Contribución de la unidad: Raymond Camilleri (coordinación);
experto: Peter Vassallo (director adjunto, Dirección de Calidad y
Estándares en la Educación)

NEDERLAND

Eurydice Nederland
Ministerie van Onderwijs, Cultuur en Wetenschap
Directie Internationaal Beleid
IPC 2300 / Kamer 08.047
Postbus 16375
2500 BJ Den Haag
Contribución de la unidad: Raymond van der Ree

NORGE

Eurydice Unit
 Ministry of Education and Research
 Department of Policy Analysis, Lifelong Learning and
 International Affairs
 Akersgaten 44
 0032 Oslo
 Contribución de la unidad: Responsabilidad colectiva

ÖSTERREICH

Eurydice-Informationsstelle
 Bundesministerium für Unterricht, Kunst und Kultur – I/6b
 Minoritenplatz 5
 1014 Wien
 Contribución de la unidad: Barbara Eller

POLSKA

Eurydice Unit
 Foundation for the Development of the Education System
 Mokotowska 43
 00-551 Warsaw
 Contribución de la unidad: Beata Platos;
 experto: Mirosław Sawicki

PORTUGAL

Unidade Portuguesa da Rede Eurydice (UPRE)
 Ministério da Educação
 Gabinete de Estatística e Planeamento da Educação (GEPE)
 Av. 24 de Julho, 134 – 4.º
 1399-54 Lisboa
 Contribución de la unidad: Margarida Leandro,
 Natacha Melo; expertas: Hélder Guerreiro, Luísa Ucha, Luísa Belo,
 Sandra Pereira

ROMÂNIA

Eurydice Unit
 National Agency for Community Programmes in the Field of
 Education and Vocational Training
 Calea Serban Voda, no. 133, 3rd floor
 Sector 4
 040205 Bucharest
 Contribución de la unidad: Veronica - Gabriela Chirea; experta:
 Roxana Mihail (Centro Nacional de Currículo y Evaluación en la
 Educación Preuniversitaria – NCCAPE)

SLOVENIJA

Eurydice Unit
 Ministry of Education and Sport
 Office for Development of Education (ODE)
 Masarykova 16/V
 1000 Ljubljana
 Contribución de la unidad: Andrejka Slavec Gornik (experta)

SLOVENSKÁ REPUBLIKA

Eurydice Unit
 Slovak Academic Association for International Cooperation
 Staré grunty 52
 842 44 Bratislava
 Contribución de la unidad: Marta Ivanova con la experta externa:
 Romana Kanovská (directora del Instituto Nacional de Medidas
 Educativas Certificadas)

SUOMI / FINLAND

Eurydice Finland
 Finnish National Board of Education
 P.O. Box 380
 00531 Helsinki
 Contribución de la unidad: experto: Jorma Kuusela (Junta
 Nacional de Educación de Finlandia)

SVERIGE

Eurydice Unit
 Ministry of Education and Research
 103 33 Stockholm
 Contribución de la unidad: Responsabilidad colectiva

TÜRKIYE

Eurydice Unit Türkiye
 MEB, Strateji Gelistirme Baskanligi (SGB)
 Eurydice Türkiye Birimi, Merkez Bina 4. Kat
 B-Blok Bakanliklar
 06648 Ankara

UNITED KINGDOM

Eurydice Unit for England, Wales and Northern Ireland
 National Foundation for Educational Research (NFER)
 The Mere, Upton Park
 Slough SL1 2DQ
 Contribución de la unidad: Claire Sargent

Eurydice Unit Scotland
 International Team
 Schools Directorate
 2B South
 Victoria Quay
 Edinburgh
 EH6 6QQ
 Contribución de la unidad: Ernie Spencer, experto nacional
 contratado por la Unidad Nacional

EACEA; Eurydice

Pruebas nacionales para el alumnado en Europa: objetivos, organización y utilización de los resultados

Bruselas: Eurydice

2009 – 111 p.

ISBN 978-92-9201-076-8

Doi: 10.2797/3471

Descriptores: evaluación de estudiantes, pruebas estandarizadas, evaluación del sistema educativo, evaluación de una institución educativa, autoridad educativa, rendición de cuentas, evaluación sumativa, evaluación formativa, certificación, perspectiva histórica, educación primaria, educación secundaria, educación general, análisis comparativo, AELC, Unión Europea

ES



Eurydice es una red institucional compuesta por 35 Unidades establecidas en los 31 países que participan en el programa de acción en el campo de la educación y la formación a lo largo de la vida y por la Unidad Europea ubicada en Bruselas, en el seno de la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural, que coordina la red. Creada en 1980 a iniciativa de la Comunidad Europea, la red contribuye a la cooperación en materia de educación, proporcionando información fiable y comparable sobre las políticas y los sistemas educativos de los correspondientes países y elaborando estudios comparativos en aspectos comunes a todos los sistemas educativos de Europa.

Eurydice se dirige, principalmente, a los responsables de la política educativa, tanto a escala nacional, regional y local como en las instituciones europeas. Se centra, sobre todo, en el modo en que se estructura y organiza la educación en Europa en todos los niveles educativos. Sus publicaciones consisten principalmente en descripciones nacionales de los sistemas educativos, estudios comparativos sobre temas específicos, indicadores y estadísticas. Están disponibles gratuitamente en la página Web de Eurydice, o bien, a petición, en formato impreso.

EURYDICE en Internet:

Unidad Europea: <http://www.eurydice.org>

Unidad Española: <http://educacion.es/cide/eurydice>



Oficina de publicaciones
Publications.europa.eu